

INFORME DE GESTIÓN

Andrés Valenciano Yamuni
Ministro de Comercio Exterior

Duayner Salas Chaverri
Viceministro de Comercio Exterior

2020 -2021

Gobierno de la República
Administración Alvarado Quesada
2018-2022



Ministerio de
Comercio Exterior
Costa Rica

Contenido

1) Marco filosófico	1
1.1) Objetivos legales	1
1.2) Misión	2
1.3) Visión	2
2) Recursos financieros, humanos y materiales	3
2.1) Variación presupuestaria de los períodos 2020-2021	3
2.2) Presupuesto y variación	3
2.3) Análisis de las variaciones	5
3) Organigrama	7
3.1) Áreas de trabajo	8
3.2) Recuento de funcionarios por área de trabajo	10
4) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.....	11
4.1) Créditos asumidos	11
4.2) Modificaciones salariales	12
4.3) Procesos o demandas judiciales	12
4.4) Procesos de contratación iniciados u adjudicados	13
4.5) Viajes realizados por los Jerarcas y los Directores de Departamento	18
5) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional	20
5.1) Evolución del comercio y la inversión en 2020	20
5.1.1) Comercio e Inversión Extranjera Directa: Resultados en 2020	21
5.1.2) América del Norte	28
5.1.3) Centroamérica y República Dominicana	32
5.1.4) Latinoamérica y Caribe	37

5.1.5) Asia	48
5.1.6) Europa.....	53
5.1.7) Resto del mundo.....	57
5.2) Principales resultados de la política comercial	59
5.2.1) Gestiones de la plataforma de comercio exterior	59
5.2.2) Funcionamiento de la plataforma de comercio exterior.....	84
5.2.3) Acciones para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales	86
5.2.4) Acciones para defender los intereses nacionales	97
5.2.5) Aprovechamiento de la plataforma de comercio exterior.....	105
6) Limitaciones u obstáculos encontrados.....	116
6.1) Impacto de la pandemia en los flujos de IED.....	116
6.2) Acciones que se llevarán a cabo sobre las metas no alcanzadas totalmente.....	116
7) Retos, objetivos e inversiones visualizadas para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.....	118
7.1) Generales	118
7.2) En atracción de Inversión Extranjera Directa.....	120
8) Conclusiones	120

1) Marco filosófico

1.1) Objetivos legales

El Ministerio de Comercio Exterior, ente rector del sector de comercio exterior, fue creado mediante la Ley No. 7638 del 30 de octubre de 1996, denominada Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.

Adicionalmente, se promulgó la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior (Ley No. 8056, del 21 de diciembre del 2000), que viene a complementar las funciones del Ministerio de Comercio Exterior en calidad de órgano responsable de definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera del país.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 7638, se otorgan a COMEX atribuciones específicas dentro de las que es importante citar:

- a) Definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera incluso la relacionada con Centroamérica;
- b) Dirigir las negociaciones comerciales y de inversión, bilaterales y multilaterales, incluido lo relacionado con Centroamérica, y suscribir tratados y convenios sobre esas materias;
- c) Participar, con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el de Agricultura y Ganadería y el de Hacienda, en la definición de la política arancelaria;
- d) Representar al país en el Organización Mundial del Comercio y en los demás foros comerciales internacionales donde se discutan tratados, convenios y, en general, temas de comercio e inversión;
- e) Establecer mecanismos reguladores de exportaciones, cuando sea necesario por restricciones al ingreso de bienes costarricenses a otros países. En estas circunstancias, las regulaciones deberán ser motivadas, claras, equitativas y no discriminatorias. Para ejecutar los mecanismos, el Ministerio de Comercio Exterior podrá apoyarse en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el de Agricultura y Ganadería, según el caso; asimismo, podrá ejecutarlos por medio de otras instituciones, públicas o privadas, que se relacionen con el sector productivo correspondiente. Estas instituciones podrán cobrar a los usuarios por los servicios prestados;

- f) Determinar, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y los Ministros rectores de la producción nacional, las represalias comerciales que se deriven de los acuerdos internacionales suscritos por Costa Rica, que serán ejecutadas en el país por los organismos competentes, según los procedimientos de ley y la materia en cuestión;
- g) Dictar las políticas referentes a exportaciones e inversiones;
- h) Otorgar el régimen de zonas francas, los contratos de exportación y el régimen de admisión temporal o perfeccionamiento activo y, cuando corresponda, revocarlos, según lo dispuesto en esta y otras leyes o reglamentos aplicables;
- i) Dirigir y coordinar planes, estrategias y programas oficiales vinculados con exportaciones e inversiones.

1.2) Misión

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

1.3) Visión

COMEX dirige el comercio exterior y la inversión extranjera para generar bienestar y desarrollo sostenible.

2) Recursos financieros, humanos y materiales

2.1) Variación presupuestaria de los períodos 2020-2021

Cuadro 1
Variación de presupuesto en millones de colones

Año	Presupuesto final	Variación	Porcentaje de variación
2020	5 842,10	2 163,14	37%
2021	8 005,24		

Fuente: Departamento de Presupuesto, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

2.2) Presupuesto y variación

Cuadro 2
Presupuesto y variación en millones de colones

Partida y subpartida	Presupuesto			
	2020	2021	Diferencia	Porcentaje de variación
Remuneraciones	2 615,99	2 485,68	-130,31	-5%
Servicios	1 421,93	1 813,55	391,62	28%
Materiales y suministros	16,42	14,81	-1,61	-10%
Bienes duraderos	55,00	58,80	3,80	7%
Transferencias corrientes	1 732,76	3 632,40	1 899,64	110%
Total	5 842,10	8 005,24	2 163,14	37%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

Es importante aclarar que dentro del presupuesto del programa 79200 “Actividades Centrales de COMEX” se asigna un presupuesto proveniente los recursos generados por medio de la Ley No. 9154, el cual es incorporado en los montos detallados en el cuadro anterior. Para el período 2020 ese presupuesto fue de ¢66,5 millones; para el período 2021 de ¢80 millones.

El cuadro 3 presenta un detalle de la conformación del presupuesto asignado a COMEX proveniente de los recursos generados por la aplicación de la Ley No. 9154 para ambos períodos.

Cuadro 3
Presupuesto del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC)
en millones de colones

Detalle	2020	2021	Diferencia	Porcentaje de variación
Remuneraciones	51,49	61,51	10,02	19%
Servicios	13,04	14,24	1,20	9%
Materiales y suministros	1,27	3,25	1,98	156%
Bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0%
Transferencias corrientes	0,74	1,17	0,43	58%
Total	66,54	80,17	13,63	20%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

En el cuadro 3 se nota un aumento ya que para el año 2020 se contó con varios de los puestos vacantes, los cuales para el año 2021 ya se encuentran ocupados en su totalidad.

De manera adicional al presupuesto institucional, en el año 2018 se incorporó al presupuesto de COMEX la suma de US \$100 millones provenientes del Contrato de Préstamo N. 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Ley No. 9451.

Dichos recursos se utilizarán para implementar el Programa de Integración Fronteriza (PIF), el cual forma parte de los proyectos prioritarios del Sector Comercio Exterior. Debido a lo específico de los recursos, se creó para el período 2019 un programa presupuestario separado, el Programa 797-Programa de Integración Fronteriza (PIF), esto con el fin de tener un mayor control de los recursos y su ejecución. El Ministerio de Comercio Exterior es designado como organismo ejecutor de este proyecto, el cual es impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera del país; lo cual se inició a ejecutar en el mes de marzo del 2019 y se ha mantenido en aumento a la fecha.

Basados en la descripción anterior, el cuadro 4 presenta un desglose del presupuesto del Ministerio de Comercio Exterior para los períodos 2020 y 2021, por programa presupuestario.

Cuadro 4
Presupuesto nacional en millones de colones

Detalle	2020	2021	Diferencia	Porcentaje de variación
Programa 79200 sin recursos Ley 9154	1 580,74	1 492,60	-88,14	-6%
Recursos Ley 9154	66,54	80,17	13,63	20%
Programa 79600	4 194,82	6 432,47	2 237,65	53%
Total, sin préstamo	5 842,10	8 005,24	2 163,14	37%
Programa 79700 (PIF) ¹	58 798,70	59 923,19	1 124,49	2%
Presupuesto nacional total	64 640,80	67 928,43	3 287,63	5%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

2.3) Análisis de las variaciones

En referencia al cuadro 2 se realizan las siguientes observaciones:

- **Remuneraciones:** se dio una disminución de ₡130,31 millones (-5%), esto debido a que no se aplicó el costo de vida y la variación en el tipo de cambio estimado para el período. El tipo de cambio del 2020 fue de ₡628,44 y para el 2021 se estableció en ₡612,00; esta variación genera una disminución de los recursos requeridos para cancelar los salarios de los funcionarios ubicados en las oficinas en el exterior (Ginebra y París), sin embargo, es necesario recalcar que el tipo de cambio real durante el 2021 nunca ha llegado a ese monto por lo cual existe un faltante presupuestario que se debe de subsanar.
- **Servicios:** esta partida presenta un aumento de ₡391,62 millones equivalentes a un 28% con respecto al año 2020, esto se debe, en su mayoría, al presupuesto correspondiente a las subpartidas de “Servicios Profesionales en Servicios Jurídicos” y “Servicios Profesionales en Ciencias Económicas y Sociales”, ya que en el año anterior se tuvo una paralización en los procesos de arbitrajes por la crisis sanitaria mundial, siendo estos rubros son necesarios para cumplir con los

¹ El programa 797 cuenta con un presupuesto general, no cumpliendo con el principio de anualidad, por su naturaleza se cuenta con un solo monto por lo que dure la ejecución del empréstito, el monto inicial fue de ₡59 172,29 millones, empero es necesario tomar en cuenta la variación por tipo de cambio, lo cual ha aumentado el presupuesto correspondiente a colones, por lo que se ve indispensable realizar el análisis en moneda extranjera (dólares estadounidenses) como fue otorgado el empréstito; el monto inicial otorgado en el año 2018 como se expuso anteriormente fue de \$100.000.000, a la fecha se han ejecutado \$3.945.916,47, correspondiente a un 3,95% del presupuesto.

compromisos del país para los casos de arbitrajes comerciales, el cual para este año se programa tener un avance significativo en varios casos que están vigentes.

- **Materiales y suministros:** se ha generado una disminución de ₡1,61 millones debido a que COMEX cuenta con un alto porcentaje de funcionarios en teletrabajo, según los lineamientos emitidos por las autoridades superiores, la digitalización de procesos y la atención de reuniones internas y externas por medios virtuales.
- **Bienes duraderos:** esta partida tiene un aumento de ₡3,80 millones (7%), esto debido a los compromisos que debe de afrontar el ministerio en materia de Equipo y programas de cómputo, al igual que los Bienes intangibles, los cuales se realizan en dólares y según la política presupuestaria se debe manejar un 10% de diferencial cambiario.
- **Transferencias:** se genera un aumento del 110%, equivalente a ₡1 899,64 millones, esto porque se debe de cancelar durante el 2021 la cuota de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (estimado de 2.165.760 millones de colones), y se continua el pago de los comités de Centro de Desarrollo, América Latina y el Caribe y Programa de Frutas y Vegetales (estimando 35,5 millones de colones) con el tipo de cambio estipulado en los lineamientos de formulación presupuestaria del año 2021

3) Organigrama

El Reglamento Orgánico del Ministerio de Comercio Exterior, Decreto Ejecutivo No. 28471-COMEX, indica las instancias que conforman la estructura organizacional, a saber: Despacho del Ministro; Despacho del Viceministro; Dirección General de Comercio Exterior; Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales; Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales; Dirección de Inversión y Cooperación; Unidad de Monitoreo del Comercio y la Inversión; Delegación Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC); Dirección de Asesoría Legal; Oficialía Mayor; y Oficina de Prensa.

Sin embargo, es necesario indicar que dicha estructura difiere parcialmente de la registrada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), donde consta la última reorganización administrativa aprobada por ese Ministerio en 2018.

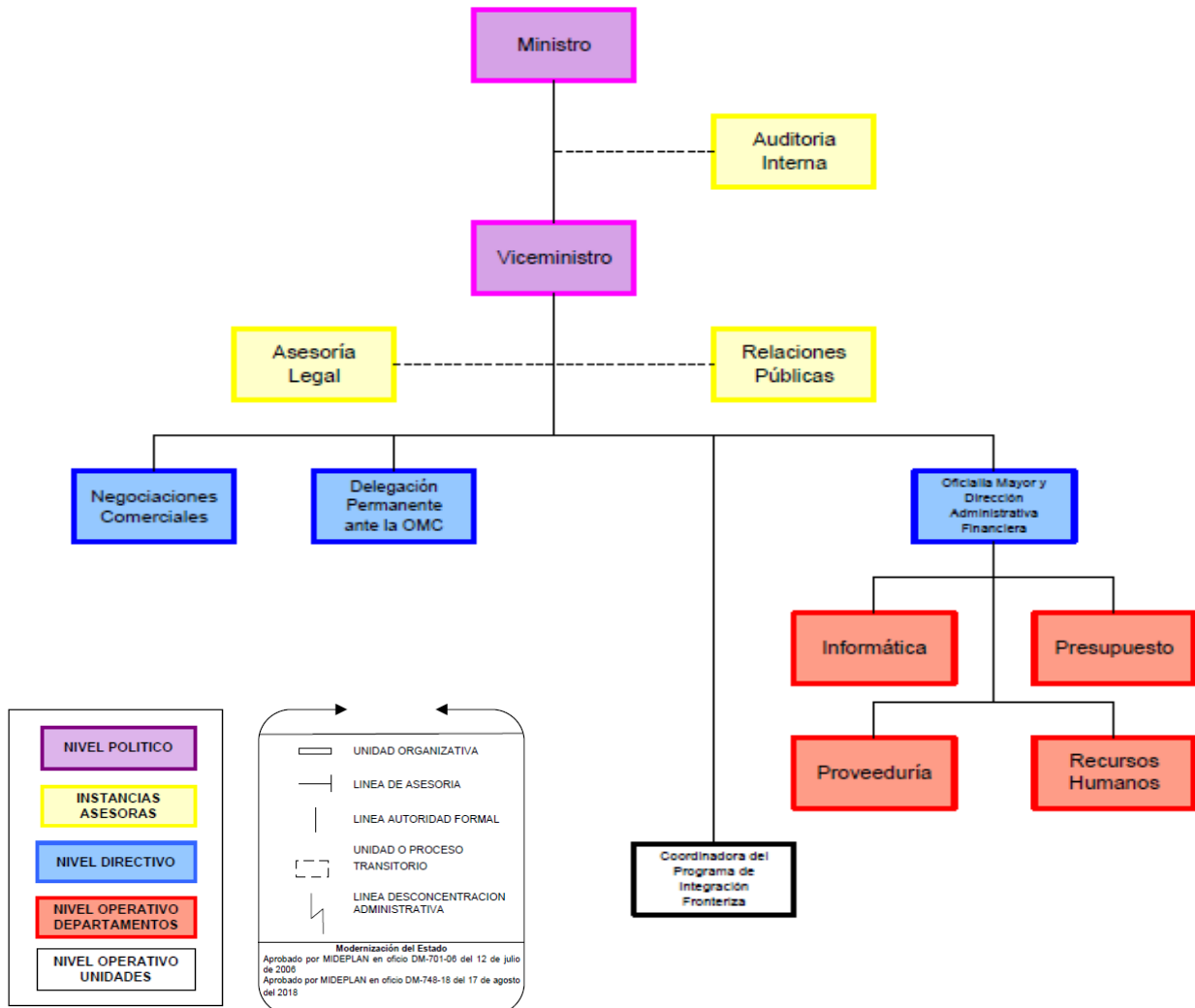
Lo anterior, ya que COMEX por medio del oficio DM-COR-CAE-0286-2018 del 13 de junio de 2018, presentó ante MIDEPLAN una solicitud de modificación de la estructura organizativa para la inclusión de la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza (PIF), misma que fue aprobada y es posible visualizar en el gráfico 1, como unidad operativa adscrita al Despacho del Viceministro.

Con base en lo anterior es que todas las gestiones para homologar la estructura organizacional reconocida por MIDEPLAN con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ministerio de Comercio Exterior se encuentran en análisis a nivel interno para poder concretar el estudio técnico requerido y con ello, dotar a las dependencias institucionales de la estructura que contribuya al ejercicio efectivo de las labores asignadas, contando con personal capacitado y distribuido de acuerdo con las necesidades propias de cada instancia, a partir de las competencias establecidas.

Es menester indicar que, la reglamentada estructura orgánica que se dispone en la institución brinda el marco base necesario para ajustar los esquemas de trabajo existentes a las necesidades que surgen en el tiempo, permitiendo contar con una estructura flexible de responsabilidad descentralizada, que ha demostrado ser eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales y, por ende, para hacer frente a los nuevos retos que constantemente asume la institución.

Gráfico 1

Organigrama del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) aprobado por MIDEPLAN en 2018



Fuente: Estructura organizacional de COMEX, aprobada por MIDEPLAN mediante el oficio DM-748-18 del 17 de agosto de 2018.

3.1) Áreas de trabajo

En la línea de la definición de la estructura organizativa del Ministerio, COMEX cuenta con diversas áreas de trabajo cuyos objetivos se reflejan en los diferentes instrumentos de planificación institucional y que responden, de forma efectiva, a la estrategia institucional, permitiendo el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, estas se detallan en el cuadro 5.

Cuadro 5
Áreas de trabajo del Ministerio de Comercio Exterior

Área	Objetivo
Despacho del Ministro y Viceministro	Dirigir y coordinar actividades establecidas para COMEX correspondientes al período 2019-2022.
Auditoría Interna	Brindar servicios de asesoría a las Administración Activa en materia de su competencia, mediante los servicios de auditoría y otros para validar y mejorar las operaciones institucionales, aplicando un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, proponiendo medidas correctivas que beneficien un proceso adecuado de rendición de cuentas y buenas prácticas para la ciudadanía costarricense.
Dirección General de Comercio Exterior	Ejecutar y dar seguimiento de la política comercial externa y de inversión extranjera, incluso la relacionada con Centroamérica, que haya sido formulada por el Ministro.
Dirección de Inversión y Cooperación	Ejecutar y dar seguimiento de las políticas y directrices en materia de inversión y cooperación que emanen del Ministro o Viceministro, coordinando lo pertinente con la Dirección General de Comercio Exterior.
Dirección Administrativo-Financiera	Potenciar de forma transparente y eficiente la ejecución de los recursos presupuestarios de la institución a través de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, que apoyan la ejecución de las actividades sustantivas del Ministerio.
Legal	Gestionar eficazmente las actividades de asesoría con el fin de apoyar la ejecución de las actividades sustantivas del Ministerio.
Planificación Institucional	Asesorar al Jerarca, Titulares Subordinados y funcionarios en las diferentes etapas de la planificación institucional, tales como: programación, formulación, evaluación y control; de conformidad con lo requerido por los entes rectores.
Oficina de Prensa	Coordinar y organizar las actividades informativas y de difusión del Ministerio. Generar información actualizada, transparente y oportuna de las diversas actividades que COMEX tiene participación.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior (2021).

3.2) Recuento de funcionarios por área de trabajo

El cuadro 6 presenta el recuento de los funcionarios por área.

Cuadro 6
Funcionarios por áreas de trabajo

Área	Número de funcionarios	Clase (clasificación de puestos)	Salarios brutos (promedio por clase de puesto)
Despachos y Auditoría Interna	1	Auditor Interno	Ø2 729 162,50
	1	Ministro	Ø1 764 490,00
	1	Viceministro	Ø2 220 103,50
	1	Negociador Comercial 3	Ø1 662 668,00
	1	Negociador Comercial 1	Ø1 048 345,00
	1	Chofer	Ø432 994,00
	1	Profesional Servicio Civil 1 A	Ø1 072 485 00
Total	7	----	----
Dirección General de Comercio Exterior	1	Asistente Negociador OCDE	US \$3 947,50
	2	Asistente Negociador OMC	CHF 7 033,34
	1	Asistente Técnico	Ø679 348,00
	2	Delegado OCDE	US \$7 041,00
	1	Jefe Delegación OCDE	US \$10 833,00
	1	Jefe Delegación OMC	CHF 17 584,50
	7	Negociador Comercial 1	Ø1 048345,00
	6	Negociador Comercial 2	Ø1 438 100,00
	8	Negociador Comercial 3	Ø1 662 668,00
	4	Negociador OMC	CHF 9 938,96
1	Secretaria de Servicio Civil 1	Ø343 050,00	
Total	34	----	----
Dirección de Inversión y Cooperación	2	Negociador Comercial 2	Ø1 438 100,00
	1	Profesional Servicio Civil 1A	Ø1 103 839,00
Total	3	----	----
Dirección Administrativo-Financiera	2	Asesor Profesional	Ø1 210 837,00
	2	Asistente Profesional	Ø991 258,00
	3	Conductores	Ø312 827,00
	1	Consultor Licenciado Experto	Ø2 230 608,00
	2	Consultor Licenciado	Ø1 380 824,00
	2	Misceláneo	Ø388 861,00
	1	Oficial Mayor y Director Administrativo	Ø3 059 515,00
	1	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Ø2 113 102,00
	2	Profesional Jefe Servicio Civil 2	Ø1 878 537,00
	1	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Ø2 003 288,00
2	Profesional Servicio Civil 3	Ø1 407 862,00	

	1	Profesional Servicio Civil 2	€1 377 558,00
	2	Profesional Servicio Civil 1 A	€924 314,00
	1	Secretaria de Servicio Civil 2	€380 143,00
	1	Secretaria de Servicio Civil 1	€402 688,00
	2	Técnico Servicio Civil 3	€514 265,00
Total	26	----	----
Legal	1	Secretaria de Servicio Civil 1	€379 009,00
	2	Profesional Servicio Civil 3	€1 635 164,00
	1	Negociador Comercial 3	€1 662 558,00
Total	4	----	----
Departamento de Informática	1	Consultor Licenciado Experto	€1 882 098,00
	1	Negociador Comercial 3	€1 662 668,00
	2	Profesional en Informática 1 B	€845 467,00
Total	4	----	----
Oficina de Prensa	1	Asesor Profesional	€1 348 233,00
	1	Negociador Comercial 1	€1 048 345,00
Total	2	----	----
Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza (PIF)	1	Profesional Servicio Civil 1	€578 655,00
	1	Negociador Comercial 3	€1 662 668,00
	1	Negociador Comercial 2	€1 438 100,00
	3	Profesional de Servicio Civil 3	€954 803,00
Total	6	----	----

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

El Ministerio de Comercio Exterior contaba con 86 puestos del Presupuesto Nacional al 31 de marzo de 2021.

4) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

4.1) Créditos asumidos

Mediante la Ley No. 9451 del 16 de mayo de 2017 publicada en el alcance digital No. 117 de La Gaceta No. 102 del 31 de mayo de 2017, aprueba el Contrato de Préstamo No. 3488/OC-CR suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF), por un monto de cien millones de dólares estadounidenses, de los cuales se ejecutó en el 2020 un total de €1 067,37 millones.

4.2) Modificaciones salariales

En el período de 2020-2021 no se tramitaron modificaciones salariales, esto acatando las disposiciones en materia salarial establecidas por el Ministerio de Hacienda, respecto a la austeridad en el presupuesto y el uso de los recursos.

Las revaloraciones aplicadas fueron las establecidas por el aumento de costo de vida semestral, aprobadas por el Gobierno y de aplicación a todos los puestos del Sector Público.

4.3) Procesos o demandas judiciales

En el año 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, fecha en que se recibe la información que suministra la Procuraduría General de la República, no se ha interpuesto ningún proceso o demanda judicial en contra del Ministerio de Comercio Exterior.

4.4) Procesos de contratación iniciados u adjudicados

Cuadro 7

Informe de ejecución de las contrataciones administrativas del 01 de mayo 2020 al 01 de abril de 2021

Año	Sistema de compras	Número de trámite	Descripción	Tipo de contratación	Estado	Monto en moneda adjudicada	Monto de IVA	Monto total en colones	Porcentaje de IVA
2020	SICOP	2020CD-000005-0007700001	Compra de Hardware para el Ministerio de Comercio Exterior	Contratación Directa	Finalizada	US \$4 999,53	US \$575,17	₡3 424 424,98	13%
2020	SICOP	2020CD-000005-0007700001	Compra de Hardware para el Ministerio de Comercio Exterior	Contratación Directa	Finalizada	US \$6 780,00	US \$780,00	₡4 643 956,80	13%
2020	SICOP	2020CD-000006-0007700001	Servicios profesionales de un especialista en derecho administrativo (Caso CIADI No. ARB/19/13)	Contratación Directa	Desierta	US \$0,00	US \$0,00	₡0,00	0%
2020	SICOP	2020CD-000006-0007700001	Servicios profesionales de un especialista en derecho administrativo (Caso CIADI No. ARB/19/13)	Contratación Directa	Desierta	US \$0,00	US \$0,00	₡0,00	0%
2020	SICOP	2020CD-000006-0007700001	Servicios profesionales de un especialista en derecho administrativo (Caso CIADI No. ARB/19/13)	Contratación Directa	Desierta	US \$0,00	US \$0,00	₡0,00	0%
2020	SICOP	2020CD-000007-0007700001	Contratación para la adquisición de medicamentos varios y alcohol en gel para el abastecimiento del botiquín médico institucional.	Contratación Directa	Finalizada	₡35 394,00	₡694,00	₡36 088,00	2%
2020	SICOP	2020CD-000007-0007700001	Contratación para la adquisición de medicamentos varios y alcohol en gel para el abastecimiento del botiquín médico institucional.	Contratación Directa	Finalizada	₡94 636,62	₡1 855,62	₡96 492,24	2%
2020	SICOP	2020CD-000007-0007700001	Contratación para la adquisición de medicamentos varios y alcohol en gel para el abastecimiento del botiquín médico institucional.	Contratación Directa	Finalizada	₡40 392,00	₡792,00	₡41 184,00	2%
2020	SICOP	2020CD-000007-0007700001	Contratación para la adquisición de medicamentos varios y alcohol en gel para el abastecimiento del botiquín médico institucional.	Contratación Directa	Finalizada	₡35 307,30	₡692,30	₡35 999,60	2%
2020	SICOP	2020CD-000007-0007700001	Contratación para la adquisición de medicamentos varios y alcohol en gel para el abastecimiento del botiquín médico institucional.	Contratación Directa	Finalizada	₡57 834,00	₡1 134,00	₡58 968,00	2%

2020	SICOP	2020CD-000007-0007700001	Contratación para la adquisición de medicamentos varios y alcohol en gel para el abastecimiento del botiquín médico institucional.	Contratación Directa	Finalizada	€522 060,00	€60 060,00	€582 120,00	13%
2020	SICOP	2020CD-000008-0007700001	Contratación de los servicios profesionales para la evaluación y análisis técnico de daños (Caso CIADI No. A RB/19/13).	Contratación Directa	Finalizada	US \$160 000,00	US \$0,00	€98 284 800,00	0%
2020	SICOP	2020CD-000008-0007700001	Contratación de los servicios profesionales para la evaluación y análisis técnico de daños (Caso CIADI No. A RB/19/13).	Contratación Directa	Finalizada	US \$140 000,00	US \$0,00	€85 999 200,00	0%
2020	SICOP	2020CD-000008-0007700001	Contratación de los servicios profesionales para la evaluación y análisis técnico de daños (Caso CIADI No. A RB/19/13).	Contratación Directa	Finalizada	US \$55 000,00	US \$0,00	€33 785 400,00	0%
2020	SICOP	2020CD-000009-0007700001	Mantenimiento de ampliación de garantías para los equipos de cómputo marca DELL.	Contratación Directa	Finalizada	US \$9 226,45	US \$1 061,45	€6 319 651,21	13%
2020	SICOP	2020CD-000010-0007700001	Adquisición de suministros de limpieza en cumplimiento al protocolo por el COVID-19	Contratación Directa	Finalizada	€30 058,00	€3 458,00	€33 516,00	13%
2020	SICOP	2020CD-000010-0007700001	Adquisición de suministros de limpieza en cumplimiento al protocolo por el COVID-19	Contratación Directa	Finalizada	€227 582,00	€26 182,00	€253 764,00	13%
2020	SICOP	2020CD-000010-0007700001	Adquisición de suministros de limpieza en cumplimiento al protocolo por el COVID-19	Contratación Directa	Finalizada	€186 450,00	€21 450,00	€207 900,00	13%
2020	SICOP	2020CD-000010-0007700001	Adquisición de suministros de limpieza en cumplimiento al protocolo por el COVID-19	Contratación Directa	Finalizada	€331 994,00	€38 194,00	€370 188,00	13%
2020	SICOP	2020CD-000010-0007700001	Adquisición de suministros de limpieza en cumplimiento al protocolo por el COVID-19	Contratación Directa	Finalizada	€190 088,60	€21 868,60	€211 957,20	13%
2020	SICOP	2020CD-000011-0007700001	Servicio de mantenimiento para mejorar funcionalidad del Sistema Sicomex de Ministerio de Comercio Exterior.	Contratación Directa	Finalizada	US \$7 797,00	US \$897,00	€5 340 550,32	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$3 573,06	US \$411,06	€2 447 365,23	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$7 085,10	US \$815,10	€4 852 934,86	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$6 441,00	US \$741,00	€4 411 758,96	13%

2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$101 421,00	US \$11 667,90	€69 468 251,12	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$3 211,95	US \$369,52	€2 200 023,16	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$1 350,30	US \$155,34	€924 887,15	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$2 705,40	US \$311,24	€1 853 062,05	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$1 211,10	US \$139,33	€829 542,19	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$4 594,41	US \$528,56	€3 146 938,28	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$2 028,48	US \$233,36	€1 389 406,12	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$6 799,80	US \$782,28	€4 657 518,80	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$2 700,00	US \$310,62	€1 849 363,33	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$2 522,16	US \$290,16	€1 727 551,93	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$630,30	US \$72,51	€431 723,59	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$5 042,40	US \$580,10	€3 453 788,76	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$3 030,30	US \$348,62	€2 075 602,11	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$929,31	US \$106,91	€636 530,31	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$928,95	US \$106,87	€636 283,73	13%

2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$7 102,05	US \$817,05	€4 864 544,75	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$2 542,50	US \$292,50	€1 741 483,80	13%
2020	SICOP	2020LA-000001-0007700001	Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Comercio Exterior.	Licitación Abreviada	Finalizada	US \$11 831,10	US \$1 361,10	€8 103 704,62	13%
2020	SICOP	2017LN-000004-0009100001	Adquisición de suministros de papel, cartón y litografía para las Instituciones Públicas que utilizan SICOP	Licitación Pública	Finalizada	€197 507,64	€22 722,12	€220 229,76	13%
2020	SICOP	2020CD-000012-0007700001	Servicio Mantenimiento ampliación de garantía para UPS APC-MGE Galaxy 3500	Contratación Directa	Finalizada	€2 599 000,00	€299 000,00	€2 898 000,00	13%
2020	SICOP	2020CD-000013-0007700001	Contratación del Centro de Asesoría Legal en asuntos de la OMC (proceso solución controversias contra Panamá)	Contratación Directa	Finalizada	28 518,00 CHF	€0,00	€16 011 485,85	0%
2020	SICOP	2020CD-000013-0007700001	Contratación del Centro de Asesoría Legal en asuntos de la OMC (proceso solución controversias contra Panamá)	Contratación Directa	Finalizada	86 136,00 CHF	€0,00	€48 361 222,58	0%
2020	SICOP	2020CD-000013-0007700001	Contratación del Centro de Asesoría Legal en asuntos de la OMC (proceso solución controversias contra Panamá)	Contratación Directa	Finalizada	51 022,00 CHF	€0,00	€28 646 399,86	0%
2020	SICOP	2020CD-000014-0007700001	Contratación de los servicios profesionales de la firma legal Akin Gump para proceso de solución de controversias	Contratación Directa	Finalizada	28 518,00 CHF	€0,00	€16 011 485,85	0%
2020	SICOP	2020CD-000014-0007700001	Contratación de los servicios profesionales de la firma legal Akin Gump para proceso de solución de controversias	Contratación Directa	Finalizada	86 136,00 CHF	€0,00	€48 361 222,58	0%
2020	SICOP	2020CD-000014-0007700001	Contratación de los servicios profesionales de la firma legal Akin Gump para proceso de solución de controversias	Contratación Directa	Finalizada	51 022,00 CHF	€0,00	€28 646 399,86	0%
2021	SICOP	2021CD-000001-0007700001	Contratación de los servicios profesionales de un especialista en derecho administrativo (Caso CIADI No. ARB/19/13);	Contratación Directa	Finalizada	€5 559 600,00	€639 600,00	€6 199 200,00	13%
2021	SICOP	2021CD-000002-0007700001	Renovación de la suscripción anual a los diarios de circulación nacional	Contratación Directa	Finalizada	€150 290,00	€17 290,00	€167 580,00	13%

2021	SICOP	2021CD-000002-0007700001	Renovación de la suscripción anual a los diarios de circulación nacional	Contratación Directa	Finalizada	₡81 360,00	₡9 360,00	₡90 720,00	13%
2021	SICOP	2021CD-000002-0007700001	Renovación de la suscripción anual a los diarios de circulación nacional	Contratación Directa	Finalizada	₡109 200,00	₡12 562,83	₡121 762,83	13%
2021	SICOP	2021CD-000002-0007700001	Renovación de la suscripción anual a los diarios de circulación nacional	Contratación Directa	Finalizada	₡0,00	₡0,00	₡0,00	13%

Monto adjudicado en colones	₡13 448 754,16	₡11 625 669,63
Monto adjudicado en dólares	US \$561 483,65	₡359 500 248,16
Monto adjudicado en francos suizos	331 352,00 CHF	₡186 038 216,60
Monto total adjudicado en colones (tipo de cambio de ₡575,16)		₡557 164 134,38

Fuente: Departamento de Proveduría Institucional, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

4.5) Viajes realizados por los Jerarcas y los Directores de Departamento

Cuadro 8
Gastos en viajes

Funcionario (a)	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Destino del viaje	Denominación y tipo de evento - Objetivo	Transporte	Viáticos	Otros gastos
Duayner Salas Chaverri	10/1/2020	16/1/2020	Emiratos Árabes	Participar como parte de delegación oficial que acompañará al presidente Carlos Alvarado en diversas reuniones realizadas en el marco de la Semana de Sostenibilidad de Abu Dabi.	€1 761 952,55	€0,00	€0,00
Duayner Salas Chaverri	21/1/2020	25/1/2020	Davos, Suiza	Participar activamente en las reuniones de ministros encargados de la Organización Mundial del Comercio (OMC) dirigidas a preparar la 12ª Conferencia Ministerial de esta organización con el objetivo de avanzar en las reformas necesarias para el correcto funcionamiento de esta organización de forma que responda mejor a los retos actuales y siga cumpliendo su papel como bastión del sistema multilateral de comercio.	€619 486,83	€620 394,38	€0,00
Dyalá Jiménez Figueres	18/2/2020	23/2/2020	Washington, Estados Unidos	Promover la agenda de comercio e inversión del país en las reuniones bilaterales programadas con autoridades gubernamentales y agrupaciones empresariales, con el fin de fortalecer las relaciones en estos campos entre ambos países.	€314 886,00	€870 551,71	€17 709,90
Marcela Chavarría Pozuelo	18/2/2020	22/2/2020	Washington, Estados Unidos	Promover la agenda de comercio e inversión del país en las reuniones bilaterales programadas con autoridades gubernamentales y agrupaciones empresariales, con el fin de fortalecer las relaciones en estos campos entre ambos países.	€314 171,00	€757 626,37	€51 055,94
Gabriela Castro Mora	18/2/2020	22/2/2020	Washington, Estados Unidos	Promover la agenda de comercio e inversión del país en las reuniones bilaterales programadas con autoridades gubernamentales y agrupaciones empresariales, con el fin de fortalecer las relaciones en estos campos entre ambos países.	€314 171,00	€757 626,37	€42 968,66
Dyalá Jiménez Figueres	10/3/2020	21/3/2020	París, Francia	Participar en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), atender reuniones con autoridades de la Secretaría de la OCDE para discutir los pasos pendientes en el proceso de acceso de CR a la OCDE y como parte de la delegación oficial que representará al país en las reuniones del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo con el fin	€549 221,38	€716 541,72	€0,00

				de atender los compromisos adquiridos por el país en el proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), además de representar al país en la primera discusión de adhesión en este comité; y representar al país en la reunión del Consejo de la OCDE.			
Francisco Monge Ariño	16/3/2020	21/3/2020	París, Francia	Participar como parte de la delegación oficial en la discusión de adhesión del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: Departamento de Presupuesto, Ministerio de Comercio Exterior (2021).

5) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional

5.1) Evolución del comercio y la inversión en 2020

En esta sección se analizan los resultados globales alcanzados en 2020 y la evolución del comercio y la inversión con los socios comerciales de mayor relevancia para Costa Rica, organizados por regiones geográficas. En cada caso se detalla el peso de la región dentro del comercio total del país.

El análisis incluye una descripción del comportamiento mostrado por los flujos de comercio (exportaciones e importaciones) e inversión durante la última década, con énfasis en 2020, así como de las balanzas comerciales de bienes con los distintos socios. Además, se cuantifican los casos de nuevos exportadores registrados en cada mercado y los nuevos productos exportados hacia estos destinos.

Finalmente, para estudiar algunos de los posibles impactos en el consumidor, se compara la oferta de productos importados disponible en 2011 con la de 2020, para cada mercado de origen. En la mayoría de los casos (70%), se encontró que la variedad de la oferta de productos a disposición de los consumidores por efecto de las importaciones se mantiene igual o ha mejorado, lo cual en el contexto de la pandemia es un resultado muy favorable.

En 2020, los consumidores costarricenses tuvieron acceso a 7.237 productos importados del mundo. En la última década, los mercados con mayor oferta de nuevos productos en el país son UE, Turquía, India y Vietnam, entre otros. Para los casos de países con los que se tiene un acuerdo comercial que conlleva la reducción de los aranceles de importación, hay más sustento para pensar que los consumidores también enfrentaron condiciones más competitivas en términos de precio².

² De no ser este el caso, ello obedecería a condiciones de concentración de poder en los mercados de las actividades domésticas de distribución comercial de los productos importados, elemento que escapa al ámbito de competencia de COMEX, pero que deberá mejorar como resultado del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.

5.1.1) Comercio e Inversión Extranjera Directa: Resultados en 2020

El comercio exterior y la IED continuaron impulsando el crecimiento del país en 2020. Las exportaciones totales (bienes más servicios) se contrajeron en relación con el año anterior, lo cual se debió principalmente a la contracción en la exportación de servicios turísticos y de transporte, así como de bienes de consumo no esenciales y de productos cuyas cadenas de suministro sufrieron una disrupción producto de la crisis del COVID-19. Como consecuencia directa de la pandemia, no fue posible alcanzar la meta de exportaciones planteada por la presente administración para 2020. En el caso de la IED, se presentó una caída importante en los flujos de inversión recibidos en 2020 comparados con el valor registrado en 2019, igualmente producto de la crisis provocada por la pandemia, con lo cual no se logró alcanzar la meta establecida.

5.1.1.1) Comercio de bienes

En 2020 se alcanzó un 93,5% del componente de la meta correspondiente a exportaciones de bienes (US\$ 12.500 millones). Esta cifra es muy satisfactoria, debido a que el país y el mundo enfrentaron la mayor crisis de los últimos 100 años, la cual impactó de forma directa el comercio, tanto por el lado de la demanda (turismo e industrias conexas, transporte, prótesis estéticas) como de la oferta (disrupción de las cadenas de suministro, cierre de fábricas).

A pesar de las condiciones referidas, las exportaciones de bienes alcanzaron US \$11.688 millones en 2020, monto que superó en 1,9% las exportaciones registradas en 2019. Durante 2020, 2.248 empresas exportaron 4.198 diferentes productos a 149 países del mundo.

En las exportaciones de bienes por sector, sobresalió el sector industrial, con una participación de 72,8% del monto total exportado en 2020; le siguió el sector agrícola, con una importancia relativa de 24,2%; y en tercera instancia, el sector pecuario y pesca, cuyas exportaciones representaron 3,0%. Los subsectores de equipo de precisión y médico, alimentario, agricultura y químico-farmacéutico crecieron en medio de la pandemia, a diferencia del resto de los subsectores, en los que terminó pesando más el impacto de la crisis. Los sectores que experimentaron una mayor contracción del valor de sus exportaciones fueron caucho (-16,0%), textiles cuero y calzado (-9,3%), metalmecánica (-7,5%), eléctrica y electrónica (-7,2%), y plástico (-5,5), al registrar caídas en términos absolutos de entre US\$ 12 millones y US\$ 43 millones.

Cuadro 9
Exportaciones de bienes por sector y subsector, 2019-2020^{1/}

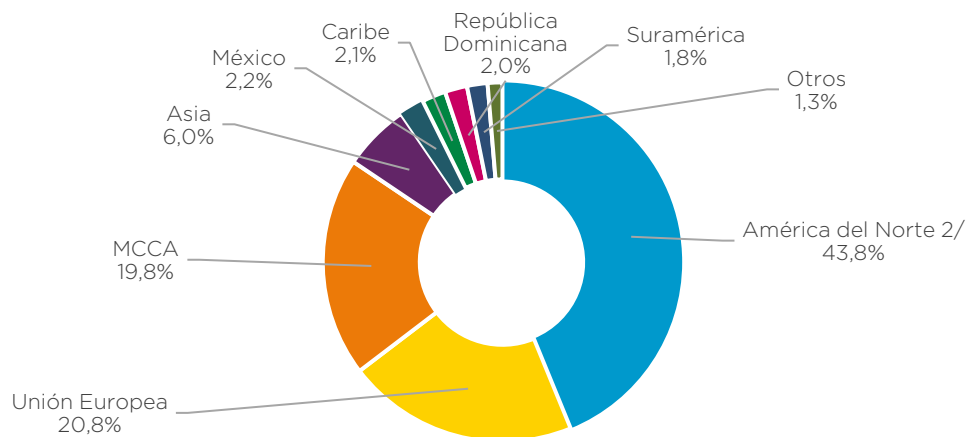
Subsector	2019	2020	Participación 2020	Variación
	millones de US\$		%	
Industrial	8 314,0	8 504,8	72,8	2,3
Agrícola	2 770,4	2 829,9	24,2	2,1
Pecuario y pesca	384,8	353,6	3,0	-8,1
Subsectores industriales				
Equipo de precisión y médico	3 643,9	3 938,5	33,7	8,1
Alimentaria	1 522,7	1 628,1	13,9	6,9
Químico-farmacéutico	728,9	748,5	6,4	2,7
Eléctrica y electrónica	555,7	515,9	4,4	-7,2
Metalmecánica	429,6	397,4	3,4	-7,5
Plástico	384,7	363,4	3,1	-5,5
Caucho	268,0	225,3	1,9	-16,0
Textiles, cuero y calzado	132,8	120,4	1,0	-9,3
Otros	647,6	567,3	4,9	-12,4
Total	11 469,2	11 688,3	100,0	1,9

Fuente: PROCOMER.

^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

En términos de destinos, las exportaciones costarricenses presentaron una notoria diversificación geográfica por regiones. El mercado norteamericano registró la mayor participación como destino de los productos costarricenses (43,8% del total), y Estados Unidos continuó siendo el principal socio en esa región (con 43,1% de las exportaciones totales del país). Los mercados de UE, Centroamérica y Asia recibieron 20,8%, 19,8% y 6,0%, respectivamente, mientras que los demás destinos recibieron individualmente menos del 3% cada uno.

Gráfico 2
Costa Rica: Destinos de exportación según región, 2020^{1/}



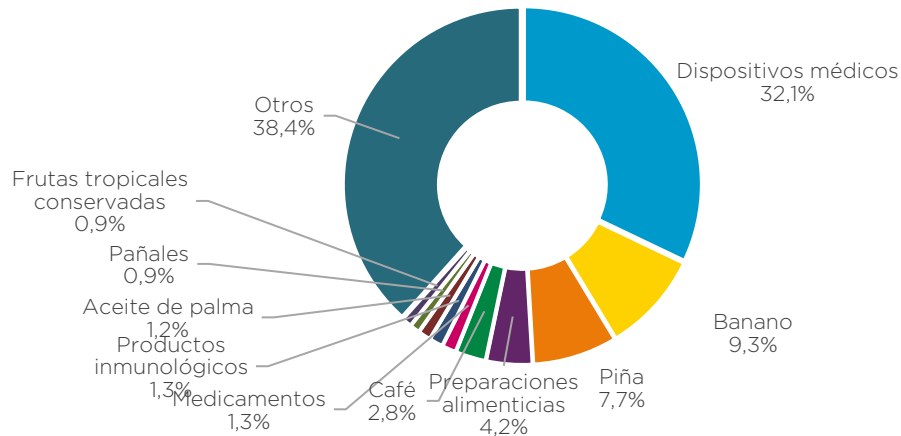
Fuente: PROCOMER.

^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

^{2/} No incluye México.

En términos de productos, los dispositivos médicos, el banano y la piña, se posicionaron como los principales productos de exportación en 2020, con una participación conjunta de 49,1% en el total de las ventas al exterior. También destacaron las exportaciones de otros productos como preparaciones alimenticias, café, medicamentos, productos inmunológicos, aceite de palma, pañales y frutas tropicales conservadas.

Gráfico 3
Costa Rica: Principales productos de exportación, 2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

En 2020, las importaciones de bienes ascendieron a US\$ 14.457 millones, mostrando una caída de 9,8%, con respecto a 2019. Esta disminución fue producto de la caída en las importaciones de combustibles (-US\$ 753 millones), vehículos (-US\$ 218 millones) y dispositivos médicos (-US\$ 35 millones).

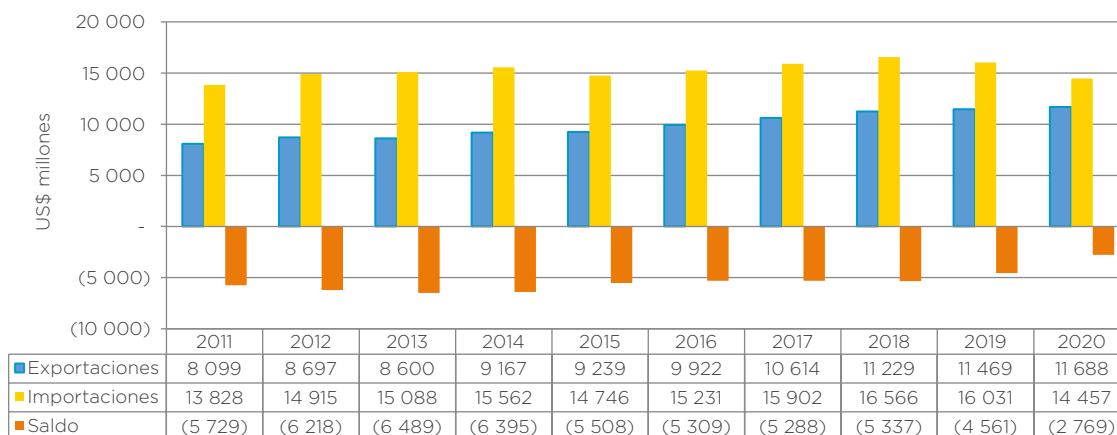
Por origen de las importaciones, Estados Unidos se ubicó como el principal proveedor, con una participación de 37,4% del total importado. En segundo lugar, se ubicó China, con un aporte de 14,5% de las compras y, en tercer lugar, la UE con 10,5%.

Los combustibles y aceites minerales, los medicamentos, los dispositivos médicos, los vehículos para el transporte de personas, los teléfonos móviles, las manufacturas de plástico, las computadoras portátiles, el maíz tipo “pop”, las preparaciones alimenticias y los productos inmunológicos dosificados, encabezaron la lista de los principales productos importados en 2020, con una participación conjunta de 24,0% en el total importado.

El comercio total de bienes en 2020 alcanzó US\$ 26.145 millones. Este monto es 4,9% menor que en 2019. En 2020, las importaciones de bienes superaron a las exportaciones

de bienes en US\$ 2.769 millones, cifra que es alrededor de la mitad del promedio observado durante los últimos 10 años.

Gráfico 4
Costa Rica: Balanza comercial de bienes, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.1.2) Comercio de servicios

En los últimos años, el comercio internacional de servicios ha adquirido un papel cada vez más relevante en la economía global. Según estadísticas de la OMC, los servicios contribuyen con alrededor del 25% del comercio mundial. Costa Rica ha superado con creces esta tendencia, lo cual ha generado una transformación sustancial de la economía nacional.

Durante la última década, las exportaciones de servicios en Costa Rica se han incrementado a una tasa de crecimiento anual promedio de 1,9%, alcanzando la cifra de US\$6.832 millones en 2020, con una caída de 28,8% en relación con el año anterior, producto del desplome del turismo y del transporte debido a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Esta cifra representó 65,4% del componente de la meta correspondiente a exportaciones de servicios (US\$10.450 millones).

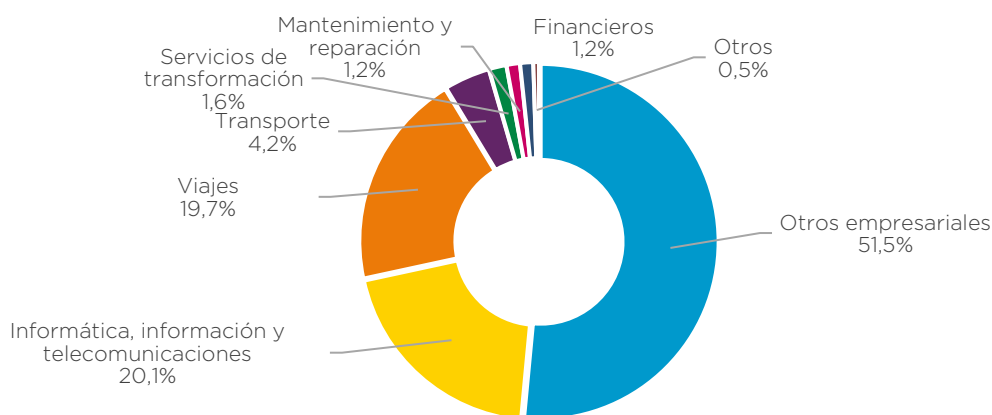
Los sectores cuyas exportaciones continuaron creciendo durante 2020, a pesar de la pandemia, fueron otros servicios empresariales (e.g. contabilidad, finanzas, recursos humanos, servicio al cliente, logística, compras, procesamiento de datos, análisis de portafolios de inversión, e investigación y desarrollo) e informática, información y telecomunicaciones, los cuales, agregados, sumaron US\$4.892 millones en 2020. Dicha

cifra equivale a 8,0% del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual confirma la relevancia de estas actividades en la estructura exportadora del país.

En 2020, la suma de exportaciones de otros servicios empresariales con las de informática, información y telecomunicaciones representó un 71,6% del total de las exportaciones de servicios del país, y tuvo un crecimiento de 3,1% respecto al año anterior. Las exportaciones de estos subsectores de servicios –en conjunto– superaron por mucho las del sector turismo (viajes), que abarcó únicamente 19,7% de las exportaciones de servicios en 2020, debido a la contracción de la demanda provocada por la crisis del COVID-19.

Gráfico 5

Costa Rica: Exportaciones de servicios, participación relativa según servicio, 2020^{1/}



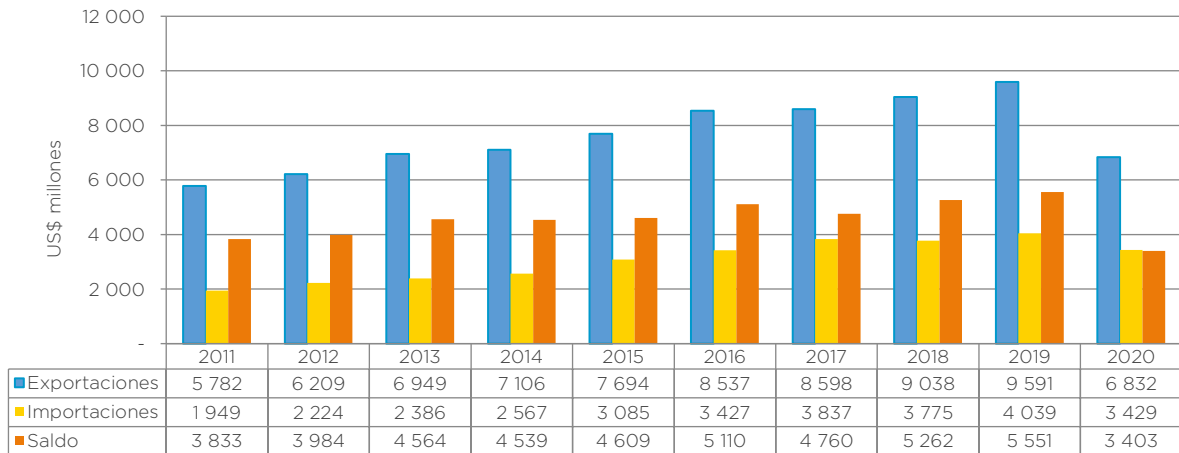
Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las importaciones de servicios, por su parte, alcanzaron US\$ 3.429 millones en 2020. En comparación con 2019, esta cifra registró una caída de 15,1%. Los subsectores relevantes que registraron mayores caídas en las exportaciones fueron viajes (-69,3%) y transporte (-10,4%). En el período 2011-2020, las importaciones de servicios mostraron un crecimiento anual promedio de 9,2%.

Los principales tipos de servicios importados durante 2020 fueron: transporte (31,3% del total de servicios); cargos por uso de la propiedad intelectual (18,3%); otros servicios empresariales (14,3%); servicios financieros (12,1%); viajes (8,5%); informática, información y telecomunicaciones (8,0%); y servicios de seguros y pensiones (6,8%). Es importante resaltar que el rubro de viajes (turismo de nacionales en el exterior) se ubicó en quinto lugar en importancia en 2020, cuando en los últimos años había ostentado el segundo lugar entre las importaciones de servicios.

Como se puede observar en el gráfico a continuación, las exportaciones de servicios superaron a las importaciones de servicios en US\$ 3.403 millones, cifra superior al déficit registrado por la balanza de bienes, con lo cual se logra alcanzar un superávit en el balance comercial total de bienes y servicios de Costa Rica en 2020.

Gráfico 6
Costa Rica: Balanza comercial de servicios, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.1.3) Comercio total

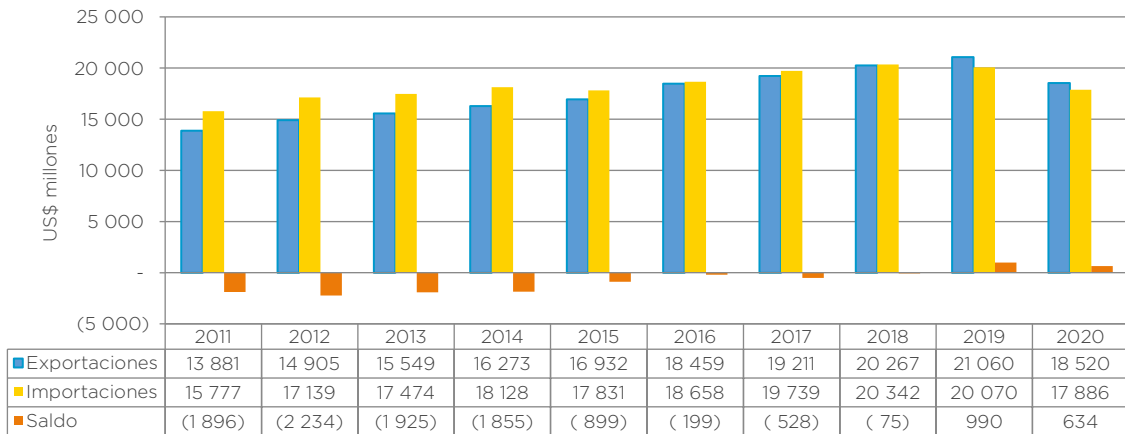
En 2020, las exportaciones costarricenses de bienes y servicios al mundo sumaron US\$ 18.520 millones, monto que decreció 12,1% respecto a 2019. La meta de US\$ 22.950 millones en exportaciones totales establecida para el año se cumplió en 80,7%.

Las importaciones alcanzaron US\$ 17.886 millones, lo cual significó una caída de 10,9% respecto al año anterior.

El comercio total de bienes y servicios ascendió a US\$ 36.406 millones en 2020. El balance comercial total varió considerablemente en la última década, al pasar de un déficit de US\$ 1.896 millones en 2011 a un superávit de US\$ 634 millones en 2020. El superávit comercial de servicios compensó más que proporcionalmente el saldo deficitario de la balanza comercial de bienes del país en 2020, logrando así mantener un resultado superavitario en la balanza comercial total aún en medio de los efectos de la pandemia.

Gráfico 7

Costa Rica: Balanza comercial de bienes y servicios, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.1.4) Inversión Extranjera Directa

En IED, Costa Rica percibió US\$ 1.711 millones durante 2020, con lo cual se alcanzó un 68,4% de la meta establecida para este año (US\$ 2.500 millones).

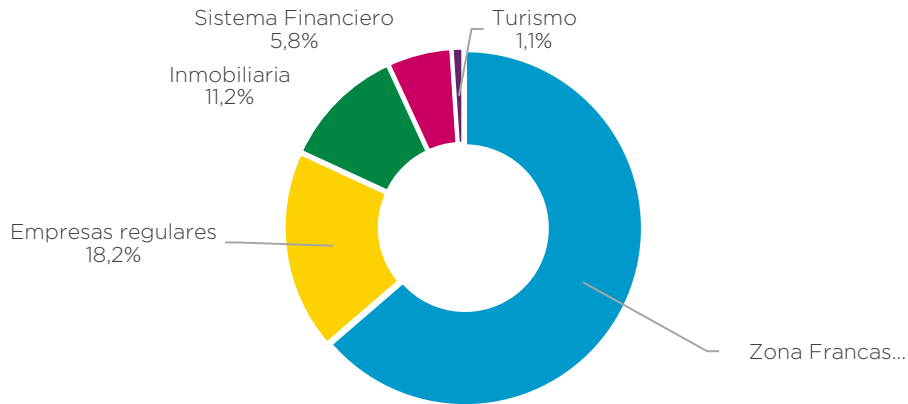
El sector de las empresas que operan en el régimen de zona franca atrajo US\$ 1.093 millones de IED al país. El aporte a la generación de empleo de las empresas que invirtieron en Costa Rica continuó siendo muy importante y creció un 18,1% comparado con el año anterior. Las empresas de inversión extranjera atraídas mediante una gestión proactiva del sector comercio exterior, especialmente de CINDE, generaron una cifra récord de 19.806 nuevos puestos de trabajo en 2020, aún a pesar de los efectos de la pandemia.

Desagregada por régimen, la IED se concentró en primera instancia en el régimen de zona franca, con una participación de 63,7% de los flujos positivos de inversión percibidos en 2020. Esto representó un aumento considerable y notorio a lo largo de la última década, ya que se pasó de atraer US\$828 millones en 2011 a US\$ 1.093 millones en 2020. Por su parte, el régimen de empresas regulares³ se ubicó en el segundo lugar de importancia con una participación de 18,2%; el sector inmobiliario se ubicó de tercero con 11,2%; y le siguieron en el cuarto y quinto lugar el sector financiero con 5,8%, y turismo con 1,1% del total percibido. Por su parte, el régimen de perfeccionamiento activo registró un flujo negativo de inversión de US\$ 6,3 millones durante el último año.

³ Correspondientes a empresas de manufactura y de servicios que no operan bajo el régimen de zona franca y que no corresponden a actividades inmobiliarias, financieras o de turismo.

Gráfico 8

Costa Rica: Inversión extranjera directa por régimen, 2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.2) América del Norte

La región geográfica designada como América del Norte en este informe detalla el comercio con dos países: Estados Unidos⁴ y Canadá. En términos de comercio y de inversión, es la región más importante para Costa Rica. En 2020, representó cerca de 40,9% del comercio total del país y 73,7% de la IED total percibida.

Desde el punto de vista del flujo comercial y de inversión, Estados Unidos se mantiene como el socio más relevante dentro de esta región geográfica y del mundo.

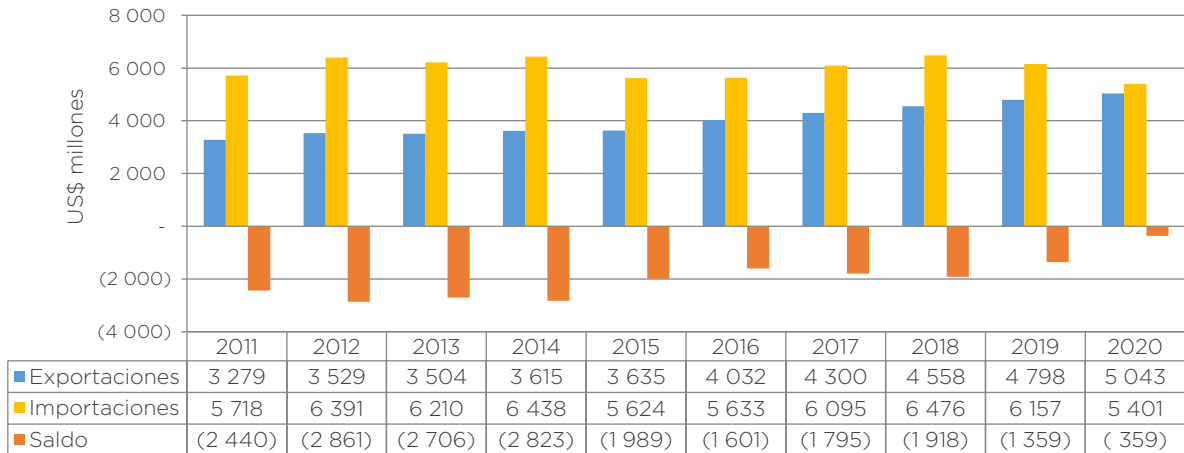
Estados Unidos

En los últimos diez años (2011-2020), el comercio bilateral entre Estados Unidos y Costa Rica experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 1,7%. Mientras que en 2011 el comercio sumó US\$8.997 millones, en el último año la cifra alcanzó US\$10.444 millones. Comparado con 2019, el comercio tuvo una reducción de 4,7%, lo cual responde, entre otros factores, a una reducción importante en las compras de combustibles y aceites minerales. Además, se registraron menores compras de vehículos y siliconas en formas primarias, así como menores ventas de llantas, piña congelada y manufacturas de plástico. La evolución de la balanza comercial de Costa Rica con Estados Unidos, en el período descrito, se observa en el gráfico a continuación.

⁴ El comercio incluye el intercambio con Puerto Rico.

Gráfico 9

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Estados Unidos, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las exportaciones costarricenses a Estados Unidos en 2020 representaron 43,1% del total exportado y mostraron un crecimiento promedio anual de 4,9% entre 2011 y 2020. Dentro de los principales productos de exportación destacaron: dispositivos médicos, piña fresca, banano, café, llantas, lentes de contacto, manufacturas de plástico, yuca, piña congelada, así como partes y accesorios de máquinas. En 2020, un total de 896 empresas exportaron 1.830 mercancías a este mercado. Según los registros, 179 empresas exportadoras y 376 tipos de mercancías exportadas a este mercado, no habían incursionado en el mismo durante los dos años previos.

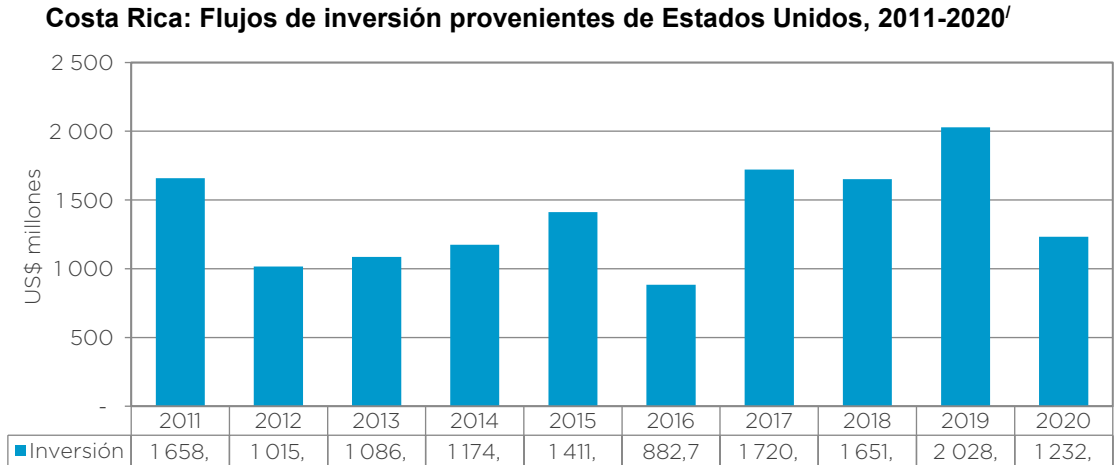
Respecto a las importaciones de origen estadounidense, estas alcanzaron US\$ 5.401 millones en 2020, un 12,3% menos que el año anterior. Como ya se indicó, esto se debe principalmente a una fuerte disminución en las importaciones de combustibles, las cuales cayeron un 37% en el último año. Adicionalmente, otros productos importantes como siliconas y vehículos también redujeron su nivel de importaciones.

Los principales diez productos importados representaron 39,9% del total comprado a ese mercado, destacándose los siguientes: combustibles, dispositivos médicos, maíz tipo pop, manufacturas de plástico, papel y cartón, frijoles de soya, computadoras portátiles, tubos y accesorios de tubería plástica, vehículos y aparatos de radiodifusión.

En cuanto a la IED, Estados Unidos continuó siendo la principal fuente del país, al abarcar el 55,6% del total del acumulado de inversión entrante a Costa Rica entre 2011 y 2020. Durante 2020, se registraron US\$ 1.233 millones en inversiones de fuente estadounidense.

Esta cifra fue menor a la del año anterior debido muy probablemente a la crisis del COVID-19. En esta cifra, destacan inversiones por US\$ 944 millones en el sector de manufactura (73%), seguido por servicios con US\$147 (11%), inmobiliario con US\$93 millones (7%), comercio con US\$79 millones (6%) y financiero con US\$23 millones (2%). Por su parte, se registraron flujos negativos en agricultura (-US\$66 millones) y agroindustria (-US\$3 millones)⁵.

Gráfico 10



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

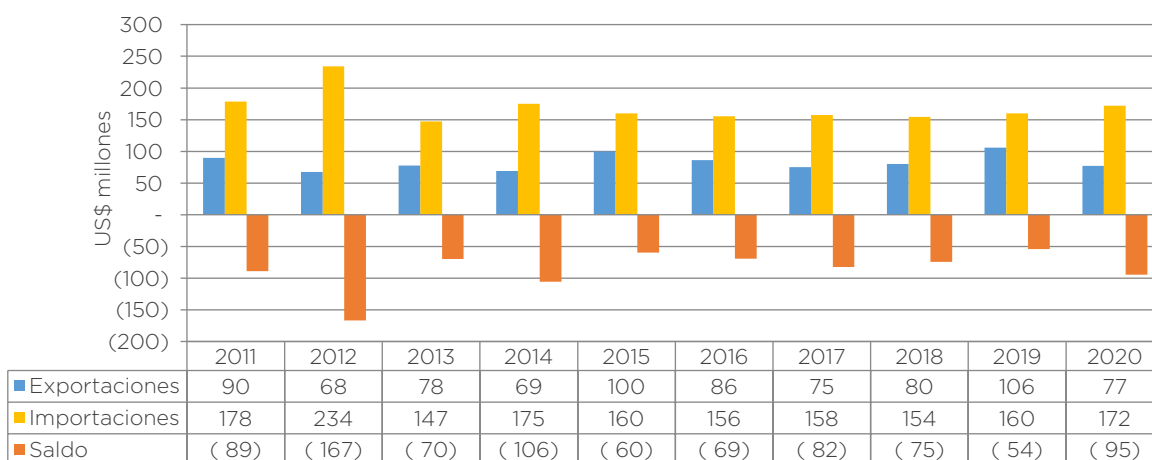
Canadá

Durante el último decenio, el comercio total entre Costa Rica y Canadá presentó un decrecimiento promedio anual de 0,8%, al pasar de US\$268 millones en 2011 a US\$249 millones en 2020. Las exportaciones decrecieron a un ritmo anual promedio de 1,7%, mientras que las importaciones cayeron en promedio 0,4% por año. El gráfico siguiente muestra el intercambio comercial con este país.

⁵ Se utilizó la suma de los sectores con flujos positivos para mostrar la participación por sectores.

Gráfico 11

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Canadá, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las ventas al mercado canadiense decrecieron en 27,2% durante 2020 comparado con el año anterior, debido principalmente a menores exportaciones de azúcar, piña congelada, preparaciones alimenticias y cables eléctricos. Entre los principales productos exportados destacaron: dispositivos médicos, piña congelada, café, piña fresca, banano, recipientes de hierro o acero, azúcar, jugo de piña, plantas ornamentales y preparaciones alimenticias.

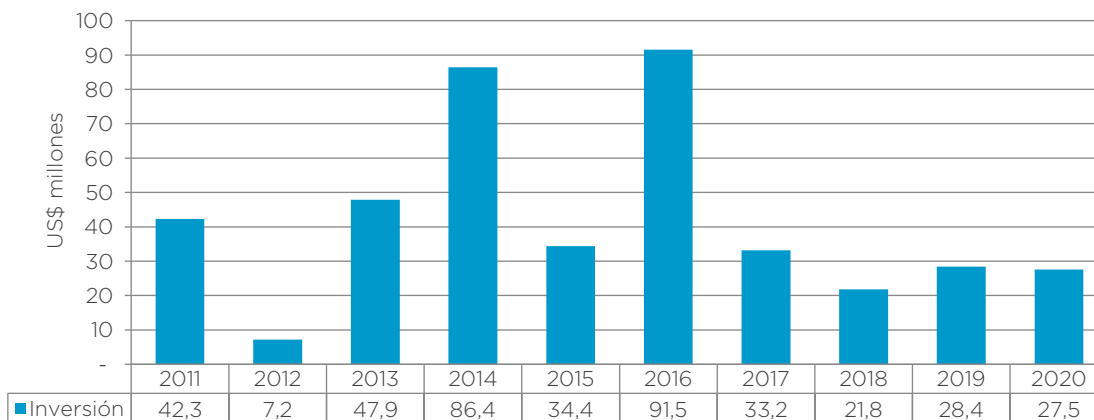
Estos productos representaron el 73,5% de las ventas totales realizadas a ese mercado. Un total de 117 empresas exportaron 251 productos a este mercado. Cabe destacar que 35 empresas exportadoras y 84 productos exportados a este mercado en 2020, no habían incursionado en el mismo durante los dos años previos.

Las importaciones provenientes de Canadá en 2020 sumaron US\$172 millones, 7,3% más que el monto registrado el año anterior. Los principales 10 productos importados abarcaron 64,4% del total importado de ese mercado, entre los que encuentran: trigo, abonos, papel para acanalar, papas pre-fritas, medicamentos, aceleradores de partículas, circuitos impresos, combustibles, preparaciones alimenticias, así como máquinas y aparatos de quebrar o triturar.

Durante el período 2011-2020 los flujos de inversión directa procedentes de Canadá mostraron un comportamiento fluctuante pero positivo. Para 2020, la inversión canadiense registró un monto cercano a los US\$ 28 millones, distribuido en los sectores de inmobiliaria (43%), manufactura (29%), financiero (19%) y servicios (1%).

Gráfico 12

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Canadá, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.3) Centroamérica y República Dominicana

Este grupo comprende las relaciones comerciales de Costa Rica con seis países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. En términos de comercio, esta región tuvo una participación del 14,0% del intercambio de bienes de Costa Rica con el mundo en 2020, mientras que en términos de inversión representó el 4,9% de la IED total percibida.

El país con mayor peso comercial en 2020 fue Guatemala, el cual concentró una participación de 27,9% de los US\$ 3.811 millones comerciados. Panamá se ubicó en segundo lugar, con una participación dentro de esta región de 19,1%. El resto se distribuyó en el siguiente orden: Nicaragua 17,3%, El Salvador 14,5%, Honduras 13,7% y República Dominicana 7,5%.

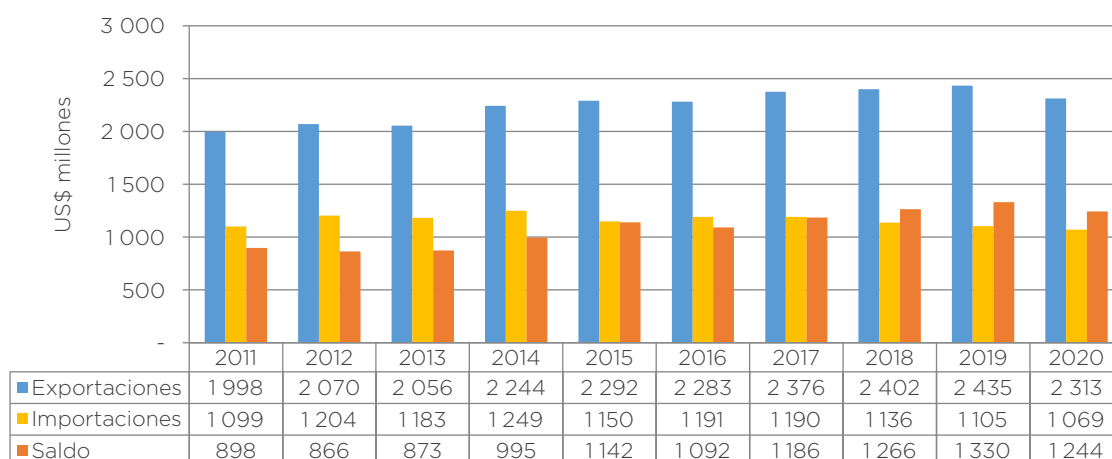
En relación con la IED, 82,3% de lo percibido en 2020 desde esta región provino de Panamá, mientras que 13,3% del total de la inversión provino de El Salvador, 2,4% de Guatemala, 1,4% de Nicaragua, y 0,1% de Honduras. No se registraron inversiones significativas desde República Dominicana.

Centroamérica⁶

Históricamente, Costa Rica ha mantenido una balanza comercial superavitaria con Centroamérica. En el período 2011-2020, el comercio de Costa Rica con la región registró un crecimiento anual promedio de 1,0%. Por cada dólar importado desde la región, el país exportó más de US\$2. Por su parte, las exportaciones crecieron a una tasa anual promedio de 1,6%, mientras que las importaciones decrecieron en promedio un 0,3% en este período. La balanza comercial que se presenta a continuación muestra gráficamente el comportamiento descrito.

Gráfico 13

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Centroamérica, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Como bloque integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, la región centroamericana fue el tercer destino en importancia de las exportaciones costarricenses y abarcó el 19,8% del monto total enviado al exterior en 2020, equivalente a US\$2.313 millones.

Entre los principales 10 productos de exportación a los países centroamericanos, que representaron más de la tercera parte del total exportado, se ubicaron los siguientes: preparaciones alimenticias, medicamentos, salsas y preparaciones, pañales, productos de panadería fina, productos inmunológicos dosificados, cables eléctricos, leche y nata concentrada, alimentos para animales, así como cementos sin pulverizar (clinker). En total, se contabilizaron 1.168 empresas que colocaron 3.375 productos en los mercados de esos

⁶ Incluye el comercio con Panamá, que es miembro el Subsistema de Integración Económica Centroamericana desde el 6 de mayo de 2013.

países. En 2020, incursionaron en la exportación hacia la región centroamericana 241 empresas y 397 productos que no lo habían hecho en los dos años previos.

De todos los países de la región, Guatemala fue el principal destino de las exportaciones costarricenses de bienes registradas en 2020, representando 26,2% del total. Tal y como se observa en el cuadro a continuación, el segundo destino en 2020 fue Panamá, con una participación de 21,7%. Nicaragua se ubicó en el tercer lugar con una participación de 21,1%, mientras que Honduras representó 16,6% y El Salvador 14,1%.

Cuadro 10

Costa Rica: Exportaciones a Centroamérica, por país de destino, 2011-2020^{1/}

País de destino	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Valor de las exportaciones (millones de US\$)</i>										
Guatemala	399,6	409,6	432,7	481,8	537,1	534,7	540,9	581,2	613,8	613,1
Panamá	531,2	533,4	521,8	610,2	572,6	574,5	595,9	600,6	613,6	502,2
Nicaragua	458,6	495,8	490,5	529,5	547,6	545,8	566,0	507,9	479,2	487,0
Honduras	330,5	337,0	313,0	327,4	341,5	346,8	377,0	405,0	405,4	384,4
El Salvador	278,1	293,9	298,0	294,8	293,2	281,3	296,4	306,9	322,8	326,2
Total general	1997,9	2069,7	2056,0	2243,7	2292,0	2283,2	2376,2	2401,6	2434,8	2313,0
<i>Participación porcentual (%)</i>										
Guatemala	20,0	19,8	21,0	21,5	23,4	23,4	22,8	24,2	25,2	26,5
Panamá	26,6	25,8	25,4	27,2	25,0	25,2	25,1	25,0	25,2	21,7
Nicaragua	23,0	24,0	23,9	23,6	23,9	23,9	23,8	21,1	19,7	21,1
Honduras	16,5	16,3	15,2	14,6	14,9	15,2	15,9	16,9	16,7	16,6
El Salvador	13,9	14,2	14,5	13,1	12,8	12,3	12,5	12,8	13,3	14,1
Total general	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las importaciones desde Centroamérica alcanzaron un valor total de US\$ 1.069 millones en el último año, llegando a representar 7,4% de las importaciones totales de bienes realizadas por Costa Rica. Los principales 10 productos comprados en la región representaron 28,3% del total importado de esos mercados, dentro de los cuales se incluyen los siguientes: papel higiénico, cajas de papel o cartón, medicamentos, jabones y preparaciones de limpieza, frijoles comunes, tubos de hierro acero, carne de bovino deshuesada, productos de plástico para el envasado, productos de panadería fina y café sin tostar ni descafeinar.

Guatemala fue, al igual que en los últimos años, el principal proveedor de la región para Costa Rica en 2020, ya que las importaciones de bienes desde ese país representaron un 38,2% total de las importaciones provenientes de Centroamérica.

Cuadro 11

Costa Rica: Importaciones desde Centroamérica, por país de origen, 2011-2020^{1/}

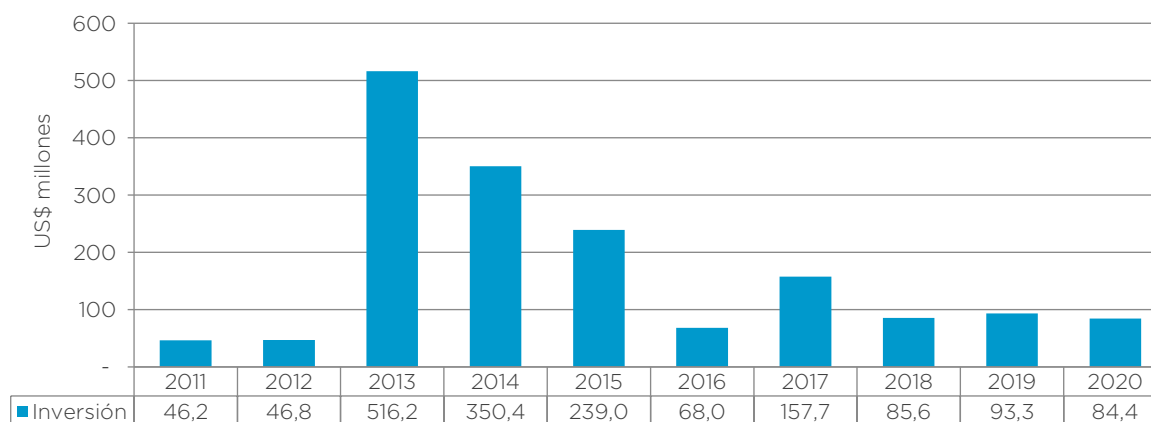
País de destino	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Valor de las exportaciones (millones de US\$)</i>										
Guatemala	384,0	402,4	385,9	408,9	399,1	416,8	422,0	415,2	398,6	408,1
El Salvador	196,5	221,2	226,3	221,7	234,8	236,1	247,4	242,3	232,3	205,2
Panamá	276,7	358,5	325,5	354,7	283,0	290,4	268,0	219,8	200,3	195,2
Nicaragua	122,3	105,5	128,0	155,2	129,8	141,7	151,8	149,1	157,1	145,1
Honduras	120,0	116,2	117,6	108,5	103,5	106,0	101,1	109,7	116,8	115,7
Total general	1099,5	1203,8	1183,3	1249,0	1150,3	1191,0	1190,2	1136,1	1105,1	1069,3
<i>Participación porcentual (%)</i>										
Guatemala	34,9	33,4	32,6	32,7	34,7	35,0	35,5	36,5	36,1	38,2
El Salvador	17,9	18,4	19,1	17,7	20,4	19,8	20,8	21,3	21,0	19,2
Panamá	25,2	29,8	27,5	28,4	24,6	24,4	22,5	19,3	18,1	18,3
Nicaragua	11,1	8,8	10,8	12,4	11,3	11,9	12,8	13,1	14,2	13,6
Honduras	10,9	9,7	9,9	8,7	9,0	8,9	8,5	9,7	10,6	10,8
Total general	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión

Centroamérica fue el origen del 4,9% de la IED percibida por Costa Rica en 2020. Esta inversión se destinó principalmente a los sectores de servicios (38,7%), manufactura (33,5%), financiero (20,7%), inmobiliario (5,0%), agroindustria (1,8%) y agricultura (0,4%), también registró un flujo negativo de IED en el sector comercio (-US\$6,0 millones). El comportamiento de los flujos regionales de IED en el período 2011-2020 se puede observar en el gráfico a continuación.

Gráfico 14

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Centroamérica, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Panamá ocupó el primer lugar dentro de la región como principal inversionista en el país, principalmente en los sectores de servicios, manufactura, sistema financiero y agroindustria. Las inversiones panameñas representaron el 82,3% de los flujos de inversión provenientes de Centroamérica durante 2020.

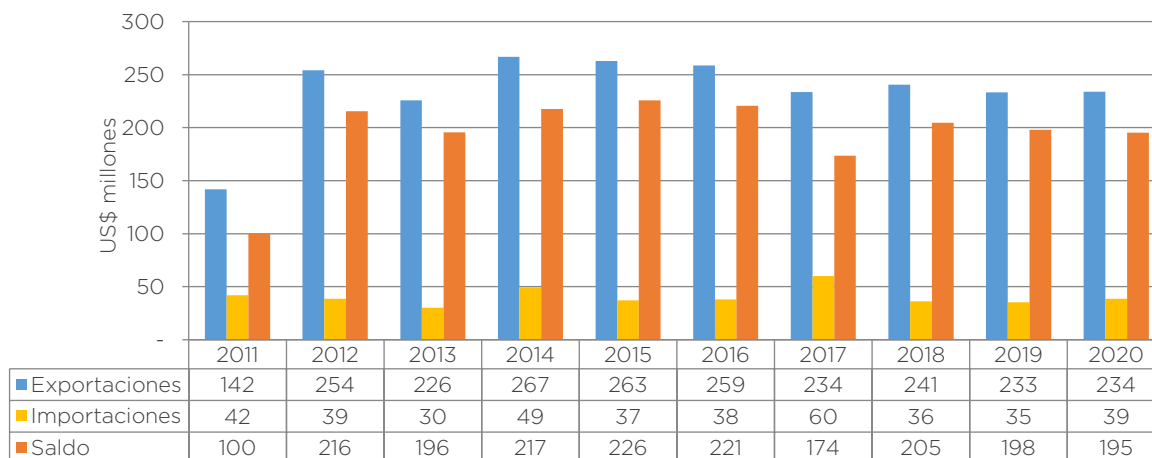
República Dominicana

A lo largo de la última década, Costa Rica ha mantenido un superávit en la balanza comercial de bienes con República Dominicana. El volumen de las ventas a este mercado sobrepasó el de las compras: por cada dólar importado desde República Dominicana en 2020, Costa Rica exportó US\$6. El comercio bilateral creció a una tasa promedio anual de 4,5%, al aumentar de US\$ 184 millones en 2011 a US\$ 273 millones en 2020. Este mercado se posicionó como el principal destino de las exportaciones costarricenses entre los territorios insulares del Caribe.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, las exportaciones han tenido un comportamiento variable durante el período 2011-2020, alcanzando su valor más alto en 2014. Las importaciones, por su parte, registraron un decrecimiento de 0,9% en promedio por año.

Gráfico 15

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con República Dominicana, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Los 10 principales productos exportados concentraron el 67,5% del total de las ventas al mercado dominicano, destacando los siguientes productos: preparaciones alimenticias, productos inmunológicos dosificados, barras de hierro o acero, cables eléctricos, pañales, purés y pastas de frutas, medicamentos, leche y nata, envases de vidrio y productos de

panadería fina. Además, 40 de las 199 empresas exportadoras al mercado dominicano no habían incursionado en él en los dos años previos. El número total de productos exportados a República Dominicana en 2020 fue de 633, de los cuales 173 no fueron vendidos en los dos años anteriores.

En 2020 se registraron importaciones desde República Dominicana por US\$39 millones. Los 10 principales productos importados desde este mercado concentraron el 67,2% del total comprado a esa nación. Entre estos productos destacan medicamentos, materiales eléctricos, perfiles de hierro o acero, artículos de plástico para el envasado, resinas alcídicas, telas y redes metálicas, textiles y confección, vidrio para reciclar, dispositivos médicos y aguacates.

Durante el período 2011-2020, los flujos de IED desde República Dominicana han sido moderados. En 2020 no se reportaron flujos significativos provenientes de este país.

5.1.4) Latinoamérica y Caribe

Este grupo comprende México, los países sudamericanos, las islas caribeñas -excepto República Dominicana y Puerto Rico-, y Belice. En el caso del Caribe, el presente reporte se organiza principalmente en función de la composición de CARICOM y sus países miembros.

En términos de comercio, esta región geográfica ocupó en 2020 el quinto lugar en importancia para Costa Rica entre las principales áreas con las que el país mantiene relaciones comerciales. El comercio con América del Sur fue 4,8% del comercio total de bienes del país, y 4,7% con México, mientras que el comercio que se mantuvo con la región caribeña⁷ representó 1,1%. Los principales destinos de los productos nacionales en la región fueron México, Colombia y Jamaica. La inversión proveniente de este bloque representó el 8,8% de la IED recibida por el país en 2020.

El análisis que se realiza en esta sección de la evolución del comercio y la inversión en 2020 se enfoca en Chile, CARICOM, México, Perú y Colombia, dado que Costa Rica tiene vigentes TLC con ellos, lo que los convierte en socios preferenciales del país.

Chile

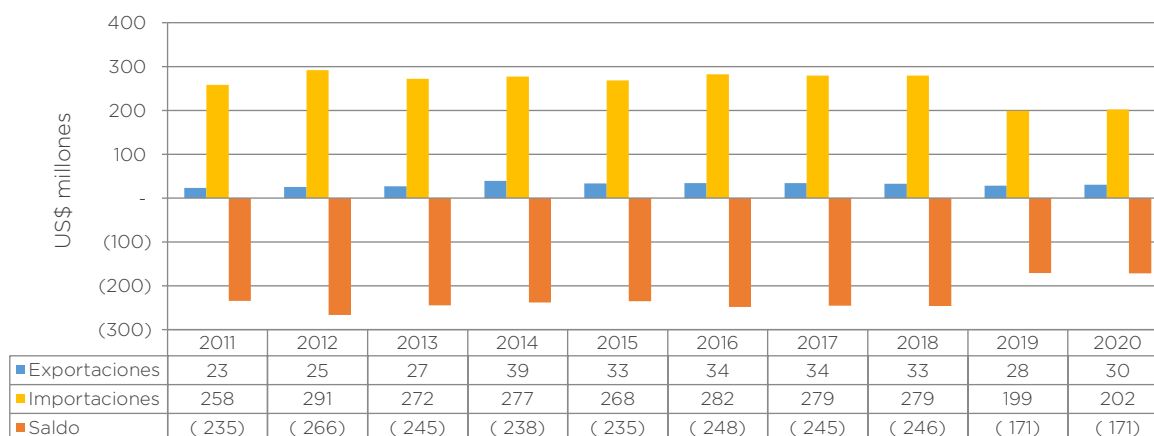
Durante el período 2011-2020, el flujo comercial bilateral con Chile decreció a una tasa anual promedio de 2,1%, alcanzando un monto de US\$232 millones en 2020. Las

⁷ Excluyendo República Dominicana

exportaciones registraron un crecimiento promedio anual de 2,8%, mientras que las importaciones cayeron 2,7% en promedio durante ese período. El gráfico a continuación muestra el comportamiento del comercio en la década.

Gráfico 16

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Chile, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

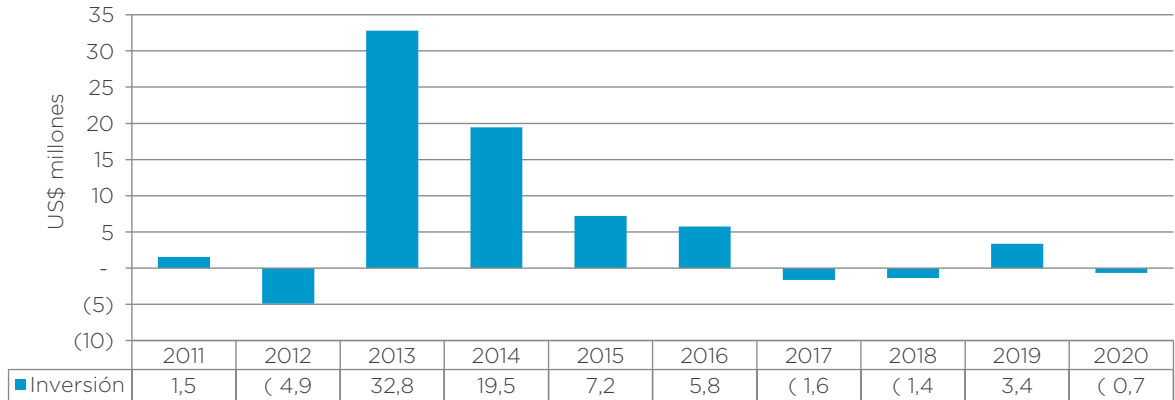
En 2020, las exportaciones hacia el mercado chileno aumentaron un 6,5% con respecto al año 2019, situándose así en US\$ 30 millones. Esta situación responde principalmente a mayores ventas de preparaciones alimenticias, piña congelada, así como de pinturas y barnices. Los principales 10 productos exportados a Chile -que concentraron el 75,9% del total de las exportaciones colocadas en ese mercado- incluyeron: preparaciones alimenticias, piña congelada, pinturas y barnices, dispositivos médicos, colas y adhesivos, pastas alimenticias, llantas, productos de plástico para el envasado, juntas o empaquetaduras de caucho, y por último, palmito preparado o conservado. En 2020, 70 empresas exportaron a Chile 213 productos. Según los registros, 25 empresas y 98 mercancías no habían incursionado en este mercado en los dos años previos.

Las importaciones provenientes de Chile aumentaron un 1,3% con respecto al año anterior. Los principales 10 productos importados en 2020 concentraron el 63,2% del total importado, resaltando los siguientes: madera aserrada, láminas y placas de plástico, alambre de cobre, tomates preparados y conservados, vinos, medicamentos, manzanas frescas, papel y cartón, leche condensada, así como filetes y carnes de pescado.

En los últimos diez años, los flujos de inversión chilena mostraron un comportamiento fluctuante y modesto, con excepción de 2013 y 2014. En 2020, se registró un flujo neto de US\$ -0,7 millones.

Gráfico 17

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Chile, 2011-2020^{1/}



Nota: Los flujos negativos de inversión pueden ser resultado de transacciones de activos y pasivos financieros entre el inversionista directo y la empresa (por ejemplo: pagos de dividendos o pago de otros factores o activos, e incluso las pérdidas de las compañías durante ese período).

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

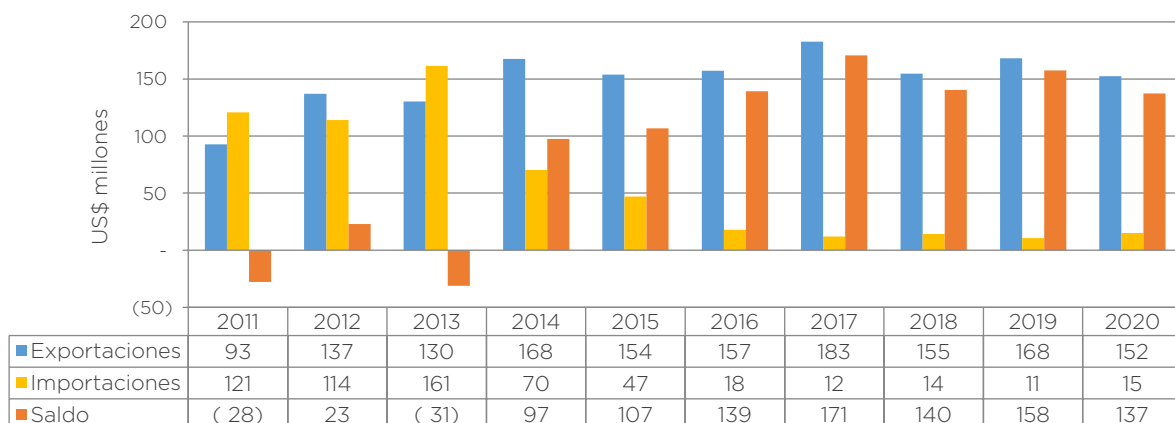
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Comunidad del Caribe

En términos generales, el intercambio comercial total de bienes con CARICOM ha seguido una tendencia decreciente durante el período 2011-2020, a una tasa anual promedio de 2,7%. Pasó de registrar US\$ 214 millones en 2011 a US\$ 167 millones en 2020. Ello se debe mayoritariamente a las importaciones, que decrecieron en promedio 20,7% por año, en contraste con las exportaciones, que aumentaron a una tasa promedio anual de 5,7%. El gráfico a continuación muestra la evolución del intercambio comercial con estos países.

Gráfico 18

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con CARICOM^{1/}, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

^{1/} No incluye comercio con Bahamas ni Haití, que no forman parte del TLC.

^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las exportaciones hacia el mercado caribeño alcanzaron un valor de US\$152 millones en 2020, para un decrecimiento de 9,4% con respecto al año anterior. Los principales 10 productos de exportación concentraron el 68,6% del total colocado en el bloque de países miembros de CARICOM, e incluyeron los siguientes: preparaciones alimenticias, envases de vidrio, productos inmunológicos, frutas tropicales conservadas en su jugo, cajas de papel o cartón, productos de plástico para el envasado, zanahorias, medicamentos, carne de bovino y pastas alimenticias. Además, 26 de las 145 empresas que exportaron en 2020, no lo habían hecho en los últimos dos años a ese mercado. Durante este último año se exportaron 498 productos al mercado caribeño, de los cuales 136 no registraron exportaciones en los dos años previos.

Como se puede observar en el cuadro a continuación, los principales destinos de las exportaciones costarricenses a esta región fueron Jamaica, Trinidad y Tobago, Guyana y Belice, mercados en los que se colocó el 86% de las ventas totales al Caribe.

Cuadro 12**Costa Rica: Distribución de las exportaciones hacia CARICOM^{1/}, país de destino, 2020^{2/}**

País de destino	Valor exportado millones de US\$	Participación porcentual %
Jamaica	55,9	36,6
Trinidad y Tobago	51,8	34,0
Guyana	14,1	9,3
Belice	9,4	6,1
Surinam	8,6	5,6
Barbados	8,5	5,6
Santa Lucía	1,5	1,0
Granada	1,1	0,7
San Vicente y las Granadinas	0,8	0,5
Dominica	0,4	0,3
Antigua y Barbuda	0,4	0,2
Sn. Cristóbal y Nieves	0,1	0,1
Total	152,4	100,0

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

^{1/} No incluye comercio con Bahamas ni Haití, que no forman parte del TLC.

^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Por su parte, las importaciones sumaron US\$15 millones en 2020, lo que representó un crecimiento del 41,4%⁸ respecto a 2019. Los principales 10 productos importados en 2020 concentraron el 95,1% del total comprado a los países de CARICOM. Estos productos se detallan a continuación: abonos; medicamentos; colchones de caucho o plástico; arenas silíceas; pilas, baterías o acumuladores para reciclar; productos a base de cereales; desinfectantes; acumuladores de plomo; vidrio para reciclar; así como mezclas de sustancias odoríferas.

Trinidad y Tobago es el principal proveedor dentro del bloque caribeño. Le siguen en orden de importancia Jamaica y Dominica, según se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 13**Costa Rica: Distribución de las importaciones desde CARICOM^{1/}, país de destino, 2020^{2/}**

País de destino	Valor exportado millones de US\$	Participación porcentual %
Trinidad y Tobago	12 216,8	81,2
Jamaica	948,5	6,3
Dominica	841,1	5,6
Guyana	574,1	3,8
Barbados	220,0	1,5
Belice	158,3	1,1
Santa Lucía	53,3	0,4
Granada	11,4	0,1

⁸ Observar tasas de variación tan altas es relativamente normal cuando las magnitudes de los flujos comerciales son modestas.

Surinam	11,4	0,1
Antigua y Barbuda	5,3	0,0
San Vicente y las Granadinas	0,0	0,0
Sn. Cristóbal y Nieves	0,0	0,0
Total general	15 040,3	100,0

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

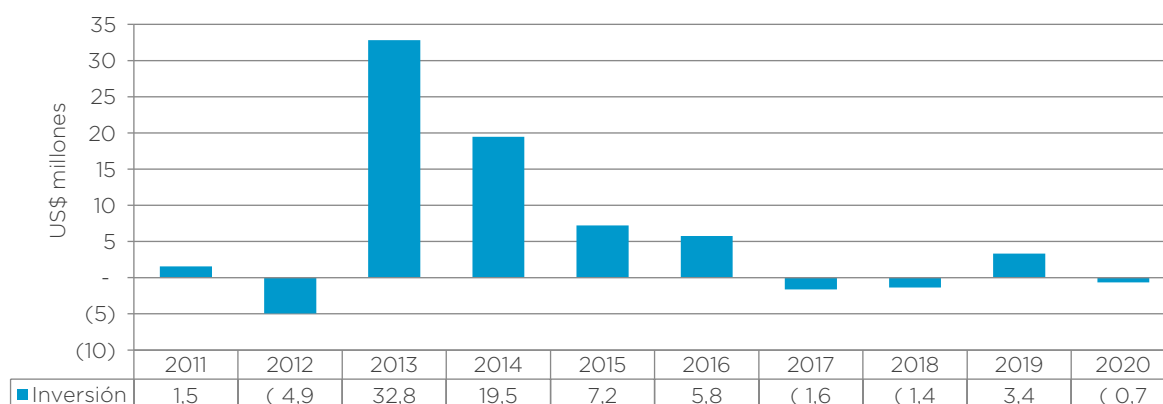
^{1/} No incluye comercio con Bahamas ni Haití, que no forman parte del TLC.

^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

En el período 2011-2020 se registraron flujos acumulados de IED por US\$62 millones provenientes de este bloque. Destaca la inversión para el sector servicios proveniente de Barbados en 2013 y para el sector comercio proveniente de Jamaica en 2015. En 2020 se registró un flujo de US\$5 millones, en los sectores de servicios (80%) y comercio (20%).

Gráfico 19

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de CARICOM^{1/}, 2011-2020^{2/}



Nota: Los flujos negativos de inversión pueden ser resultado de transacciones de activos y pasivos financieros entre el inversionista directo y la empresa (por ejemplo: pagos de dividendos o pago de otros factores o activos, e incluso las pérdidas de las compañías durante ese período).

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

^{1/} No incluye comercio con Bahamas ni Haití, que no forman parte del TLC.

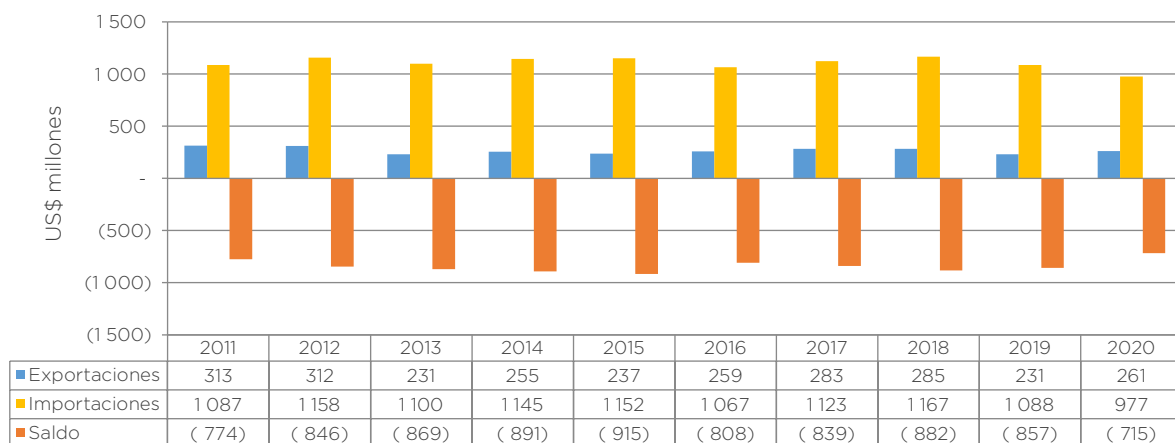
^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

México

El intercambio comercial entre Costa Rica y México mostró un decrecimiento anual promedio de 1,4% durante el período 2011-2020. En 2011, el comercio bilateral sumó US\$ 1.400 millones, mientras que en 2020 la cifra alcanzó US\$ 1.238 millones. Lo anterior es el resultado de una disminución anual promedio de 2,0% de las exportaciones y de una disminución anual promedio de 1,2% de las importaciones. En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del comercio de bienes con este socio.

Gráfico 20

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con México, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las exportaciones al mercado mexicano ascendieron a US\$261 millones en 2020 mostrando un crecimiento de 13,2% con respecto a 2019. Los principales 10 productos costarricenses exportados hacia México representaron en conjunto el 84,3% del total vendido a esa nación en 2020. Dentro de los productos con mayor participación destacaron los siguientes: aceite de palma; preparaciones alimenticias; aceites de almendra de palma; dispositivos médicos; juntas o empaquetaduras de caucho; tapones y tapas de metal común; circuitos integrados; chapas, hojas y tiras de aluminio; pilas y baterías eléctricas; y cables eléctricos. De las 164 empresas que exportaron a ese mercado en 2020, 53 no lo habían hecho en los dos años previos. Durante este último año se exportaron 538 productos al mercado mexicano, de los cuales 168 no se habían vendido en los dos años anteriores.

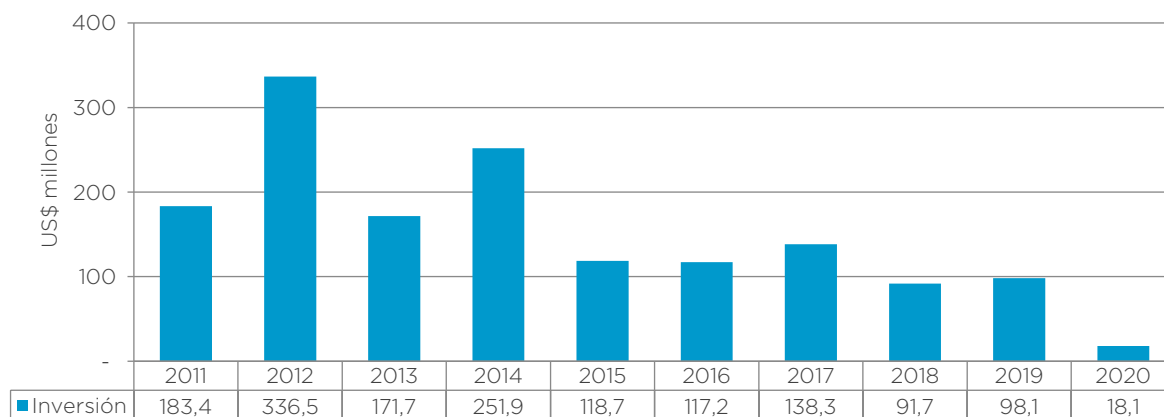
En cuanto a las importaciones, México es uno de los proveedores más importantes de Costa Rica. En 2020, las compras provenientes de ese mercado representaron el 6,8% del total de las importaciones realizadas por el país, únicamente superado por Estados Unidos, China, la Unión Europea y Centroamérica.

Los principales 10 productos importados desde México en 2020 concentraron el 25,8% de las importaciones totales desde ese país, donde los que tuvieron mayor participación fueron los siguientes: medicamentos; pantallas de televisión; refrigeradores; papel y cartón recubiertos de plástico; vehículos para el transporte de personas; preparaciones alimenticias; contadores de gas, líquido o electricidad; acumuladores de plomo; cables eléctricos; así como jabones y preparaciones de limpieza.

Durante el período 2011-2020 destacan los montos invertidos en 2012 y en 2014, que alcanzaron US\$336 millones y US\$252 millones, respectivamente. En 2020, la inversión proveniente de México ascendió a US\$18 millones, un 1,1% de la inversión total percibida por el país y se destinó principalmente a los sectores de servicios (81%), inmobiliaria (11%) y comercio (8%)⁹.

Gráfico 21

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de México, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

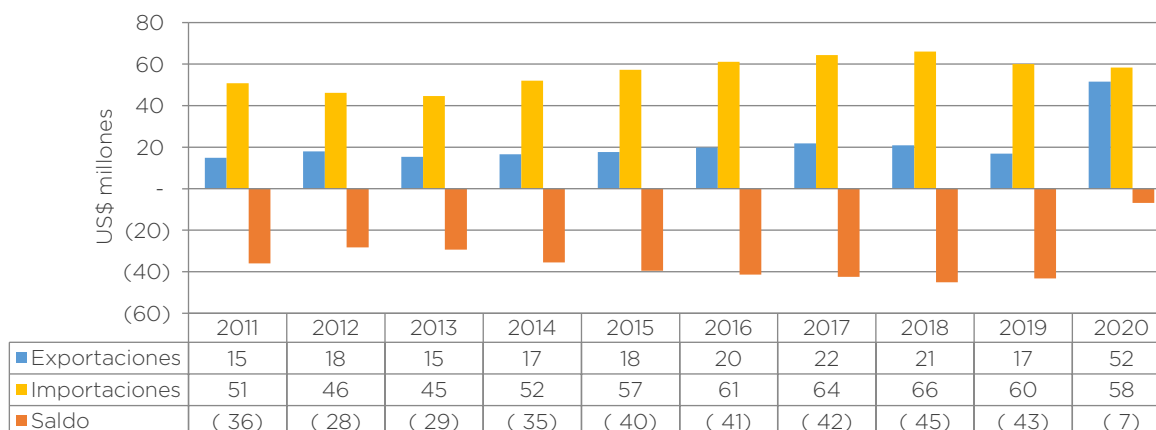
Perú

Durante el último decenio, el comercio total entre Costa Rica y Perú presentó un crecimiento promedio anual de 5,9%, al pasar de US\$66 millones en 2011 a US\$110 millones en 2020. Las exportaciones mostraron un crecimiento a una tasa anual promedio de 14,9%, mientras que las importaciones crecieron en promedio 1,6% por año. El gráfico a continuación muestra el intercambio comercial con este país.

⁹ Se consideran únicamente los flujos positivos para determinar la composición porcentual por sector.

Gráfico 22

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Perú, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las exportaciones hacia Perú aumentaron un 204,8% en 2020, en relación con 2019, comportamiento que se debe principalmente a un aumento de las exportaciones de jarabes y concentrados para bebidas gaseadas.

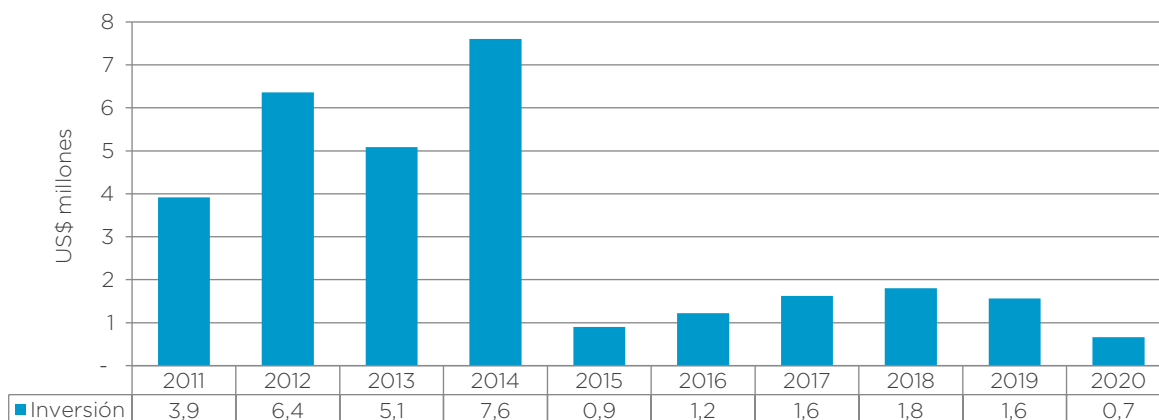
Los principales 10 productos de exportación abarcaron el 90,2% del total vendido a este país. Entre ellos destacan: preparaciones alimenticias (jarabes para bebidas gaseadas), pilas y baterías eléctricas, tapones y tapas de metal común, medicamentos, dispositivos médicos, papel o cartón para reciclar, licores, desechos de polímeros de etileno, polietileno, así como colas y adhesivos. Adicionalmente, 18 de las 60 empresas que exportaron a Perú en 2020 no lo habían hecho en los dos años previos. Además, durante 2020 se exportaron 186 productos al mercado peruano, de los cuales 81 no se vendieron en los últimos dos años.

En el caso de las importaciones, en 2020 mostraron un decrecimiento de 2,8% respecto al año anterior. Dentro de los principales 10 productos comprados a este país figuran: uvas frescas, láminas y placas de plástico, cajas de papel o cartón, productos de panadería fina, harina de pescado, medicamentos, telas impregnadas, tintas de imprenta, alimento para animales y productos de plástico para el envasado, que en conjunto representaron un 49,9% del total de importaciones desde Perú.

Durante el período 2011-2020, la inversión proveniente de Perú registró un monto total acumulado de US\$ 31 millones. En 2012 y 2014 se reportaron los mayores montos del decenio, por alrededor de US\$ 6 millones y US\$ 8 millones, respectivamente. En 2020 se registró un flujo de US\$0,7 millones destinado en su totalidad al sector de manufactura.

Gráfico 23

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Perú, 2011-2020^{1/}



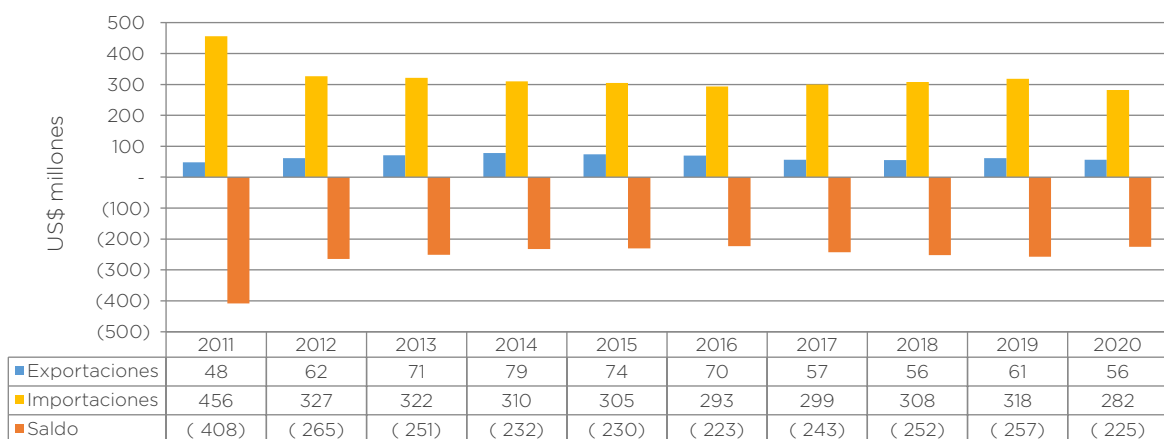
Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Colombia

Durante la última década, el flujo comercial bilateral con Colombia mostró un decrecimiento anual promedio de 4,3%, al pasar de US\$504 millones en 2011 a US\$ 338 millones en 2020. Las exportaciones registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 1,9%, mientras que las importaciones disminuyeron en promedio 5,2% por año. El gráfico a continuación muestra la evolución de los flujos comerciales en el período analizado.

Gráfico 24

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Colombia, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

En 2020, las exportaciones hacia el mercado colombiano disminuyeron un 8,1%, con respecto al año anterior situándose en US\$56 millones en 2020. Los principales 10 productos exportados a Colombia -que concentraron el 65,3% del total de las exportaciones

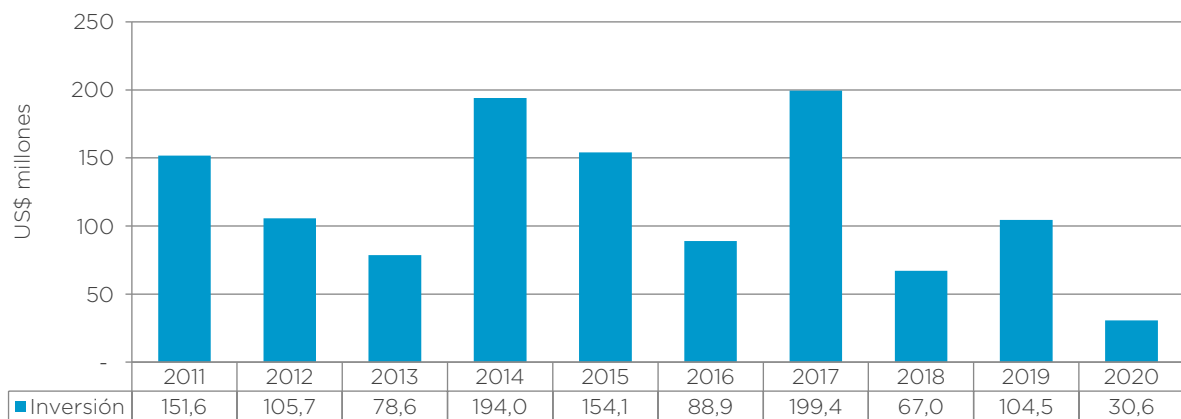
colocadas en ese mercado- incluyeron dispositivos médicos, plomo en bruto, llantas, medicamentos, preparaciones alimenticias, barras de hierro o acero, tapones y tapas de metal común, pilas y baterías eléctricas, productos de panadería fina, así como preparaciones y conservas de pescado. Además, de las 113 empresas que exportaron a Colombia en 2020, 37 colocaron productos en ese mercado por primera vez comparado con los dos años previos. Durante este último año, se exportaron 408 productos al mercado colombiano, de los cuales 172 no se habían vendido en los últimos dos años.

Las importaciones presentaron una disminución de 11,5% en 2020 con respecto al año anterior. Los principales 10 productos importados en ese año concentraron el 29,3% del total importado, incluyendo los siguientes: medicamentos, perfumes y aguas de tocador, insecticidas y fungicidas, carbono, artículos de confitería sin cacao, preparaciones para maquillaje o cuidado de la piel, abonos, polipropileno, preparaciones alimenticias y sostenes.

En el caso de la IED de origen colombiano, durante el período 2011-2020 se registró un monto total acumulado de US\$ 1.174 millones. Los flujos de inversión en estos diez años mostraron un comportamiento fluctuante pero positivo, con montos superiores a los US\$ 100 millones en varios de ellos. En 2020, la IED proveniente de Colombia alcanzó US\$ 31 millones y fue destinada al sector financiero (66%), comercio (23%), servicios (9%) e inmobiliario (2%). Se registraron, además, flujos negativos de IED en el sector de manufactura, por US\$35 millones.

Gráfico 25

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Colombia, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.5) Asia

Los 10 principales socios comerciales de Costa Rica en la región geográfica de Asia representaron el 96,0% del comercio con esta zona. Destacó la participación de China, Japón, Corea, India, Malasia, Singapur, Taiwán, Hong Kong, Vietnam, Tailandia, Israel, Indonesia y Arabia Saudita, en ese orden. Según las cifras registradas en 2020, el mayor volumen de comercio se alcanzó con China (53,7% del comercio total con esta región), seguido por Japón (13,2%) y Corea (5,4%). El comercio total ascendió a US\$ 4.230 millones, englobando el 16,2% del comercio total registrado.

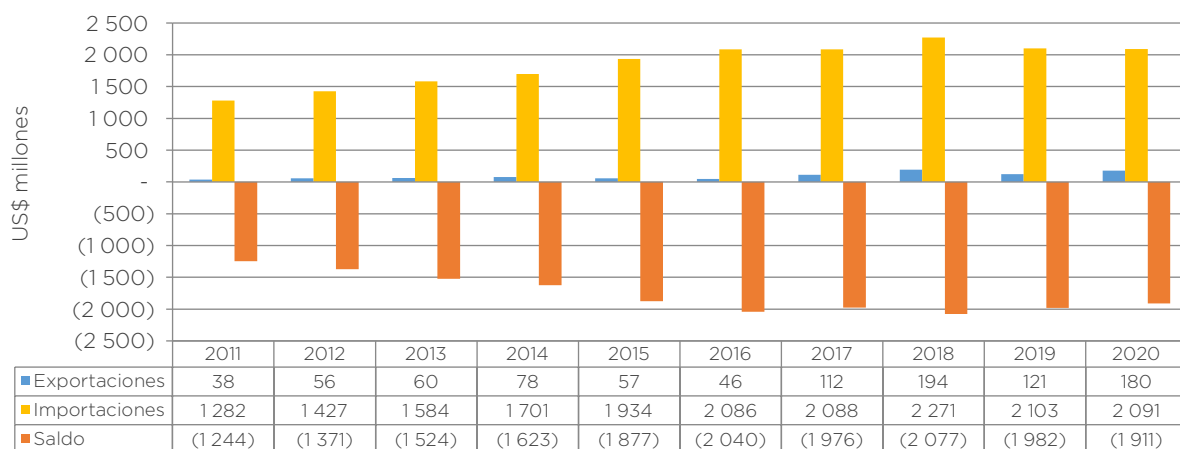
El enfoque del análisis de la evolución del comercio y la inversión en 2020 que se realiza en esta sección se concentra en China, Singapur y Corea, debido a que existe un acuerdo comercial vigente con cada uno de estos países.

China

El comercio de bienes con China ha crecido durante la última década. Mientras en 2011 el intercambio comercial totalizó US\$ 1.319 millones, en 2020 alcanzó la cifra de US\$ 2.271 millones. En promedio, el comercio creció a un ritmo anual de 6,2%, lo cual es el resultado del crecimiento de 19,0% en las exportaciones y de 5,6% en las importaciones en la última década. El gráfico a continuación muestra la tendencia creciente que se ha mantenido con este país (la cual se viene presentando desde la incorporación de China a la OMC en 2001).

Gráfico 26

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con China, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

En 2020, las exportaciones costarricenses al mercado chino sumaron US\$180 millones, lo cual se traduce en un crecimiento del 49,4% con respecto al año anterior. Esto es el

resultado del aumento de las ventas de dispositivos médicos y carne bovina, principalmente. Posterior a la entrada en vigor del TLC suscrito con este país, productos agrícolas como carne de bovino y cueros, lograron identificar y consolidar oportunidades de negocio a nivel de nichos, pues claramente el tamaño de nuestra economía no permite aspirar a abastecer el mercado de China integralmente.

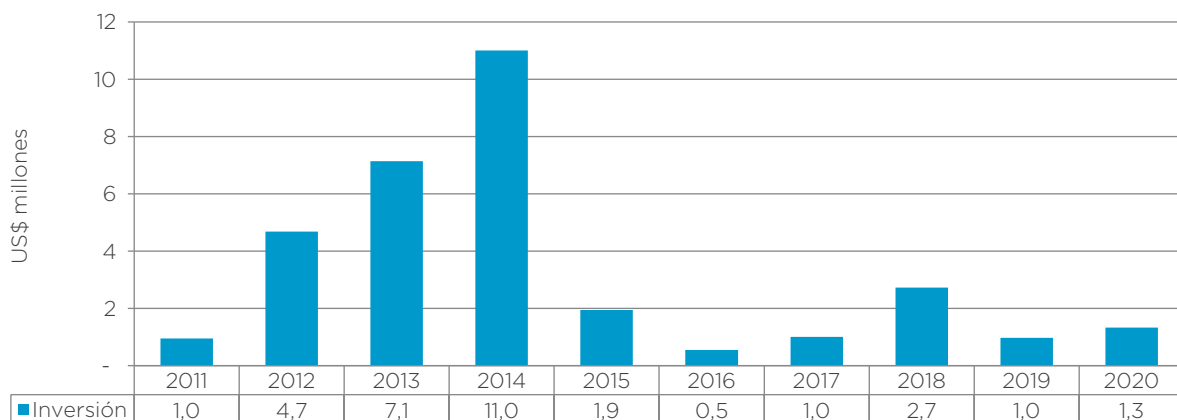
Los 10 principales productos de exportación en 2020 fueron dispositivos médicos, carne de bovino, agrios (cítricos) preparados o conservados, carne de cerdo congelada, despojos comestibles de bovino, materiales eléctricos, pieles y cueros, dispositivos identificables para uso de estomas, cobre para reciclar y madera que, en conjunto, abarcaron el 90,7% de las exportaciones. Durante 2020, se registraron 95 empresas -que exportaron 149 productos a este mercado-, de las cuales 27 no exportaron en 2019 y 2018. De igual forma, 64 productos no se habían exportado en esos dos años previos.

Los principales 10 productos importados desde el mercado chino en 2020 representaron el 23,0% de las importaciones totales de bienes registradas en nuestro país, y la participación porcentual del resto de los productos importados estuvo por debajo de 1,2%. Esto demuestra que existe una alta diversificación en la oferta de productos chinos disponibles para consumo en el mercado costarricense. Los teléfonos celulares fueron el producto con mayor participación (6,3% del total importado desde este origen), seguidos por computadoras portátiles (4,3%), pantallas de televisión (2,2%), juguetes con ruedas (1,6%), textiles y confección (1,5%), llantas (1,5%), aparatos de radiodifusión (1,5%), circuitos integrados (1,4%), productos laminados de acero (1,3%) y vehículos para el transporte de personas (1,2%).

En el caso de la IED, la proveniente de China experimentó un comportamiento fluctuante durante el período 2011-2020, que alcanzó un monto acumulado de US\$ 32 millones, es decir, 0,1% del total percibido por el país en este período. En 2020, se registró una inversión de US\$ 1 millón, que se orientó principalmente a los sectores: financiero (63,8%), inmobiliario (20,5%) y manufactura (15,8%).

Gráfico 27

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de China, 2011-2020^{1/}



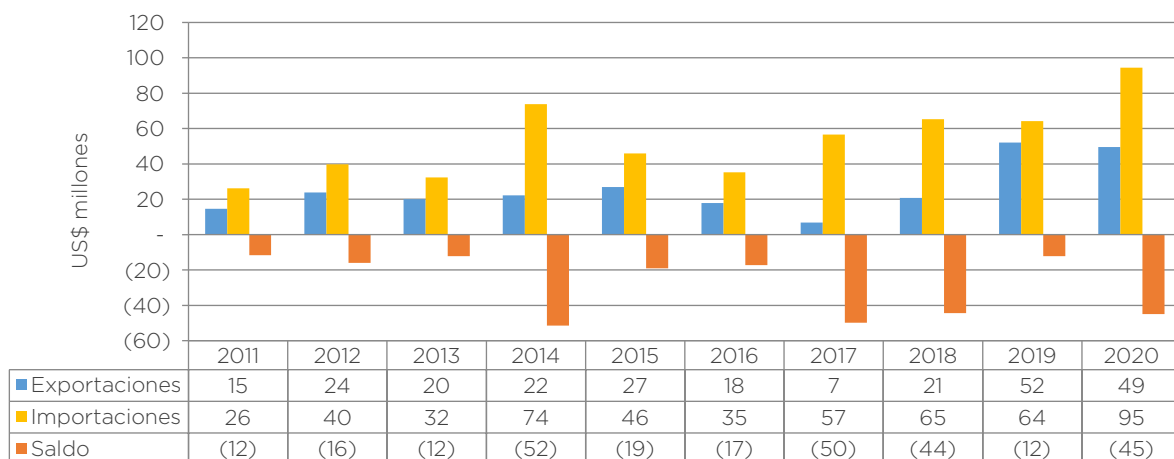
Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Singapur

Durante el período 2011-2020, el flujo bilateral de comercio de bienes entre Costa Rica y Singapur mostró un comportamiento creciente. Mientras que en 2011 el intercambio comercial sumó US\$41 millones, en 2020 aumentó a US\$144 millones. La tasa promedio anual de crecimiento del comercio fue de 15,0%. Las exportaciones aumentaron a una tasa anual promedio de 14,5%, mientras que las importaciones lo hicieron a un ritmo de 15,3%. El gráfico a continuación muestra la evolución de los flujos comerciales en el período analizado.

Gráfico 28

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Singapur, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las exportaciones costarricenses hacia este mercado alcanzaron US\$49 millones durante 2020, un decrecimiento de 4,9% con respecto a 2019. Los 10 principales productos vendidos representaron el 99,0% del total exportado a Singapur, de los cuales destacan: dispositivos médicos, manufacturas de hierro o acero, café sin tostar ni descafeinar, cables eléctricos, partes y accesorios, manufacturas de plástico, resistencias eléctricas, fibra óptica, clavijas y tomas de corriente, así como aceites esenciales de naranja. Un total de 20 empresas costarricenses colocaron 82 productos en ese mercado. Cabe destacar que, respecto de lo exportado en 2020, 6 empresas y 35 productos no habían incursionado en este mercado en los dos años previos.

Por su parte, las importaciones se ubicaron en un valor de US\$95 millones, experimentando un aumento de 47,2% respecto al año anterior. Los 10 principales productos provenientes del mercado singapurense representaron el 84,7% del total importado en 2020, destacando: osciloscopios, partes y accesorios para aparatos de medida de magnitudes eléctricas, dispositivos médicos, medicamentos, pescado, vehículos para el transporte de personas, manufacturas de plástico, láminas y placas de plástico, preparaciones alimenticias y aparatos de medida o control.

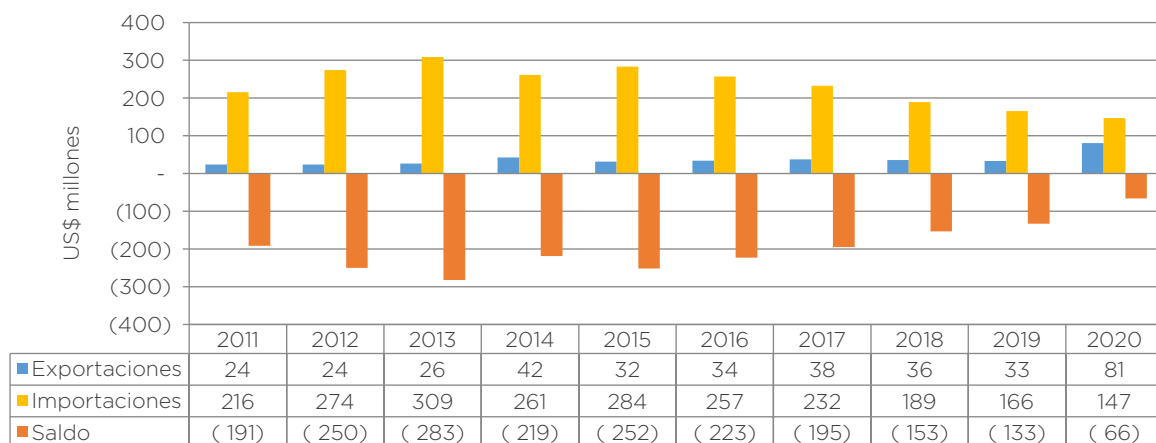
En el caso de flujos de IED desde Singapur, únicamente se registraron montos en los años 2012, 2018, 2019 y 2020, en los cuales se contabilizó en conjunto una inversión de casi US\$9 millones en el sector de servicios. Destacan las inversiones superiores a los US\$ 4 millones recibidas durante 2019 y 2020.

Corea del Sur

El flujo bilateral de comercio entre Costa Rica y Corea del Sur mostró un comportamiento variable, durante el último decenio. Se registró una tasa anual promedio de decrecimiento de 0,6%, al pasar de US\$240 millones en el 2011 a US\$228 millones en 2020. Las exportaciones aumentaron a una tasa anual promedio de 14,4%, mientras que las importaciones decrecieron a un ritmo de 4,2%. El gráfico a continuación muestra la evolución de los flujos comerciales en el período analizado.

Gráfico 29

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con Corea del Sur, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

En 2020, las exportaciones costarricenses al mercado coreano sumaron US\$81 millones, lo cual se traduce en un crecimiento del 143,7% con respecto al 2019. El 96,3% de los productos exportados se concentra en los 10 principales productos de exportación, dentro de los cuales destacan azúcar (54,1%) y dispositivos médicos (17,9%). Otros productos de exportación importantes son: café sin tostar ni descafeinar, preparaciones alimenticias, cobre para reciclar, mucílagos y espesativos de algarroba, dispositivos identificables para uso en estomas, hierro o acero para reciclar, aluminio para reciclar y plantas ornamentales. Durante 2020, se registraron 69 empresas que exportaron 62 productos a este mercado. Cabe destacar que 18 empresas y 23 productos no habían incursionado en este mercado en los dos años previos.

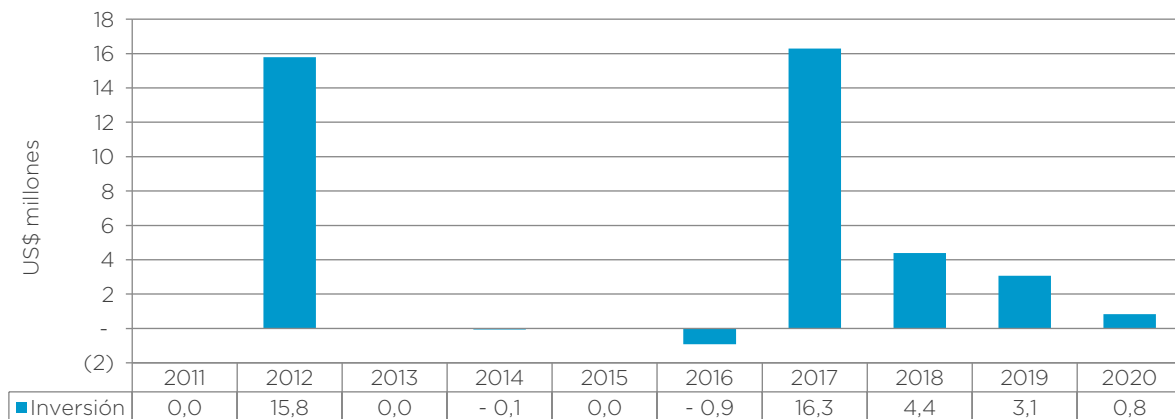
Por su parte, las importaciones se ubicaron en un valor de US\$147 millones, experimentando una disminución de 11,4% respecto al año anterior. Los 10 principales productos provenientes del mercado coreano representaron el 49,9% del total importado en 2020 y entre ellos destacan los vehículos para el transporte de personas, que representaron el 25,1% del total importado. Otros productos importados son: bebidas sin alcohol, reactivos de diagnóstico, polímeros acrílicos, vacunas para medicina humana, cables y trenzas de hierro o acero, aleaciones de aluminio, productos laminados de hierro o acero, medicamentos y dispositivos médicos.

La IED proveniente de Corea del Sur experimentó un comportamiento fluctuante durante el período 2011-2020, acumulando un monto de US\$ 39 millones, es decir, 0,2% del total percibido por el país. Destacan las inversiones registradas en 2012 y 2017, por cerca de

US\$ 16 millones en ambos casos. En 2020, la inversión ascendió a US\$ 0,8 millones, orientados principalmente a los sectores de manufactura (97,5%) e inmobiliario (2,5%).

Gráfico 30

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Corea del Sur, 2011-2020^{1/}



Nota: Los flujos negativos de inversión pueden ser resultado de transacciones de activos y pasivos financieros entre el inversionista directo y la empresa (por ejemplo: pagos de dividendos o pago de otros factores o activos, e incluso las pérdidas de las compañías durante ese período).

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.6) Europa

Las relaciones comerciales de Costa Rica con el continente europeo se desarrollan principalmente con dos bloques regionales: la UE y la AELC. Con una participación superior en el comercio exterior de bienes del país a la que presentó Centroamérica en 2020, el continente europeo se mantiene como el segundo bloque geográfico más importante para Costa Rica, al representar el 17,0%¹⁰ del comercio total del país. Desde el punto de vista del flujo comercial, Holanda se mantiene en el lugar de mayor relevancia dentro de esta región geográfica, al contabilizar el 22,2% del comercio total con Europa, seguido por Bélgica con 15,2%, Alemania con 11,2%, España con 9,6% e Italia con 7,7%¹¹. En conjunto, estos países representaron el 66,1% del intercambio comercial total con Europa en ese año.

En cuanto a la IED, 10,8% del total percibido por Costa Rica en 2020 provino de Europa. Bélgica desplazó a Holanda y fue la principal fuente de origen de la inversión europea con

¹⁰ Incluye además otros países europeos que no forman parte los principales bloques comerciales de este continente.

¹¹ Debe tenerse presente, sin embargo, que esta distribución por país que reflejan las estadísticas de exportación de Costa Rica no puede ser tomada como una aproximación precisa de la importancia de los países de la UE como mercados de destino final de nuestras exportaciones, pues este bloque conforma una unión aduanera. En consecuencia, lo que puede ser nacionalizado a su arribo en el puerto de un país puede tener como destino final para consumo el mercado de otro u otros países del bloque.

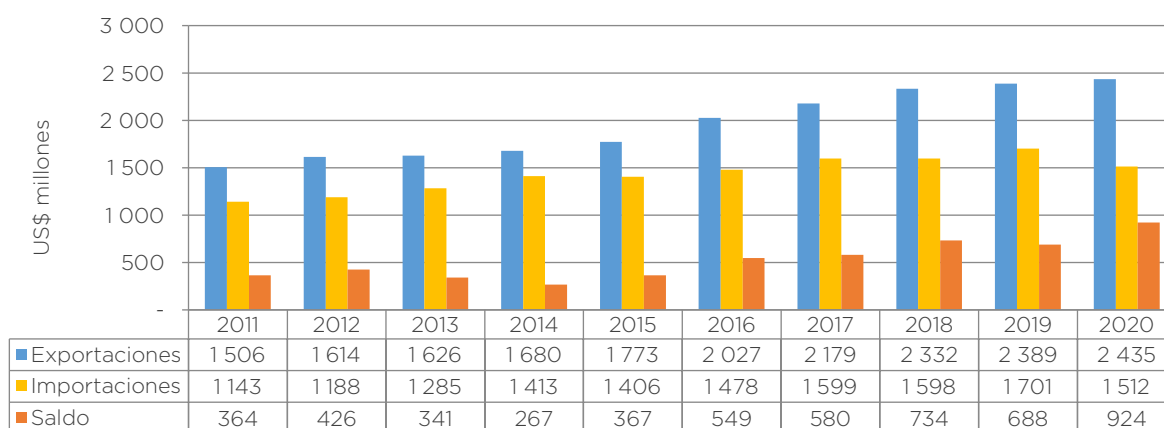
US\$69,5 millones, mientras que España se mantiene en el segundo lugar con US\$53,7 millones, y Francia fue el tercero con US\$29,2 millones.

Unión Europea

En el último decenio, el comercio con la UE creció a una tasa promedio anual de 4,5%, al pasar de US\$ 2.649 millones en 2011 a US\$ 3.947 millones en 2020, el segundo monto más alto durante el período de análisis. La evolución experimentada por flujo comercial se observa en el gráfico a continuación.

Gráfico 31

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con la Unión Europea, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Desde 2011, las exportaciones costarricenses de bienes hacia la UE han reflejado una tendencia creciente, pues el ritmo promedio de crecimiento ha sido de 5,5% anual y en 2020 registraron un monto de US\$2.435 millones, el mayor en los últimos diez años. La UE fue el destino del 20,8% de las exportaciones realizadas en 2020. Entre los 10 principales productos exportados –en los que se concentró el 88,3% del total vendido a este mercado– se encuentran los siguientes: dispositivos médicos, banano, piña, café, jugo de piña, frutas tropicales conservadas en su jugo, yuca, melones, dispositivos identificables para uso en estomas y plantas ornamentales.

En total 515 empresas exportaron 749 productos a este mercado en 2020, de las cuales 88 empresas no lo habían hecho en los dos últimos años. Además, se contabilizan 174 nuevos productos de exportación para el mismo período.

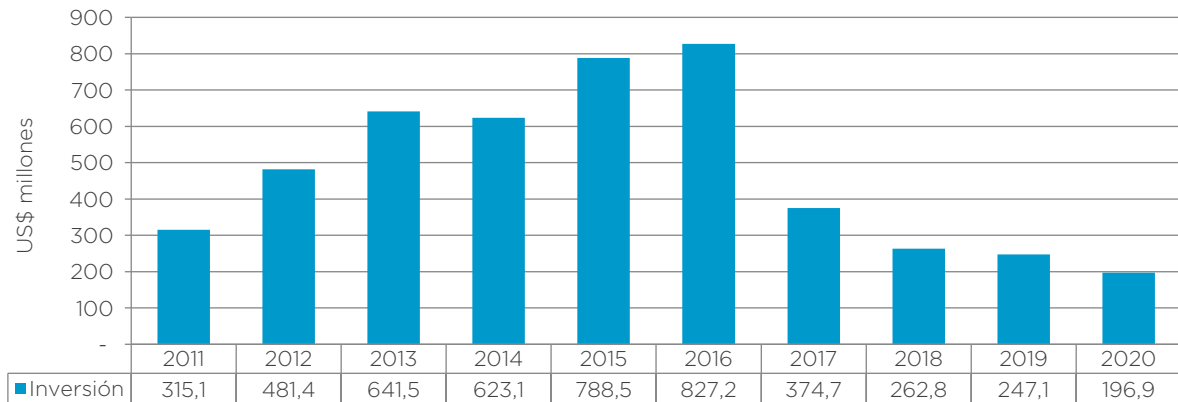
Las importaciones registraron un valor de US\$ 1.512 millones y abarcaron el 10,5% del total importado por el país. Los 10 principales productos adquiridos de la UE -los cuales

representaron el 33,2% del total importado- incluyeron: medicamentos, vehículos, productos inmunológicos dosificados, dispositivos médicos, combustibles, reactivos de diagnóstico, preparaciones alimenticias, manufacturas de plástico, vacunas, así como máquinas y aparatos para empaque de mercancías.

Por su parte, la IED originaria de la UE representó aproximadamente el 11,5% del total percibido por Costa Rica durante 2020. En ese año, la IED ascendió a US\$ 197 millones. El flujo de inversión proveniente la UE ha mostrado un decrecimiento desde 2016, principalmente por menores flujos en servicios y manufactura. En 2020, la inversión europea fue el resultado neto de inversiones positivas por US\$79 millones en los sectores de manufactura (39%), US\$77 millones en inmobiliario (38%), US\$18 millones en comercio (9%), US\$15 millones en servicios (7%), US\$9 millones en financiero (4%), US\$2 millones en turismo (1%), US\$ 1 millón en agricultura (1%) y US\$ -3,4 millones¹² en agroindustria.

Gráfico 32

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de Corea del Sur, 2011-2020^{1/}



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

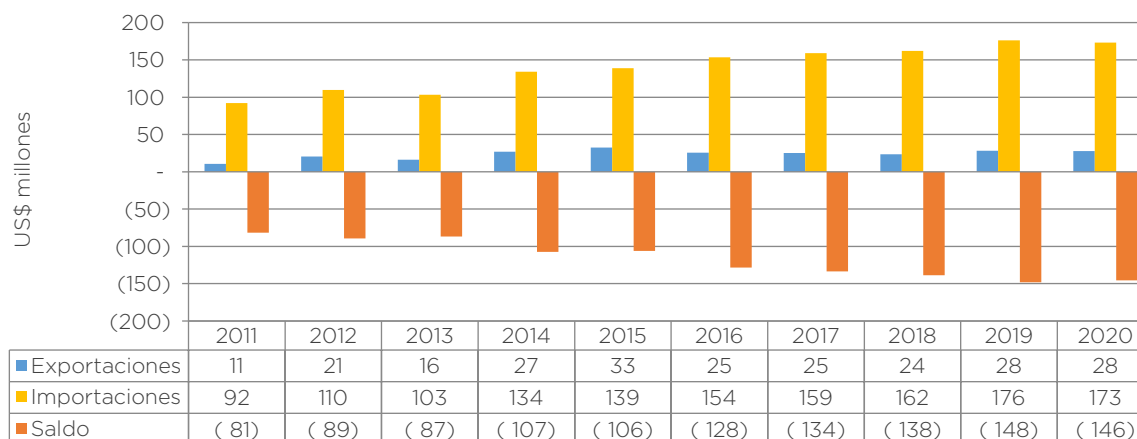
Asociación Europea de Libre Comercio

En el último decenio, el comercio con la AELC creció un promedio anual de 7,8%, al pasar de US\$102 millones a US\$201 millones en 2020, el segundo mayor monto registrado durante el período de análisis. Suiza fue el principal socio comercial entre los cuatro países que conforman este bloque, con una participación de 81,8% en 2020.

¹² Se utilizó la suma de los sectores con flujos positivos para mostrar la composición o importancia detallada por sectores.

Gráfico 33

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con los países miembros de la AELC, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Las exportaciones costarricenses de bienes hacia este bloque en el año 2020 alcanzaron US\$28 millones, un monto similar al del año anterior. Entre los 10 principales productos exportados –en los que se concentró el 99,0% del total vendido a este bloque– se encuentran los siguientes: banano, café, piña, cigarros y puros, productos inmunológicos, máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico, piña congelada, partes de máquinas y aparatos eléctricos para soldar, dispositivos médicos y sandías. En 2020, se registró un total de 33 empresas exportadoras, de las cuales 11 no habían registrado exportaciones en los dos años previos. Estas empresas vendieron 46 diferentes productos a ese mercado, 22 de ellos nuevos¹³.

Por su parte, las importaciones sumaron US\$173 millones en 2020. Entre los productos importados desde este mercado destacaron los medicamentos, productos inmunológicos dosificados, dispositivos médicos, abonos, circuitos integrados, relojes, sellos de correo, antisueros, aguas y bebidas no alcohólicas, así como artículos para deportes. Los principales 10 productos abarcaron el 82,4% del total comprado.

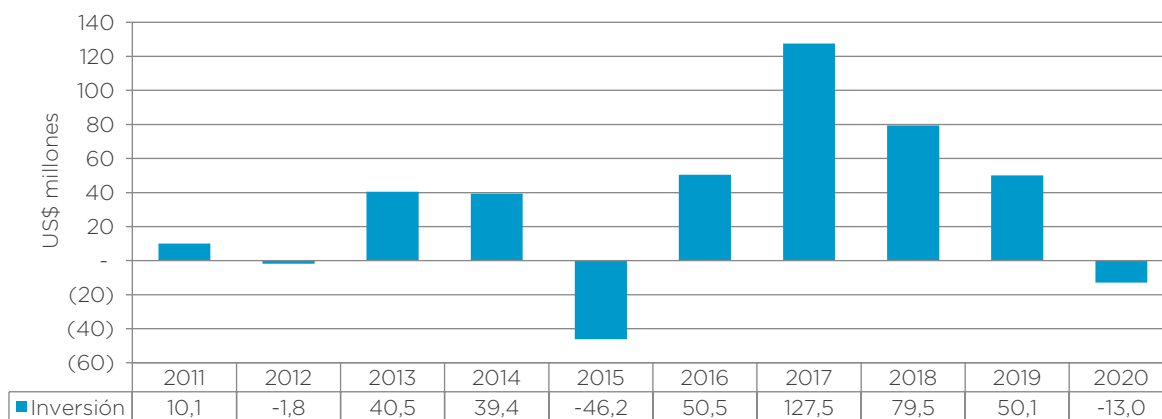
Durante el período 2011-2020, los flujos de inversión mostraron un comportamiento fluctuante, destacándose la inversión percibida en los años 2017 y 2018, por montos de US\$127,5 millones y US\$79,5 millones, respectivamente. En 2020, este bloque registró un saldo negativo en los flujos de IED por US\$13 millones. Esto fue el resultado neto de inversiones positivas por US\$13 millones en los sectores de comercio (98%), servicios (1%)

¹³ Sin registros de ventas en los dos años previos.

e inmobiliario (1%); así como de un flujo negativo para manufactura (-US\$26) millones. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de esta variable.

Gráfico 34

Costa Rica: Flujos de inversión provenientes de AELC, 2011-2020^{1/}



Nota: Los flujos negativos de inversión pueden ser resultado de transacciones de activos y pasivos financieros entre el inversionista directo y la empresa (por ejemplo: pagos de dividendos o pago de otros factores o activos, e incluso las pérdidas de las compañías durante ese período).

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.
^{1/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.1.7) Resto del mundo

En esta sección se analizan los principales elementos del intercambio comercial entre Costa Rica y los países miembros de la OMC con los cuales no se tiene un acuerdo comercial vigente.

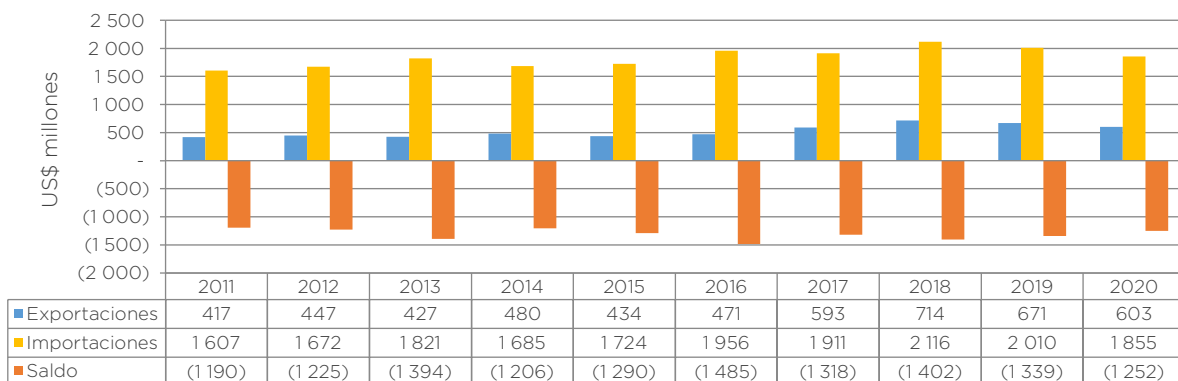
En 2020, el comercio de bienes con este grupo de países representó el 9,4% del intercambio comercial de Costa Rica con el mundo, el cual alcanzó un monto total de US\$ 2.458 millones. Seis países concentraron el 61,0% del comercio de Costa Rica con este grupo: Japón 22,8%, Brasil 13,1%, India 7,1%, Malasia 6,5%, Taiwán 5,7% y Hong Kong 5,6%. En cuanto a las exportaciones, los socios de mayor importancia fueron: Japón, Ecuador, Rusia, Cuba e India, que contabilizaron en conjunto un 63,3% de lo que Costa Rica exporta al resto del mundo. En el caso de las importaciones, destacaron Brasil, Japón, Malasia, India y Hong Kong, los cuales concentraron, en conjunto, el 55,7% de lo que el país importa del resto de países miembro de la OMC.

Durante el período 2011-2020, las exportaciones y las importaciones de Costa Rica desde y hacia el resto del mundo han mostrado un comportamiento fluctuante. Las exportaciones mostraron un crecimiento promedio anual de 4,2%, con una caída de 10,2% al comparar 2020 respecto a 2019. Por su parte, las importaciones crecieron un 1,6% como promedio

anual en la última década, y decrecieron 5,0% en el último año. En el último decenio, en promedio se exportó anualmente US\$ 526 millones y se importó US\$ 1.836 millones, con este bloque de países.

Gráfico 35

Costa Rica: Balanza comercial de bienes con el resto del mundo^{1/}, 2011-2020^{2/}



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

^{1/} Comprende países miembros de la OMC que no están incluidos en las otras regiones geográficas descritas.

^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

Dentro de las exportaciones al resto de países miembro de la OMC destacaron las siguientes: dispositivos médicos (41,7%), banano (9,3%), piña (4,5%), café (4,2%), preparaciones alimenticias (2,4%), aluminio para reciclar (2,3%), productos inmunológicos dosificados (1,9%), aluminio para reciclar (2,3%), hierro o acero para reciclar (2,3%), madera (2,2%), productos inmunológicos (1,9%) y medicamentos (1,7%). Un total de 956 productos fueron exportados por 478 empresas en 2020, hacia estos destinos, de los cuales 288 productos y 126 empresas son nuevos¹⁴.

Por otra parte, las importaciones registraron un monto de US\$ 1.855 millones durante el último año. Dentro de los productos que Costa Rica importó del resto de países miembro de la OMC se destacan los siguientes: vehículos para el transporte de personas (7,2%), teléfonos móviles (5,9%), vehículos pesados (4,2%), medicamentos (4,2%), partes de aparatos para medida de magnitudes eléctricas (3,7%), arroz (3,4%), productos de hierro o acero (3,4%), alambre de cobre (2,9%), osciloscopios (2,8%) y productos laminados de hierro o acero (2,4%). Japón, India y Tailandia fueron los principales proveedores para los vehículos; así como Hong Kong y Vietnam lo fueron para teléfonos móviles; y Argentina y Tailandia para vehículos pesados.

¹⁴ No se registró exportación en los dos años anteriores.

Respecto a los flujos de IED provenientes del resto del mundo, estos mostraron flujos positivos al cierre de 2020, por un monto de US\$ 61,4 millones. Este monto fue el resultado neto de inversiones positivas por US\$97 millones en el sector de manufactura; así como flujos negativos para los sectores de comercio (-US\$24 millones), servicios (-US\$13,5 millones) y agroindustria (-US\$0,2 millones). Brasil, Japón, India, Uruguay y Argentina fueron los proveedores de IED más importantes en este bloque (ver detalle en cuadro siguiente).

Cuadro 14
Costa Rica: Principales flujos de IED provenientes del resto del mundo^{1/},
2011-2020^{2/}

País	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Participación porcentual 2020
	millones US\$										
Brasil	7,9	89,5	19,4	51,9	-51,1	9,1	19,0	55,8	6,7	36,4	2,1%
Japón	-1,1	-10,2	9,2	0,9	-1,7	-2,6	-7,8	0,8	0,0	23,5	1,4%
India	1,3	2,7	7,5	23,0	-8,8	3,0	0,3	1,1	-0,5	5,6	0,3%
Uruguay	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,6	0,2	1,7	0,1%
Argentina	0,0	7,1	9,0	30,8	10,5	11,0	10,2	8,7	4,8	1,2	0,1%
Total principales países	8,0	89,1	49,6	106,7	-51,1	20,5	21,7	65,7	11,1	68,4	4,0%
Los demás	31,1	144,1	31,5	85,1	46,0	24,5	-10,8	-3,9	-32,9	-7,1	n.a
Total resto de OMC	39,1	233,2	81,1	191,8	-5,1	45,0	10,9	61,8	-21,7	61,4	3,6%

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

^{1/} Comprende países miembros de la OMC que no están incluidos en las otras regiones geográficas descritas.

^{2/} Datos preliminares sujetos a revisión.

5.2) Principales resultados de la política comercial

Los principales resultados de la política comercial se presentan en esta sección, organizados por región geográfica.

5.2.1) Gestiones de la plataforma de comercio exterior

5.2.1.1) América del Norte

Estados Unidos

Durante el período comprendido en este informe, se realizaron diversas gestiones orientadas a asegurar una adecuada administración del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR).

En abril de 2020, Costa Rica dejó de ser parte de la lista de países del Informe Especial 301 de los Estados Unidos, sobre los cuales mantiene una vigilancia respecto de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Este informe reconoció los avances de Costa Rica por contar con un marco legal que cumpla con los más altos estándares

internacionales, así como las mejoras en los sistemas de protección, registro y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

En este período, se llevaron a cabo reuniones a nivel de coordinadores de Centroamérica y República Dominicana para avanzar en los análisis como parte de las tareas de la Comisión de Revisión Agrícola, de conformidad con el artículo 3.18 del CAFTA-DR.

Como parte de las acciones de fortalecimiento para la aplicación del tratado, en julio se ejecutó un plan de seguimiento y fortalecimiento de capacidades con algunas empresas exportadoras del sector textil y confección basados en los resultados del informe de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) a partir de la visita de verificación de producción textil realizada en diciembre de 2019.

Adicionalmente, se han realizado acciones de coordinación para redefinir la fecha de la decimocuarta Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del CAFTA-DR, inicialmente prevista para 2020 en Costa Rica. Debido a los efectos y limitaciones que ha generado la pandemia por COVID-19 a nivel mundial, se ha hecho necesario realizar una serie de reuniones virtuales de coordinación para dar seguimiento a los temas de implementación del Capítulo 17 Ambiental, así como definir cómo y cuándo será posible realizar la reunión del Consejo.

Por otra parte, en julio se firmó una carta de entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Costa Rica sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad de Costa Rica para llantas neumáticas nuevas, mediante el cual se hace el reconocimiento de la equivalencia entre los requisitos establecidos por el programa “*Blue Ribbon Letter*” con el Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas (RTCR 486: 2016), facilitando así el comercio de estos productos entre ambos países.

A partir del 1 de noviembre, empezaron a regir las decisiones de la Comisión de Libre Comercio bajo el CAFTA-DR, las cuales adecúan las reglas de origen específicas del Anexo 4.1, a la enmienda vigente del Sistema Armonizado.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 42747-MINAE, el Ministerio de Comercio Exterior ha realizado las gestiones requeridas para dar seguimiento a lo instruido en dicha norma, a partir de lo establecido en su considerando XII.

Finalmente, se han sostenido reuniones con diversas autoridades de los Estados Unidos, a fin de abordar temas de interés bilateral.

Canadá

La agenda se enfocó en las labores de administración del TLC, por medio de la atención de consultas y el intercambio de información con las autoridades de Canadá para la debida aplicación del tratado.

Durante el periodo de este informe, se iniciaron gestiones de seguimiento en atención a las consultas realizadas por Canadá respecto de la medida de salvaguardia a las importaciones de azúcar refinado impuesta por Costa Rica, que entró en vigor el 19 de agosto de 2020. Según se estipula en el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, se debe dar oportunidades adecuadas para que se celebren consultas con los socios comerciales afectados por la salvaguardia, a efectos de llegar a un entendimiento sobre las formas de acordar cualquier medio adecuado de compensación comercial, que permita mantener un nivel de concesiones y otras obligaciones sustancialmente equivalente al existente en el marco de la OMC de previo a la aplicación de la medida de salvaguardia. En este sentido, en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se han llevado a cabo reuniones bilaterales con las autoridades canadienses, que permitan cumplir con las obligaciones del país en el marco de los acuerdos comerciales vigentes.

5.2.1.2) Centroamérica y República Dominicana

Centroamérica

En el período que cubre este informe se dio seguimiento a la agenda regional para la profundización de la integración económica centroamericana y al cumplimiento de los compromisos pendientes del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

En este contexto, las acciones se enfocaron en la implementación de los planes de acción semestrales aprobados por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO). Estos planes de acción se dirigen a la consecución de medidas orientadas a armonizar la reglamentación técnica, promover acciones para la facilitación del comercio en la región y eliminar barreras no arancelarias, entre otras.

Durante este proceso se contó con la participación de representantes de COMEX, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), del Ministerio de Salud, del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y de la Dirección General de Aduanas (DGA), en los temas de su competencia.

a) Resultados del plan de trabajo correspondiente a 2020

Honduras ejerció la Presidencia Pro Témpore del Subsistema de Integración Económica Centroamericana durante el primer semestre y a Nicaragua le correspondió ejercerla en el segundo semestre. Durante el año, se llevaron a cabo seis rondas de negociación, en las cuales participaron los grupos de reglamentación técnica, el grupo técnico arancelario, el grupo de servicios e inversión, el grupo de competencia, el grupo de facilitación del comercio, el grupo de origen, el comité aduanero, así como ministros, viceministros y directores.

- **Reglamentación técnica**

Como resultado del proceso de negociación, se aprobaron los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) sobre buenas prácticas de manufactura para productos naturales medicinales para uso humano; especificaciones para gasolina superior, gasolina regular, gases licuados de petróleo (propano comercial, butano comercial y sus mezclas) y biocombustibles (biodiésel y sus mezclas); requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos de ingredientes activos grado técnico, plaguicidas químicos y sustancias afines para insumos de uso agrícola; especificaciones para productos lácteos (mantequilla); y requisitos de registro sanitario y control para medicamentos veterinarios.

Adicionalmente, se aprobó la modificación del plazo del RTCA sobre ingredientes activos grado técnico, plaguicidas químicos y sustancias afines para insumos de uso agrícola.

En cumplimiento con los compromisos de transparencia, se notificaron propuestas de RTCA al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, relativos a productos lácteos, alimentos y bebidas procesadas y productos eléctricos de eficiencia energética.

Con la armonización de esta normativa, los sectores productivos y comerciales podrán contar con criterios y requisitos técnicos uniformes en todos los países de la región, facilitando con ello el comercio regional.

- **Aperturas y modificaciones arancelarias**

Durante el período de interés, se aprobaron aperturas arancelarias para vehículos de tracción en las cuatro ruedas y el arroz parbolizado, así como modificaciones arancelarias para láminas plásticas utilizadas en la elaboración de envases blisters para medicamentos y papel multicapas para envases de productos lácteos, jugos y otros.

- **Procedimientos aduaneros**

Se aprobó el Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, formato e instructivo para certificar que una mercancía estuvo bajo control aduanero. Adicionalmente, se aprobaron modificaciones a la Declaración Única Centroamericana (DUCA) en cuanto a la declaración de origen y al Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) en cuanto al reconocimiento mutuo de los operadores económicos autorizados.

- **Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Para establecer acciones uniformes en la región en el control e inspección en frontera, así como la verificación de los requisitos correspondientes se aprobó el Procedimiento de Control e Inspección de Envíos, Mercancías e Insumos Agropecuarios en los Puestos de Control Cuarentenario. Asimismo, se aprobaron modificaciones a los certificados sanitarios y fitosanitarios de exportación establecidos en la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para la Facilitación del Comercio de Envíos y Mercancías Centroamericanas.

- **Facilitación del comercio en el ámbito regional**

En temas de facilitación del comercio regional, se trabajó en la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad.

Como parte de las medidas de corto plazo, se continuó avanzando en la agilización de los controles migratorios, al seleccionar la base de datos regional de los conductores de transporte regional como medio idóneo para la transmisión electrónica anticipada de los datos migratorios de estos, con el fin de que las autoridades intercambien la información del transportista previo a su arribo a los puestos fronterizos.

Por otra parte, en atención a las condiciones sanitarias provocadas por la pandemia del COVID-19, el Consejo Intersectorial compuesto por COMIECO y los ministros de salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), aprobó los Lineamientos de Bioseguridad aplicables al sector del transporte terrestre centroamericano, con el objetivo de garantizar la salud de los transportistas y habitantes centroamericanos y la fluidez de las operaciones de comercio intrarregional.

- **Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana**

En este período, se continuó con la implementación de los compromisos establecidos en el Protocolo de Incorporación en los temas de reglamentación técnica y servicios e inversión. Como resultado de estas gestiones, se continuaron las negociaciones de reglamentos técnicos y se avanzó en la negociación de un acuerdo centroamericano sobre comercio de servicios e inversión.

- **Resoluciones de COMIECO**

Como resultado de las negociaciones entre los países centroamericanos, COMIECO aprobó 20 resoluciones referentes a reglamentos técnicos centroamericanos, aperturas y modificaciones arancelarias, controles sanitarios y fitosanitarios y procedimientos aduaneros. Asimismo, aprobó el Reglamento Centroamericano sobre Competencia.

Por otra parte, en atención a las condiciones sanitarias provocadas por la pandemia del COVID-19, el Consejo Intersectorial compuesto por COMIECO y los ministros de salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), aprobó los Lineamientos de Bioseguridad aplicables al sector del transporte terrestre centroamericano, con el objetivo de garantizar la salud de los transportistas y habitantes centroamericanos y la fluidez de las operaciones de comercio intrarregional.

b) Resultados del plan de acción correspondiente a 2021

Durante el primer semestre de 2021, la Presidencia Pro Témpore del Subsistema de Integración Económica Centroamericana le corresponde a Costa Rica. COMIECO aprobó el plan de acción para este semestre y se programaron tres rondas de negociación, de las cuales la primera se celebró en febrero y la segunda está programada para abril.

Como resultado de la primera ronda de negociación entre los países centroamericanos, se discutieron los siguientes temas:

- Negociación para la actualización de los RTCA sobre el registro sanitario para alimentos previamente envasados, productos naturales medicinales para uso humano, etiquetado nutricional, especificaciones para queso procesado y para acondicionadores de aire.
- Negociación en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias para el Sistema Integral de Alerta Temprana.

- Seguimiento a los compromisos asumidos por Panamá en el Protocolo de Incorporación.
- Negociación del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS).
- Desarrollo de trabajos técnicos para la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano a la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado.
- Revisión de las aperturas arancelarias propuestas por los países.
- Revisión del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.
- Revisión de la propuesta de actualización del Reglamento de organización y funcionamiento de los consejos intersectorial y sectorial de ministros de Integración Económica Centroamericana.
- Avance en la hoja de ruta para la operativización de la medida de agilización de controles migratorios.
- Actualización de la guía técnica para la transmisión electrónica de los certificados fito y zoosanitarios.

En cumplimiento con los compromisos de transparencia, se notificaron propuestas de RTCA al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, relativos al registro sanitario y etiquetado de productos cosméticos.

República Dominicana

La agenda se enfocó en las labores de administración del TLC, por medio de la atención de consultas y el intercambio de información para la debida aplicación del acuerdo.

5.2.1.3) Latinoamérica y Caribe

Chile

En seguimiento a las labores de administración del acuerdo, se continuaron las gestiones respecto a la restricción impuesta por Chile para la exportación de ciertas plantas ornamentales (*Opogona sacchari*) provenientes de Costa Rica, orientadas a la reapertura del comercio, ya sea a través del levantamiento de la medida —ante la ausencia de la plaga en Costa Rica— o mediante una propuesta de plan de manejo de riesgo entre las autoridades sanitarias.

Asimismo, el grupo de trabajo de encadenamientos productivos concluyó el “Estudio sobre Potenciales Encadenamientos Productivos entre Costa Rica y Chile”. Lo anterior se complementó con la realización del evento “Diálogo Comercial entre Costa Rica y Chile”

llevado a cabo en agosto, en el cual se contó con la participación de empresas, organizaciones gremiales y sociedad civil de ambos países.

En noviembre, se llevaron a cabo reuniones de la institucionalidad del acuerdo, en las cuales se analizaron temas relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación de comercio, inversiones y cadenas globales de valor. En esta ocasión, la Comisión de Libre Comercio adoptó la Decisión para adecuar las Reglas de Origen Específicas, tanto comunes como bilaterales, de la VI Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

En cuanto al proceso de modernización del acuerdo —cuyo objetivo es revisar algunas disposiciones normativas vigentes y analizar la inclusión de nuevas disciplinas sustantivas—, los países acordaron avanzar en la definición de un plan de trabajo.

Colombia

Como parte de la institucionalidad del tratado, los coordinadores realizaron una teleconferencia en mayo para dar seguimiento al plan de trabajo adoptado por los Viceministros de Comercio Exterior en diciembre de 2019, así como a temas de interés de ambos países.

Adicionalmente, se han llevado a cabo reuniones técnicas virtuales para avanzar en los compromisos acordados. En acceso a mercados, se analiza la posibilidad de mejorar las condiciones arancelarias para productos específicos. Asimismo, se actualizó la información relacionada con la certificación de origen y los umbrales para compras públicas, de conformidad con los compromisos del acuerdo. En materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, se ha trabajado en el análisis de las solicitudes de productos de interés. Respecto a servicios, se han realizado intercambios de información entre los equipos técnicos y las autoridades competentes de ambos países sobre temas de interés.

Comunidad del Caribe

En el marco del TLC, se ha dado seguimiento a la propuesta presentada por Costa Rica para mejorar las condiciones de acceso a mercados para ciertos productos de interés de empresas costarricenses, así como de reglamentaciones uniformes. También, se actualizó la información relacionada con la certificación de origen, de conformidad con lo dispuesto en el tratado.

Por otra parte, en coordinación con PROCOMER y su oficina de promoción comercial en el Caribe, se realizó una reunión con las autoridades sanitarias y fitosanitarias de Costa Rica

para realizar un mapeo de los procesos abiertos en los países caribeños para productos de interés exportador de Costa Rica.

México

En mayo y junio, se llevaron a cabo encuentros virtuales entre los Viceministros de Comercio Exterior, durante los cuales se abordaron temas de interés principalmente en materia de contratación pública y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Como parte de las gestiones de administración del acuerdo se avanzó en los trabajos de la transposición de las reglas de origen específicas a la VI Enmienda del Sistema Armonizado, el Comité de Integración Regional de Insumos y contratación pública. Asimismo, se dio seguimiento a medidas no arancelarias y procedimientos sanitarios y fitosanitarios para productos de interés.

Perú

En este período, se celebró una reunión del comité sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, para analizar el estado de los procedimientos sanitarios y fitosanitarios de productos de interés de ambos países. Asimismo, se dio seguimiento a medidas sobre etiquetado de productos alimenticios.

5.2.1.4) Asia

China

Durante este periodo, se han coordinado acciones con SENASA, el SFE, el Ministerio de Salud y la Oficina de Promoción Comercial de PROCOMER en China que permitan avanzar en los procesos de autorización para exportar productos de origen animal y vegetal, y se activó un mecanismo de coordinación con las entidades encargadas. Como resultado de esta coordinación, en conjunto con la Oficina de Promoción Comercial de PROCOMER en China, se llevaron a cabo diversas gestiones para abrir el mercado de piña deshidratada.

Asimismo, y en coordinación con SENASA, se dio seguimiento y apoyo a los exportadores para cumplir una serie de medidas establecidas por China como consecuencia de la pandemia del COVID-19, tales como firmas de declaraciones de compromiso y realización de inspecciones urgentes de plantas que ya habían sido previamente aprobadas para exportar.

Por otra parte, se llevaron a cabo una serie de gestiones ante las autoridades chinas, con el fin de acelerar los tiempos de nacionalización de mercancías y asegurar el cumplimiento

de la normativa establecida en el acuerdo. Aunado a ello, se brindó apoyo y guía a empresas sobre el proceso para solicitar a las autoridades chinas resoluciones anticipadas en materia de clasificación arancelaria, con el fin de evitar errores en la clasificación y garantizar un comercio fluido de los bienes.

Singapur

En este período, se trabajó en coordinación con SENASA para obtener la autorización para la exportación de camarón de cultivo congelado. También, se orientaron acciones para la atención de consultas y el intercambio de información para la debida aplicación del acuerdo.

Hong Kong

Durante este periodo, se trabajó con SENASA en el proceso de autorización para la exportación de carnes de res y cerdo, logrando la aprobación para la exportación de 17 empresas costarricenses.

Corea del Sur

En este período, se avanzó en coordinación con SENASA en las gestiones para las autorizaciones coreanas que permitan la exportación de productos de origen animal. Adicionalmente, se trabajó en el listado de especies aprobadas para pescado y productos de acuicultura.

Adicionalmente, se coordinó con los países de Centroamérica para realizar la notificación conjunta del tratado ante la OMC.

Japón

En este período, se llevó a cabo una reunión con el Embajador de Japón en Costa Rica, con el objetivo de reiterar el interés del país por estrechar las relaciones bilaterales comerciales y de inversión.

India

Se continuaron las gestiones para implementar el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Económica.

Emiratos Árabes Unidos

Con el objetivo de estrechar los vínculos de comercio e inversión, se brindó apoyo a las gestiones para avanzar en el cumplimiento de los requisitos necesarios que permitan que

los productos costarricenses obtengan la certificación halal y de esta manera puedan acceder a este mercado.

Arabia Saudita

Con el objetivo de estrechar los vínculos de comercio e inversión, se apoyó la organización del webinar “Saudi - Costa Rican Food and Agriculture Business”, evento que contó con la participación del Viceministro Duayner Salas, autoridades saudíes, PROCOMER y empresas costarricenses.

5.2.1.5) Europa

Unión Europea

En este período continuaron las labores de aplicación del pilar comercial del AACUE. En noviembre, se llevaron a cabo las reuniones de la institucionalidad del acuerdo de forma virtual. En esta oportunidad se realizaron reuniones de los siguientes subcomités técnicos: Acceso de Mercancías al Mercado; Aduanas, Facilitación de Comercio y Normas de Origen; Propiedad Intelectual; Obstáculos Técnicos al Comercio; y Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios. En esa oportunidad también se reunió la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible (JCDS). Además, se realizó el Foro de Diálogo de la Sociedad Civil, que contó con la participación de representantes de la sociedad civil, tanto de la Unión Europea como de Centroamérica.

Posteriormente, se celebró la reunión del Comité de Asociación a nivel viceministerial, en la cual se firmó el protocolo de adhesión de Croacia al AACUE, al haberse incorporado este país a la UE con posterioridad a la firma del acuerdo. Asimismo, se acordaron dos decisiones del Consejo de Asociación del AACUE relacionadas con temas aduaneros y de normas de origen.

En julio, se dio curso formal a la solicitud de inscripción de la denominación de origen “Tarrazú” ante las autoridades de la Unión Europea, al amparo de las disposiciones del artículo 247 del AACUE. La protección de esta denominación de origen en la Unión Europea brinda un importante prestigio y reconocimiento a nivel internacional.

Por otro parte, con el objetivo de habilitar el aprovechamiento de oportunidades para exportar de carne vacuno, miel y frutas a la Unión Europea en el marco de las preferencias arancelarias que otorga el AACUE, se lograron concretar los términos para dar inicio al proyecto de cooperación denominado “Programa de Calidad y Estándares Globales Costa Rica: Mejorando el Cumplimiento de la Calidad y Estándares Internacionales”, financiado

por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO, por sus siglas en inglés) y administrado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

Reino Unido

En este período se realizaron gestiones con el Reino Unido e instituciones públicas costarricenses con el fin de preparar la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido (AACRU), una vez se concretara la salida del Reino Unido de la Unión Europea (proceso conocido como el BREXIT) en materia comercial. Esto con el fin de minimizar posibles interrupciones en el comercio.

A partir de la entrada en vigor del AACRU el 1 de enero de 2021, se ha trabajado para procurar una transición hacia la utilización de este nuevo acuerdo en el comercio bilateral entre Costa Rica y el Reino Unido. Además, se han atendido distintas consultas de importadores y exportadores en relación con su aplicación.

Asociación Europea de Libre Comercio

Durante este periodo, las labores se enfocaron en dar seguimiento a diversos temas de administración del TLC, con el fin de procurar el adecuado funcionamiento del instrumento. Particularmente, se dio seguimiento al proceso de aprobación del Protocolo de Adhesión de Guatemala, el cual aún se encuentra en curso.

5.2.1.6) Organización Mundial del Comercio

La participación de Costa Rica en el sistema multilateral del comercio ha sido la columna vertebral de su política comercial. La OMC opera sobre un conjunto de acuerdos comerciales jurídicamente vinculantes y vela por el dinamismo y la fluidez del comercio mundial bajo condiciones de seguridad jurídica, previsibilidad y no discriminación.

En virtud de que las normas de la OMC han sido fundamentales para el crecimiento constante y la previsibilidad del comercio internacional, Costa Rica ha mantenido una participación activa basada en un liderazgo constructivo, que incluye varios esfuerzos hacia la modernización de la OMC y la recuperación de su capacidad para crear consenso.

En esta línea, los objetivos de Costa Rica con respecto a la OMC siguen siendo el fortalecimiento de las reglas existentes, la reducción de las distorsiones al comercio a nivel global y la preservación y ampliación de las condiciones de acceso a mercado a nivel global. En este sentido, durante este período se impulsaron acciones para:

- Mantener el alto nivel de participación y posicionamiento de Costa Rica en la OMC y su papel como actor importante en las negociaciones, con el fin de continuar ejerciendo influencia sobre las propuestas relacionadas con la reforma de la OMC.
- Vigilar de forma activa, a través de los órganos regulares de la OMC, el cumplimiento de las normas y los compromisos por parte de los otros Miembros, con respecto a los intereses comerciales de Costa Rica.
- Vigilar el cumplimiento de Costa Rica de sus propias obligaciones ante la OMC y señalar con prontitud cuando se toman medidas violatorias de éstas.
- Salvaguardar los intereses de Costa Rica en las negociaciones multilaterales, en temas prioritarios para el país como la reforma del comercio agrícola (reducción global de las ayudas distorsionantes del comercio), normas (subsidios a la pesca), servicios (reglamentación nacional), comercio electrónico, facilitación de las inversiones para el desarrollo, comercio y medio ambiente, propiedad intelectual y solución de diferencias.
- Seguir mejorando e impulsando una propuesta innovadora, con el propósito de desentrabar las negociaciones sobre subsidios domésticos a la agricultura y lograr un acuerdo amplio para la reducción de tales ayudas. Esta propuesta de Costa Rica plantea que cada país se comprometa a reducir sus subsidios domésticos a la agricultura en proporción al potencial que con ellos tiene actualmente de distorsionar los mercados internacionales.
- Participar activamente en el proceso de elección del Director General de la Organización, el cual concluyó en febrero con la designación de la Dra. Ngozi Okonjo-Iweala de Nigeria.
- Dar seguimiento, en coordinación con las autoridades nacionales competentes, a los trabajos y decisiones que derivaron de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, en particular las iniciativas plurilaterales sobre comercio electrónico; facilitación de las inversiones; micro, pequeñas y medianas empresas; reglamentación nacional en el campo de los servicios; y empoderamiento económico de la mujer. La iniciativa de comercio electrónico ha entrado en una etapa formal de negociación con miras a alcanzar un acuerdo y por ello, en Costa Rica se encuentra en curso un proceso amplio de información y consulta en esta materia.
- Participar activamente en los procesos de adhesión de nuevos miembros a la OMC, como es el caso de Bielorrusia.
- Participar activamente en los preparativos de la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en noviembre de 2021 en Ginebra, Suiza.

- Defender los intereses nacionales en los casos de solución de diferencias, en particular la defensa del caso interpuesto por México por las medidas a la importación de aguacates frescos procedentes de ese país; y el caso interpuesto contra Panamá debido a las restricciones injustificadas al comercio para ciertos productos agrícolas (fresa, banano, plátano, piña, productos cárnicos, entre otros).
- Participar en la negociación de un Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS, por sus siglas en inglés), proceso que lidera Nueva Zelanda y en el que participan tres países miembros de EFTA (Noruega, Islandia, Suiza), además de Fiyi. Con este acuerdo, se busca combatir el cambio climático mediante varias disciplinas del comercio internacional, procurando generar una transformación económica mundial que fortalezca la sostenibilidad global.

El trabajo realizado en el último año permitió continuar consolidando el posicionamiento de Costa Rica como actor importante en esta organización. La activa participación en las negociaciones y en los comités regulares de la OMC se vio reflejada en el espacio que sigue ocupando el país en los diferentes foros de discusión entre los miembros. Debido a las medidas sanitarias adoptadas debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se cancelaron varias reuniones previstas para el primer semestre de 2021 y fueron reprogramadas para el segundo semestre de este año.

De igual forma, se continuó participando activamente en varias alianzas entre países desarrollados y en desarrollo, como el Grupo de Cairns (agricultura), Amigos del Sistema (interesados en el fortalecimiento de la OMC), Amigos para Promover el Comercio Sostenible, Amigos de la Eliminación de Subsidios a los Combustibles Fósiles, entre otros.

Por otra parte, Costa Rica junto con otros 86 países, continuaron participando activamente en las negociaciones para un acuerdo plurilateral sobre comercio electrónico, avanzando en la discusión de disposiciones en este tema.

Adicionalmente, y de conformidad con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 14.6 de las Naciones Unidas, la Decisión Ministerial de Buenos Aires sobre subsidios a la pesca confirma que se deberá continuar las negociaciones sobre subsidios a la pesca con miras a llegar a un acuerdo comprensivo, tomando como base el trabajo realizado. En este periodo se continuó participando activamente en estas negociaciones.

Costa Rica también continuó participando activamente en las negociaciones sobre disciplinas en materia de reglamentación nacional para los servicios. Estas incluyen temas

relacionados con la transparencia, las licencias, los procedimientos para el otorgamiento de licencias o el desarrollo de medidas. Costa Rica suscribió con otros miembros una declaración conjunta en Buenos Aires para seguir avanzando en las negociaciones sobre la base de la propuesta en la que se ha venido trabajando. Costa Rica ha asumido la presidencia de estas negociaciones desde diciembre de 2018.

En el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), Costa Rica forma parte de un grupo informal que procura construir una agenda con temas que faciliten la participación de estas empresas en el comercio internacional. Se suscribió una declaración conjunta estableciendo que se trabajará con miras a buscar la pronta aprobación del programa de trabajo que este grupo plantee. Para tales efectos, se coordinan las posiciones con las autoridades nacionales competentes.

Por su parte, el grupo de Amigos para Promover el Comercio Sostenible, coordinado por Costa Rica, ha mantenido un trabajo muy activo durante este periodo. Como resultado del análisis y reflexión del grupo, se trabajó en la iniciativa formal sobre Discusiones Estructuradas en Comercio y Sostenibilidad Ambiental, la cual será presentada en la 12^a Conferencia Ministerial con el propósito de incorporar el diálogo y las negociaciones relativas a comercio y sostenibilidad ambiental dentro de la agenda regular de la OMC.

En línea con lo anterior, Costa Rica ha participado activamente en las negociaciones del ACCTS, a través de un equipo nacional de capital que, en razón de sus competencias de ley, lidera COMEX y cuenta además con la participación de MINAE, MEIC y Cancillería, así como con el apoyo de la Misión Permanente de Costa Rica ante la OMC. Durante el período de análisis, se llevaron a cabo cuatro rondas de negociación, en las cuales se definieron los aspectos generales de la negociación y se avanzó en la discusión de los ejes de trabajo relativos a bienes ambientales, servicios ambientales, subsidios al uso de combustibles fósiles y sistemas voluntarios de etiquetado ambiental.

En materia de facilitación de inversiones para el desarrollo, durante la reunión de ministros celebrada en Shanghái en noviembre de 2019, se suscribió una declaración en la que se destacaron los progresos realizados y se acordó un programa de trabajo. Desde entonces, se viene trabajando en la discusión de las distintas propuestas presentadas.

En relación con la declaración ministerial sobre empoderamiento económico de las mujeres, suscrita por 121 miembros en Buenos Aires, Costa Rica participó en las reuniones a nivel de expertos y de Embajadores con una posición constructiva. Además, se está trabajando

para que en la 12ª Conferencia Ministerial se confirme esta declaración y se le añadan proyectos y objetivos de trabajo concretos para el siguiente bienio.

Costa Rica mantiene un rol activo en las negociaciones agrícolas y ocupa la presidencia de estas negociaciones desde mediados de 2020. Además, en el marco del Grupo Cairns de países exportadores agrícolas, Costa Rica impulsa la idea de avanzar hacia un marco de negociación en ayudas internas basado en el principio de proporcionalidad, lo cual se alinea perfectamente con la propuesta que el país viene trabajando en esta materia. Costa Rica participa también activamente en las discusiones en torno a acceso a los mercados y competencia de las exportaciones. Durante este periodo, el trabajo se ha focalizado en la búsqueda de consensos para presentar un paquete agrícola balanceado, en cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura.

Durante el periodo de este informe, se iniciaron gestiones de seguimiento en atención a las consultas realizadas por Brasil respecto de la medida de salvaguardia a las importaciones de azúcar refino impuesta por Costa Rica, que entró en vigor el 19 de agosto de 2020. Según se estipula en el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, se debe dar oportunidades adecuadas para que se celebren consultas con los socios comerciales afectados por la salvaguardia, a efectos de llegar a un entendimiento sobre las formas de acordar cualquier medio adecuado de compensación comercial, que permita mantener un nivel de concesiones y otras obligaciones sustancialmente equivalente al existente en el marco de la OMC de previo a la aplicación de la medida de salvaguardia. En este sentido, en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se han llevado a cabo reuniones bilaterales con las autoridades canadienses, que permitan cumplir con las obligaciones del país en el marco de los acuerdos comerciales vigentes.

Costa Rica continuó participando activamente en el proceso de adhesión a la OMC de Bielorrusia, que reactivó su proceso después de varios años de suspensión.

5.2.1.7) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un foro internacional que agrupa a 37 países miembros y que tiene como objetivo mejorar la vida de las personas mediante la promoción y desarrollo de políticas públicas de calidad. Se destaca por su fuerte apego a los valores democráticos y la búsqueda permanente de condiciones que potencien el bienestar económico, social y ambiental. A partir de la generación de conocimiento experto y la asesoría en materia de formulación de políticas

públicas, se promueve entre los países miembros la adopción de políticas de calidad, mayor eficiencia en la gestión de sus instituciones públicas, aumento en los niveles de transparencia y rendición de cuentas, así como el crecimiento inclusivo y sostenible de sus economías.

Esta organización cuenta con un sistema armonizado de metodologías que ordena y favorece la recopilación de información y el análisis estadístico para promover el diseño de política pública basado en evidencia. Por tanto, produce indicadores sociales, económicos y ambientales que facilitan la toma de decisiones basadas en análisis robustos de los datos y facilitan el establecimiento de estándares internacionales en diversos temas como agricultura, asuntos fiscales, gobernanza pública, comercio, salud, educación, ciencia y tecnología, ambiente, gobierno corporativo, manejo de productos químicos, entre otros.

COMEX ha liderado el proceso de adhesión a la OCDE y coordinado los esfuerzos del sector público para lograr la membresía. Gran parte del éxito a la hora de concretar reformas complicadas y desafiantes, pero altamente necesarias para atender adecuadamente las recomendaciones que le han sido formuladas al país, responde al fuerte compromiso del Poder Legislativo para con este ambicioso proyecto país. Cabe destacar entre otros el amplio trabajo desplegado por la Comisión Especial Legislativa sobre asuntos de la OCDE, así como a la voluntad de los Jefes de Fracción y los legisladores en general. Este proceso se ha constituido como una meta del Estado costarricense y su conclusión ha sido una prioridad para la actual administración. Dicha meta está contemplada dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, bajo el área estratégica denominada “Innovación, competitividad y productividad en el sector de comercio exterior”.

En este contexto, se han desplegado los esfuerzos necesarios para catalizar de forma efectiva todas las acciones pertinentes tendientes a cumplir con este objetivo en el menor plazo posible y preparar al país para atender los compromisos que tendrá en el futuro como miembro de la organización. Como un primer gran hito, a marzo de 2020 se lograron concluir las evaluaciones de los 22 comités técnicos que evaluaron al país durante su proceso de adhesión a la OCDE y se obtuvieron las correspondientes opiniones formales requeridas según se establece en la Hoja de Ruta que define los términos y condiciones de la adhesión de Costa Rica a la OCDE.

El proceso de adhesión a la OCDE ha contribuido a alcanzar ambiciosas reformas legislativas en tiempo récord y concretar importantes medidas administrativas, las cuales han permitido materializar una oportunidad valiosa de aprender de las mejores prácticas

internacionales e incorporarlas en la gestión de la política pública para mejorar calidad de vida de los costarricenses. Este proceso ha demostrado ser un mecanismo ágil, eficiente, eficaz y transparente para trabajar de forma articulada entre diversos órganos y entes públicos, al igual que entre distintos poderes de la República, guiados por objetivos basados en evidencia.

Proceso de adhesión

Después de más cinco años de arduo trabajo, el proceso de evaluaciones técnicas concluyó tras la aprobación de los 22 comités de la OCDE enmarcados en la Hoja de Ruta. Esta etapa constituyó un proceso riguroso de evaluación que dio como resultado un conjunto de recomendaciones y una agenda robusta de reformas y medidas que el Estado ha venido implementando durante los últimos años. Lo anterior se logró alcanzar gracias a los múltiples esfuerzos de todo un equipo interinstitucional, que trabajó bajo el liderazgo de COMEX, alineados en la visión y convicción de materializar este proyecto país, así como del fuerte compromiso del Poder Legislativo para con este ambicioso proyecto país.

Como fruto de este trabajo, en mayo el Consejo de la OCDE acordó extender formalmente la invitación a Costa Rica a convertirse en el miembro 38° de la organización. Seguidamente, el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, y el Presidente de la República, Carlos Alvarado, suscribieron ese mismo mes, el Acuerdo de Adhesión de Costa Rica a la Convención de la OCDE.

Dado que la aprobación de este acuerdo es competencia de la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo presentó en setiembre, el proyecto de ley conocido bajo el expediente N° 22.187, que actualmente está a la espera de aprobación en segundo debate. Posteriormente, se procederá con la firma de la ley por parte del Presidente de la República y, como última fase, el país deberá depositar el instrumento de ratificación.

Una vez que Costa Rica se convierta en miembro, iniciará una nueva etapa en la relación del país con la OCDE, que representa un camino de mejora continua y plantea el reto de obtener el mayor beneficio posible de las herramientas que nos brinda la organización de la mano con las responsabilidades que conlleva la membresía a la OCDE.

A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo para lograr el objetivo planteado de convertir a Costa Rica en el miembro 38° de la OCDE. Estas acciones se concentran en cuatro ejes principales: i) coordinación de las relaciones de Costa Rica con la OCDE; ii) seguimiento a los compromisos adquiridos por Costa Rica; iii) participación en

comités, grupos de trabajo y foros de la Organización; y, iv) divulgación del trabajo de Costa Rica con la OCDE y acercamiento con otros miembros de la organización.

Cabe destacar que, dada la situación causada por la pandemia, todos los eventos descritos a continuación se realizaron en formato virtual.

i) Coordinación de las relaciones de Costa Rica con la OCDE

COMEX, como líder y responsable del proceso de adhesión, coordinó una serie de acciones a nivel político y técnico que se detallan a continuación.

- Se ejecutó un minucioso plan de trabajo para concluir las etapas legales del proceso de adhesión a la organización. Este trabajo consistió en la revisión técnica y legal con la OCDE del “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”. Esto permitió la posterior firma del Acuerdo de Adhesión por parte del Presidente de la República (mayo). Se preparó una propuesta de proyecto de ley para presentar el Acuerdo de Adhesión y la Convención para su ratificación en la Asamblea Legislativa (junio). El Poder Ejecutivo presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley expediente N° 22.187 (setiembre) y este fue aprobado en primer debate (diciembre). Seguidamente, el proyecto de ley, por su naturaleza de convenio o tratado internacional, fue enviado a consulta constitucional obligatoria por parte de la Sala Constitucional, la cual respondió positivamente y trasladó su voto (marzo) a la Asamblea Legislativa para proceder con el segundo debate y consecuente aprobación.
- Se llevaron a cabo dos talleres de alto nivel con la OCDE y las autoridades de gobierno de Costa Rica, que tuvieron como objetivo compartir y discutir sobre las recientes políticas y herramientas que están implementando los países para combatir la crisis por COVID-19. Durante la primera sesión, se contó con la participación del Secretario General Ángel Gurría y de los directores de la OCDE en temas de economía y desarrollo, empleo, PYMES y turismo. Por parte de Costa Rica, se contó con la participación de los ministros de COMEX, MIDEPLAN, Hacienda, IMAS, MTSS, MEIC, MAG y de coordinación con el sector privado, y los viceministros del IMAS y del MTSS. También participaron los Presidentes del Banco Central de Costa Rica, la CCSS y el INA (junio). La segunda sesión tuvo como objetivo discutir sobre las proyecciones macroeconómicas de Costa Rica y posibles opciones de política para atender la crisis producto de la pandemia y consolidar la estabilización de las finanzas públicas (julio).

- Participación de la entonces Ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez, en el lanzamiento del informe sobre Perspectivas Económicas de la OCDE 2020 y en el panel de alto nivel con ministros de América Latina sobre el desempeño económico de la región (junio) ..
- Participación del Ministro de Comercio Exterior en ejercicio, Duayner Salas, en la Reunión de Alto Nivel del Grupo Directivo del Centro de Desarrollo (octubre).
- Participación del Ministro de Comercio Exterior en ejercicio, Duayner Salas, en la Reunión Ministerial del Consejo de la OCDE (octubre).
- Participación del Ministro de Comercio Exterior, Andrés Valenciano, en los eventos de celebración de la Conmemoración del 60 Aniversario de la OCDE (diciembre). También se brindó apoyo y acompañamiento al Presidente de la República para su participación en dichos eventos.
- Participación del Ministro de Comercio Exterior, Andrés Valenciano, en el Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe (diciembre). Se brindó apoyo y acompañamiento al Presidente de la República para su participación en este evento.
- Se realizó una misión virtual de seguimiento a cargo de Gita Kothari, Directora Adjunta ad interim de Asuntos Jurídicos y Andreas Schaal, Director de Relaciones Globales de la OCDE. Las reuniones tuvieron como objetivo hacer un repaso sobre el proceso de adhesión, el cronograma de la membresía y los próximos pasos de los informes post adhesión. Asimismo, se discutió sobre los alcances del Programa Regional de la OCDE para América Latina (febrero).
- Participación del Viceministro de Comercio Exterior, Duayner Salas, en la reunión del Grupo de Estrategia Global de la OCDE (marzo).
- Participación del Ministro de Comercio Exterior, Andrés Valenciano, en la Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (marzo).

ii) Seguimiento a los compromisos adquiridos por Costa Rica

Según se establece en la Decisión del Consejo de la OCDE de invitar a Costa Rica a adherirse a la Convención de la OCDE, el país deberá presentar informes de progreso a los órganos de la OCDE después de su adhesión a la Convención. Estos informes se deberán realizar en seis áreas, específicamente en los comités de competencia, pesca, política ambiental y su Grupo de Trabajo sobre Productividad de los Recursos y Residuos, Químicos, Gobernanza Pública y el Grupo de Trabajo de Propiedad Estatal.

Dichos órganos solicitaron al país someterse a estas revisiones formales de manera posterior a la adhesión para reportar sus avances en la implementación de los planes de acción y de esta manera supervisar y monitorear la implementación de recomendaciones y/o los compromisos asumidos por Costa Rica tras su adhesión a la organización.

Por otro lado, como resultado de las evaluaciones de adhesión, se realiza un trabajo de apoyo y seguimiento a la implementación de recomendaciones brindadas por la OCDE y que las instituciones responsables impulsan desde sus diferentes ámbitos de acción en todas las áreas donde Costa Rica ha sido evaluada. Por consiguiente, como parte de la participación regular del país en los comités, será necesario realizar reportes adicionales sobre el progreso en la implementación de los planes de acción.

A continuación, se expone el trabajo realizado durante el último año:

- Se realizaron acciones de coordinación y seguimiento a las labores de los equipos de trabajo interinstitucionales, con el objetivo de continuar con el seguimiento de los planes de acción que permiten la implementación de recomendaciones derivadas de los informes en temas económicos; de asuntos financieros; gobierno corporativo; competencia; ambiente; manejo de químicos; anti-cohecho; pesca; estadísticas; ciencia y tecnología, entre otros. Destacan las siguientes:
- COMEX participó junto con MEIC, COPROCOM y SUTEL en la redacción de una propuesta de reglamento a la Ley de Competencia, que fue sometido a un amplio proceso de consulta. Dicho reglamento deberá ser publicado por el MEIC. También se llevó a cabo el proceso de selección y nombramiento de comisionados de la COPROCOM, que iniciaron labores en diciembre.
- Se dio seguimiento a la implementación de reformas legislativas en materia de regulación y supervisión financiera, así como a la emisión de reglamentos tales como el Reglamento para la Consulta de los Proyectos de Presupuesto de las Superintendencias Financieras y el CONASSIF, derivado de la reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores Ley N°7732 (en vigor a partir de junio) y el Reglamento sobre Responsabilidades y Obligaciones Mínimas de las Sucursales Bancarias domiciliadas en Costa Rica de Bancos Extranjeros y otras reformas (en vigor a partir de diciembre), entre otros. Se dio seguimiento al compromiso de impulsar un marco normativo para la protección del consumidor financiero.

- Se apoyó en la preparación de un proyecto de ley para atender las recomendaciones de la evaluación de Fase 2 del Grupo de Trabajo de Cohecho. Fue presentado a la Asamblea Legislativa (marzo) y está siendo conocido bajo el expediente N° 22.428.
- Se coordinó y apoyó la elaboración y seguimiento de los planes de acción para atender las recomendaciones del Estudio Económico de la OCDE: Costa Rica 2020 de cara a la evaluación programada para 2022 por parte del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo.
- Se organizó un taller de alto nivel entre las autoridades costarricenses y expertos de la OCDE para analizar distintas alternativas implementadas por países OCDE para atender el reto de la regulación del mercado de medicamentos.
- Se organizó un taller de alto nivel entre las autoridades costarricenses y expertos de la OCDE, con el objetivo de presentar las recientes medidas propuestas por el Gobierno para atender el panorama económico y recibir retroalimentación por parte de los expertos de la OCDE. Asimismo, tuvo como fin propiciar un espacio que permitiera recibir insumo de los expertos de la OCDE sobre los efectos de estas propuestas.
- Se concretaron esfuerzos de divulgación de las recomendaciones de la OCDE y del trabajo pendiente para su implementación, a través de los eventos de presentación de los informes de la organización en las áreas de análisis económico y del desarrollo, competencia, gobierno corporativo y químicos.
- Se dio seguimiento a un proyecto de asistencia técnica financiado por la Embajada del Reino Unido. Específicamente, se apoyó el diseño y se dio seguimiento continuo a la ejecución de un proyecto que tiene por objetivo apoyar al MICITT en la implementación de estándares OCDE en materia de política científica y tecnológica.

iii) Participación en comités, grupos de trabajo y foros de la Organización

A continuación, se detallan los órganos de la OCDE en los que Costa Rica participó activamente durante este periodo:

- Participación en las reuniones regulares de los comités y grupos de trabajo sobre inversión; comercio, agricultura, asuntos fiscales; política ambiental; químicos; análisis económico y del desarrollo; gobierno corporativo; pesca; empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, educación, mercados financieros; innovación; ciencia y tecnología; industria, innovación y emprendimiento, turismo, y economía digital, entre otros. Se brindó un acompañamiento técnico y seguimiento a las instituciones que representan al país en los distintos órganos de la OCDE.

- Participación en las reuniones del Grupo Directivo del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Participación en las reuniones de la Red sobre Cadenas Globales de Valor del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Participación en las reuniones del Consejo Director del Programa de la OCDE para América Latina y el Caribe.
- Participación en la Conferencia Anual y en las reuniones del Grupo Asesor del Foro Global de Productividad.
- Participación en las reuniones de la Red Global Parlamentaria.
- Participación en el Foro Global de Ambiente.
- Participación en la Cumbre Ministerial sobre Inclusión Social de la OCDE.
- Participación en las tres mesas redondas ministeriales que precedieron la Reunión Ministerial de la OCDE 2020. Los temas que abordaron se enfocaron en la recuperación post-Covid desde la perspectiva de políticas macroeconómicas, políticas de inclusión y empleo y una recuperación verde.
- Participación en la Cumbre Ministerial sobre Habilidades.
- Participación en la presentación del informe sobre Perspectivas Económicas de América Latina 2020.
- Participación en los eventos de celebración de la Conmemoración del 60 Aniversario de la OCDE.
- Participación en el Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe.
- Participación en el Grupo de Estrategia Global de la OCDE.
- Participación en el Foro Global de Integridad y Anticorrupción.
- Participación en el evento de alto nivel sobre Igualdad de Género en América Latina y el Caribe.
- Participación en las reuniones del Consejo de la OCDE y comités permanentes. El país obtuvo el derecho a participar en las reuniones del Consejo y los comités permanentes desde mayo cuando Costa Rica fue invitada a incorporarse a la OCDE. Hasta tanto no se concluyan todos los procedimientos pendientes para la incorporación final, se participa con voz, pero sin voto.
- Participación en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas Propiedad del Estado.
- Se organizó un taller de capacitación virtual sobre la plataforma en línea de la OCDE para mejorar y facilitar la participación de delegados costarricenses en las reuniones.

- Se logró concretar la incorporación y participación de Costa Rica en el Grupo Directivo de la Encuesta Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (OECD Teaching and Learning International Survey-TALIS).

iv) Divulgación del trabajo de Costa Rica con la OCDE y acercamiento con otros miembros de la organización

COMEX realiza constantemente presentaciones al sector público, privado, académico, cuerpo diplomático, prensa y sociedad civil, para divulgar los avances del proceso de adhesión y sensibilizar sobre la importancia de proceso y la futura membresía como catalizador de reformas y como herramienta habilitadora de mejores políticas.

En este sentido, se llevó a cabo una labor de comunicación continua, a nivel nacional y en el exterior, que resultó fundamental para la adhesión a la OCDE. A continuación, se detallan algunas de las acciones:

- Se continuó con el proceso de publicación de los informes de los comités que evaluaron a Costa Rica durante el proceso de adhesión, a fin de visibilizar el análisis y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de dichos comités. En 2020, se logró la publicación de los siguientes informes:
 - Informe del Comité de Política Ambiental y Residuos
 - Estudio Económico de la OCDE 2020
 - Evaluación del Derecho y de la Política de Competencia
 - Informe del Comité de Política del Consumidor
 - Informe de Gobierno Corporativo en Costa Rica
 - Revisión de la OCDE sobre Políticas de Inversión Internacional de Costa Rica
 - Evaluación de Costa Rica en el campo de productos químicos
 - Políticas para la Economía Digital en Costa Rica
 - Resultados y recomendaciones clave de la evaluación de las políticas de la pesca y acuicultura en Costa Rica por el Comité de Pesca de la OCDE
 - Aspectos clave: Fiscalidad en Costa Rica
 - Informe de la Fase 2 sobre la Implementación de la Convención Anti-cohecho de la OCDE en Costa Rica
 - Costa Rica: Revisión del Sistema Financiero
 - Política Regulatoria en Costa Rica

- Se llevó a cabo una reunión con representantes de las embajadas de países miembros de la OCDE en Costa Rica, para informar sobre los últimos avances en el proceso de adhesión y atender sus consultas.
- Se apoyó en la organización de la actividad virtual “Acciones intersectoriales y conducta empresarial responsable en la respuesta COVID-19” realizada por el Ministerio de Justicia en el marco del Foro Global de Integridad y Anticorrupción de la OCDE.
- Se organizó un foro virtual para funcionarios del sector de comercio exterior en el que la OCDE presentó sus prioridades en temas de comercio y agricultura.
- Por otro lado, se participó en una serie de entrevistas y conversatorios que permitieron dar a conocer los avances del país en su proceso de adhesión y los próximos pasos. Asimismo, se contribuyó en la preparación de insumos para atender diferentes consultas de la prensa, academia y sociedad civil sobre el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE.

5.2.1.8) Otros foros

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Costa Rica ha continuado aportando al diálogo del Maafikiano de Nairobi, el cual fue acordado en la 14ª Conferencia Ministerial y representa la base del trabajo de la UNCTAD para el cuatrienio 2016-2020. Durante el periodo evaluado, se participó activamente en las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo, reuniones intergubernamentales de expertos, grupos de trabajo y reuniones multianuales sobre temas específicos como: comercio electrónico y la economía digital; facilitación de comercio, logística y transporte; medidas no arancelarias; marco estratégico y presupuesto por programas; políticas de competencia y protección al consumidor; Foro Global de Inversión y desarrollo sostenible, cooperación e integración económica.

Alianza del Pacífico

En este período, se realizaron gestiones orientadas a atender el interés de CEPAL para la publicación del estudio “Posibles resultados del ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico: simulación de la desgravación arancelaria” realizado en conjunto con ellos y que simula los efectos que podría tener la desgravación arancelaria en el marco de un eventual ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

Costa Rica dio seguimiento a los trabajos realizados en el foro y ha mantenido su participación como observador en los grupos de trabajo sobre acceso a mercados, PYMES y expertos en inversión y servicios.

5.2.2) Funcionamiento de la plataforma de comercio exterior

Las acciones desarrolladas para mejorar el funcionamiento de la plataforma de comercio exterior se concentraron en las siguientes áreas: aplicación de los acuerdos comerciales, cumplimiento de los compromisos y obligaciones derivadas de estos instrumentos y defensa de los intereses nacionales ante los socios comerciales.

5.2.2.1) Acciones para optimizar la aplicación de los acuerdos comerciales

a) Programa de Integración Fronteriza (PIF)

El PIF tiene como objetivo fortalecer la competitividad del comercio exterior de Costa Rica mediante la modernización de la infraestructura de sus puestos fronterizos terrestres, su equipamiento y sistemas, buscando garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones con responsabilidad sobre dichos puestos fronterizos. El PIF se financia mediante el Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El préstamo fue aprobado mediante Ley N°9451 del 31 de mayo de 2017.

Durante este período, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Avance en la modernización de los puestos fronterizos de la zona sur del país conforme a lo programado. El diseño de las obras para Paso Canoas y Sabalito se adjudicó en junio, y las cuatro fases programadas fueron debidamente concluidas y recibidas en diciembre. Para ambos proyectos se tramitó y obtuvo la viabilidad ambiental de SETENA por resolución firme.
- Avance en el proceso para la modernización del Puesto Fronterizo Peñas Blancas conforme con lo programado. En octubre se suscribió el contrato para el diseño de las obras, y se emitió la orden de inicio en noviembre. Los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) se encuentran en proceso. A pesar de algunos atrasos derivados de la atención y respuesta a la pandemia del COVID-19, fue posible ejecutar el proceso participativo requerido para dichos estudios, el cual tuvo lugar en noviembre.

- Avance en el proceso de desafectación del terreno en donde se ubicará el nuevo Puesto Fronterizo Las Tablillas. Se concluyó con el desarrollo del estudio técnico que acompañará el proyecto de ley para la desafectación de dicho terreno, sobre la base una metodología que ha sido validada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).
- Elaboración de los términos de referencia para el diseño, desarrollo e Implementación de una plataforma tecnológica para la integración y coordinación interinstitucional para el control de entrada y salida del país de personas, mercancías y vehículos, integrada por el Sistema de Control de Gestión.

b) Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC)

El CONAFAC fue creado mediante Ley No. 9430 del 04 de abril de 2017. Durante el período de este informe, dicho Consejo ha sesionado en 11 ocasiones. Las principales gestiones que se han realizado son las siguientes:

- Avance en la ejecución de la Agenda Prioritaria de Facilitación del Comercio para mejorar en el corto y mediano plazo el estado de los puestos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos del país. La agenda fue declarada de interés público y nacional mediante Decreto Ejecutivo N°42065-MP-COMEX. Entre los principales resultados alcanzados se encuentran:
 - Desarrollo de la primera fase del Portal de Comercio Exterior, el cual comprende un repositorio documental que recopila y organiza la normativa generada por distintas instituciones sobre temas relaciones a comercio exterior y un módulo de facilitación del comercio.
 - Implementación de la figura de Coordinador de Fronteras en los puestos fronterizos de Paso Canoas y Sabalito.
 - Habilitación de las instalaciones definitivas del Centro de Inspección Remoto (CIR). Se logró aumentar progresivamente el volumen de contenedores escaneados, implementando también el escaneo voluntario de las exportaciones.
 - En conjunto con el sector privado se elaboró la hoja de ruta para la implementación integral del marco Safe de la OMA para Costa Rica.
 - Aprobación de la actualización esta agenda prioritaria en 2021, incorporando nuevas medidas como la ratificación del Convenio de Kyoto revisado, la implementación de un Estudio de Tiempos de Despacho en la Terminal de

Contenedores de Moín, el seguimiento a la implementación del Marco Safe, entre otros.

- Elaboración y seguimiento a la ejecución del presupuesto, en virtud de los recursos provenientes de la Ley No. 9154.

c) Otras acciones para la facilitación del comercio

- Se trabajó en la redacción y la coordinación requerida para la publicación por parte del Ministerio de Hacienda del Decreto Ejecutivo N°42799-H sobre los “Lineamientos para la aplicación de las disposiciones de los tratados y acuerdos comerciales internacionales vigentes en Costa Rica, relativas a la importación de mercancías al amparo de preferencias arancelarias”.
- Transporte Multimodal entre El Salvador y Costa Rica (ferry): se participó en sesiones de trabajo binacionales. Como resultado se realizó una reforma al Reglamento de la Ley General de Aduanas, habilitando el manejo de carga enganchada y desenganchada en la operación del ferry. También se trabajó en una guía para la operación portuaria.

5.2.3) Acciones para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales

Corresponde a COMEX verificar que, tanto el Gobierno de Costa Rica como el de otros socios comerciales, cumplan las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos de comercio o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales. Con este fin, el Ministerio cuenta con una serie de herramientas que le permiten evaluar periódicamente la aplicación de los tratados, tanto en términos económicos como jurídicos, y a la vez coordinar lo requerido con las demás entidades gubernamentales responsables de las diferentes disciplinas contenidas en estos instrumentos.

Una de las herramientas más importantes es el SAT, donde se registran las gestiones realizadas para atender los diferentes casos de consultas, solicitudes o reclamos presentados por los usuarios en torno a cualquiera de los acuerdos vigentes. Este sistema permite extraer estadísticas que facilitan el monitoreo de su funcionamiento a lo largo del tiempo.

También se cuenta con una comisión interministerial de carácter consultivo -en la que participan MAG, MEIC, y los ministerios de Salud y Hacienda junto con COMEX- que se reúne para conocer y discutir los asuntos de comercio exterior que hayan sido o estén siendo tramitados por cada institución en el área pertinente de sus respectivas competencias; formular recomendaciones sobre la aplicación de los compromisos

establecidos en los TLC, con miras a promoverlos y a resolver conflictos que puedan afectar intereses nacionales; asegurar una coordinación constante para realizar adecuadamente las funciones pertinentes y dar seguimiento a todas las gestiones; intercambiar conocimientos y experiencias en estos temas; e incluso, organizar acciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales relacionadas con la aplicación de los TLC, así como comunicar y divulgar temas de interés relacionados con la aplicación de los acuerdos comerciales al público en general, cuando ello sea oportuno.

En esta sección se describen, de manera concisa, las principales acciones impulsadas para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en el país, a través de las herramientas señaladas.

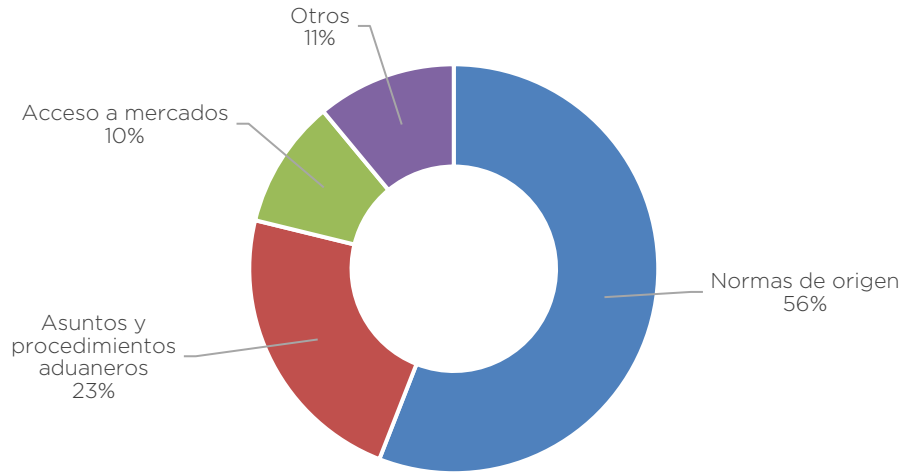
5.2.3.1) América del Norte

Del total de casos de consultas, solicitudes o reclamos presentados por los usuarios, atendidos entre mayo 2020 y abril 2021, 133 casos correspondieron a situaciones suscitadas en el marco de los TLC vigentes con Estados Unidos y Canadá. De manera más precisa, el 86% de estos casos se presentó con Estados Unidos y el 14% con Canadá.

Estados Unidos

Se atendieron 115 casos relacionados con disposiciones del CAFTA-DR, de los cuales, el 56% se refirió a normas de origen, el 23% a asuntos y procedimientos aduaneros, el 10% a acceso a mercados y el 11% restante a gestiones sobre generalidades del tratado, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, contingentes, contratación pública e inversión. En el gráfico a continuación se ilustra la importancia porcentual de cada uno de ellos.

Gráfico 36
Comercio Costa Rica - Estados Unidos: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

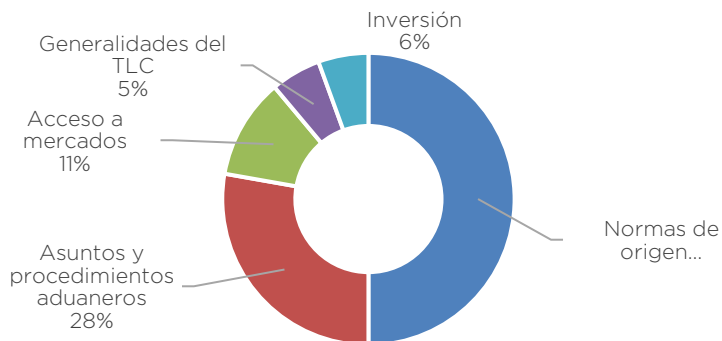


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Canadá

Se atendieron 18 casos relacionados con el TLC con Canadá. El 50% de los casos se concentraron en normas de origen, el 28% en asuntos y procedimientos aduaneros, el 11% en acceso a mercados, el 6% en inversión y el 5% restante en generalidades del tratado. La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 37
Comercio Costa Rica - Canadá: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)



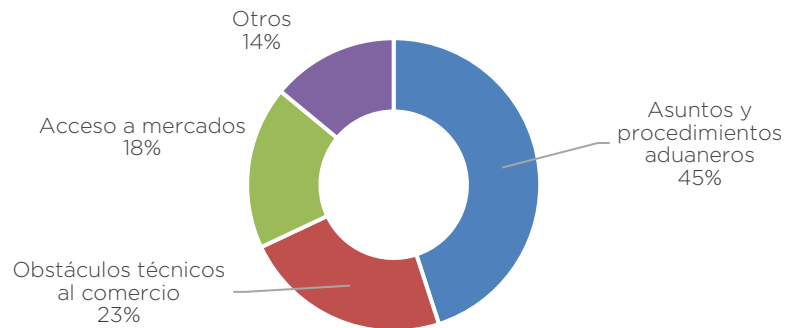
Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.3.2) Centroamérica y República Dominicana

Centroamérica

Se atendieron 102 casos en total. El 45% se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, el 23% en obstáculos técnicos al comercio, el 18% en acceso a mercados, el 14% restante se refirió a otros (normas de origen, generalidades del tratado, servicios y medidas sanitarias y fitosanitarias). La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 38
Comercio Costa Rica - Centroamérica: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

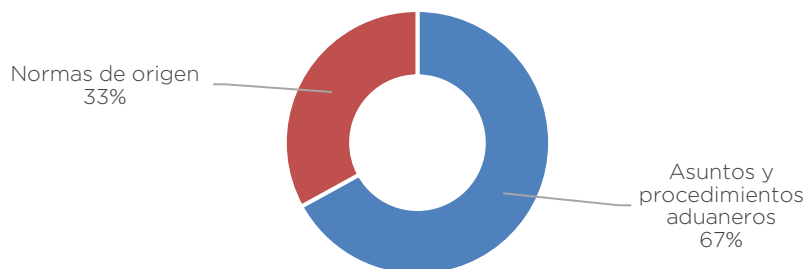


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

República Dominicana

Se atendieron tres casos, de los cuales el 67% correspondió a asuntos y procedimientos aduaneros y el 33% restante a normas de origen. La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 39
Comercio Costa Rica - República Dominicana: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)



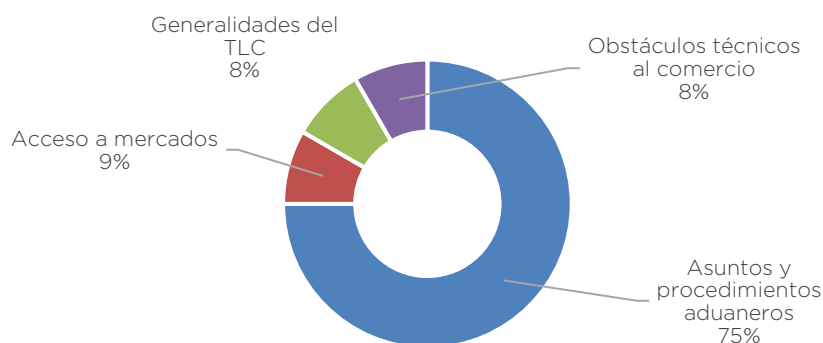
Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.3.3) Latinoamérica y Caribe

Chile

De los 12 casos tramitados en el marco del acuerdo con Chile, el 75% se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, el 9% en acceso a mercados, el 8% en generalidades del tratado y el otro 8% restante en obstáculos técnicos al comercio. La distribución porcentual de los asuntos atendidos se esboza en el gráfico a continuación.

Gráfico 40
Comercio Costa Rica - Chile: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

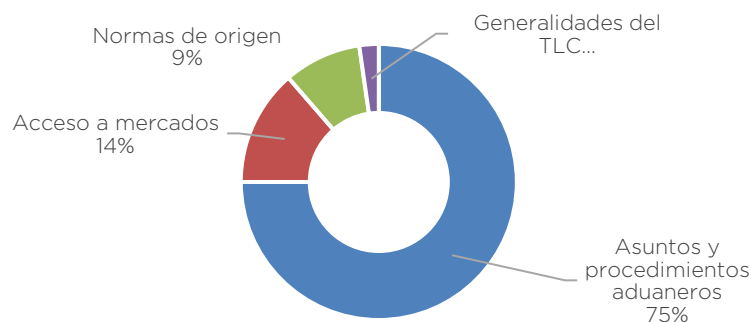


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Colombia

De los 44 casos tramitados, el 75% se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, el 14% en acceso a mercados, el 9% en normas de origen y el 2% restante en generalidades del tratado. La distribución porcentual de los asuntos atendidos se esboza en el siguiente gráfico.

Gráfico 41
Comercio Costa Rica - Colombia: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

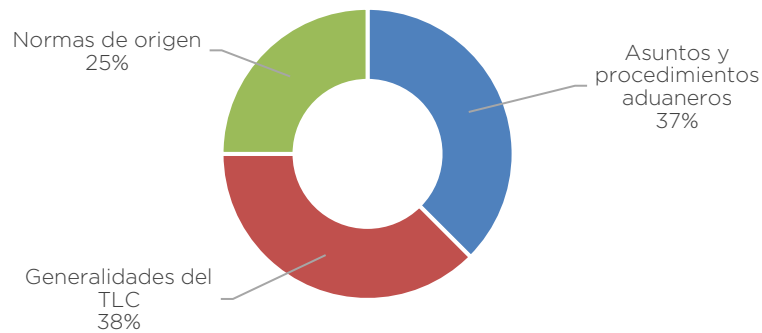


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Comunidad del Caribe

De los ocho casos tramitados, el 38% implicó la evacuación de consultas relativas a generalidades del tratado, el 37% a asuntos y procedimientos aduaneros y el 25% restante a normas de origen. En el gráfico a continuación se presenta la distribución de los casos atendidos por tema.

Gráfico 42
Comercio Costa Rica – CARICOM: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

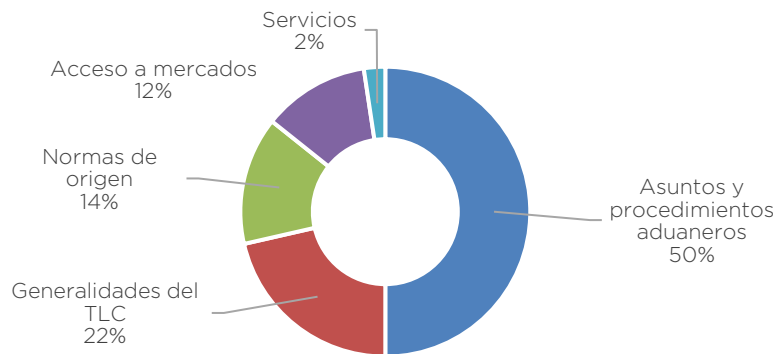


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

México

En el marco de las relaciones comerciales con México se tramitaron 45 casos. El 50% de los casos se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, el 22% en generalidades del tratado, el 14% en normas de origen, el 12% en acceso a mercados y el 2% restante en servicios. La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 43
Comercio Costa Rica – México: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

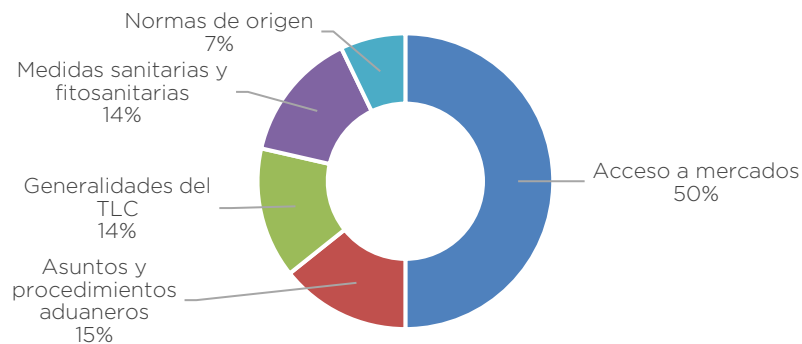


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Perú

En el marco de las relaciones comerciales con Perú, se atendieron 14 casos. El 50% correspondió a acceso a mercados, el 15% a asuntos y procedimientos aduaneros, el 14% a generalidades del tratado, un 14% a medidas sanitarias y fitosanitarias y el 7% restante a normas de origen. En el gráfico a continuación se presenta la distribución de los casos atendidos por tema.

Gráfico 44
Comercio Costa Rica – Perú: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)



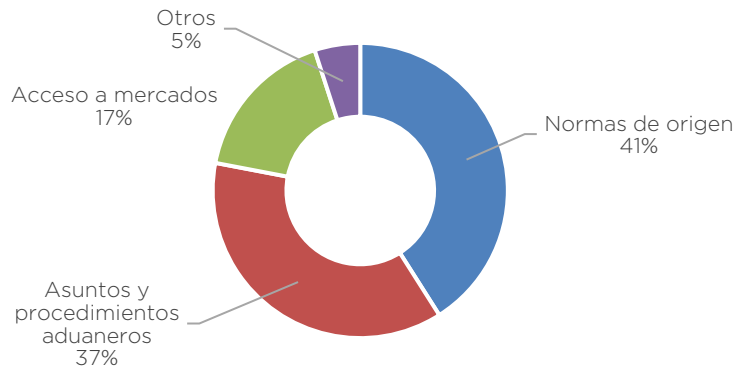
Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.3.4) Asia

China

Se tramitaron 144 casos relacionados con la aplicación del TLC. El 41% se concentró en casos relativos a normas de origen, el 37% a asuntos y procedimientos aduaneros, el 17% a acceso a mercados, el 5% restante a otros (contratación pública, inversión y servicios y generalidades del tratado). La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra a continuación.

Gráfico 45
Comercio Costa Rica – China: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

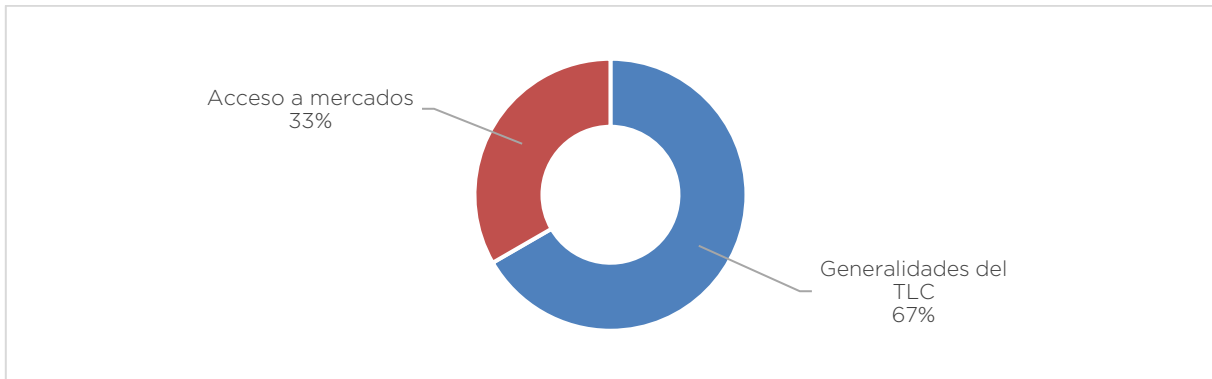


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Singapur

En el marco de las relaciones comerciales con Singapur, se gestionaron tres casos relacionados con la aplicación del TLC, de los cuales el 67% correspondió a generalidades del tratado y el 33% restante a acceso a mercados. La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 46
Comercio Costa Rica – Singapur: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

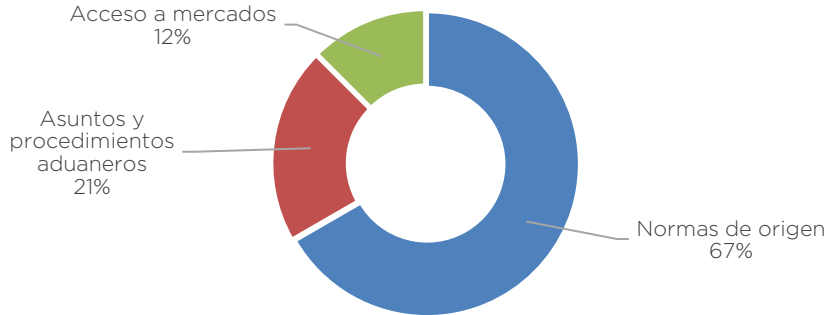


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Corea del Sur

De los 24 casos tramitados, el 67% se concentró en consultas relacionadas con normas de origen, el 21% con asuntos y procedimientos aduaneros y el 12% restante con acceso a mercados. En el gráfico a continuación se presenta la distribución de los casos atendidos por tema.

Gráfico 47
Comercio Costa Rica – Corea del Sur: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)



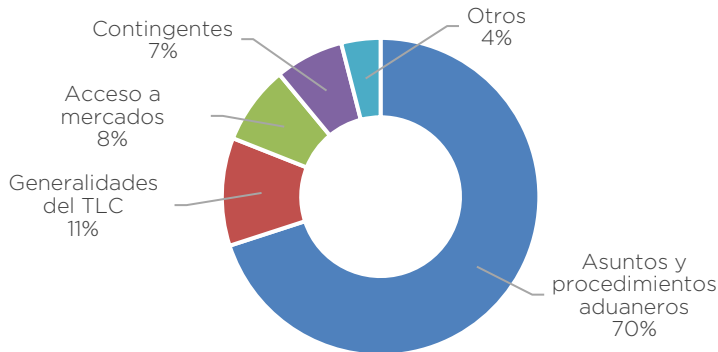
Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.3.5) Europa

Unión Europea

Se atendieron un total de 158 casos. El 70% se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, el 11% en generalidades del tratado, el 8% en acceso a mercados, el 7% en contingentes y el 4% restante en otros (normas de origen y propiedad intelectual). La distribución porcentual de los casos atendidos se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 48
Comercio Costa Rica – Unión Europea: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)



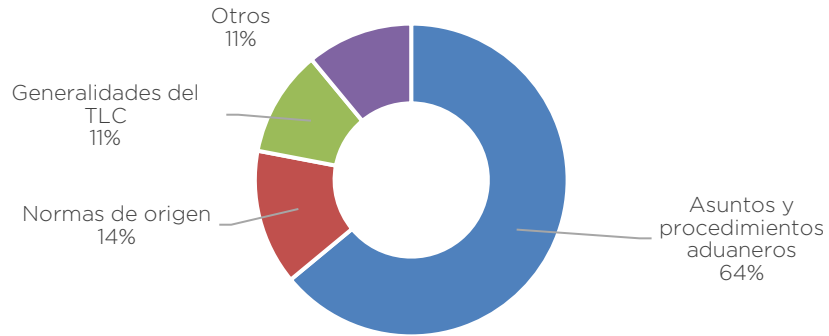
Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Reino Unido

A partir de la entrada en vigor del acuerdo —1° de enero de 2021— se atendieron un total de 28 casos, de los cuales el 64% se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, el

14% en normas de origen, el 11% en generalidades del tratado, y el otro 11% restante en otros (contingentes y acceso a mercados).

Gráfico 49
Comercio Costa Rica – Reino Unido: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)

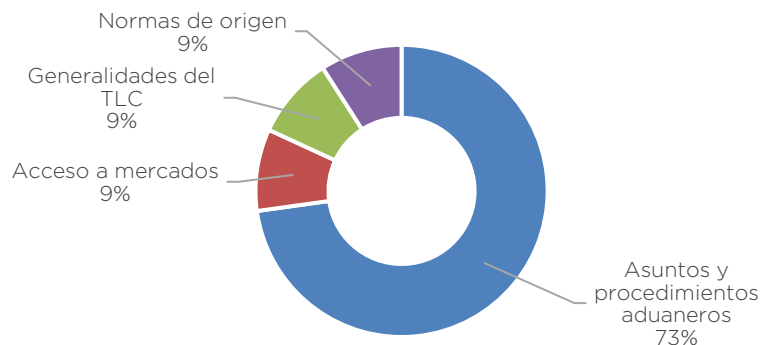


Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

Asociación Europea de Libre Comercio

En el marco de las relaciones comerciales con la Asociación Europea de Libre Comercio se gestionaron 11 casos, de los cuales el 73% se concentró en asuntos y procedimientos aduaneros, un 9% en normas de origen, otro 9% en acceso a mercados y el restante 9% en generalidades del tratado.

Gráfico 50
Comercio Costa Rica – AELC: consultas, solicitudes o reclamos
(mayo 2020 - abril 2021)



Fuente: Sistema de Administración de Tratados, Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.3.6) Organización Mundial del Comercio

Una función importante de la OMC es vigilar el cumplimiento de la normativa multilateral. Cada uno de los acuerdos que compone la OMC tiene un comité, y su objetivo es asegurarse que los miembros cumplan con sus obligaciones, usualmente por medio de la presentación y examen de notificaciones. Otros componentes que coadyuvan en esta tarea son el mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, el mecanismo de transparencia de los acuerdos comerciales regionales y el mecanismo de solución de diferencias.

Durante este período se continuaron las labores de vigilancia de cumplimiento de los compromisos asumidos por el país ante la OMC. Se mantuvo una estrecha coordinación con los ministerios e instituciones del gobierno involucradas en la implementación de las políticas comerciales, como el MAG, el MEIC y la DGA, entre otros. Lo anterior facilitó que el país cumpliera sus obligaciones de notificación a la OMC relativas a agricultura, antidumping, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglamentos técnicos, restricciones cuantitativas, empresas comerciales del Estado, salvaguardias, subvenciones y medidas compensatorias, y aranceles vigentes.

Además, en el pilar de transparencia, Costa Rica participa en una iniciativa conjunta para el fortalecimiento de la operación y efectividad de los requisitos de notificación. La propuesta, que también es patrocinada por Argentina, Australia, Canadá, el Taipéi Chino, Estados Unidos, Israel, Japón, Nueva Zelanda y la Unión Europea, promueve mecanismos de asistencia y cooperación técnica y establece la aplicación de medidas administrativas que incentiven el pronto cumplimiento de las obligaciones de notificación.

Por otra parte, el mecanismo de examen de políticas comerciales constituye una evaluación rigurosa donde se analizan las políticas y prácticas comerciales de cada Miembro de la OMC, así como la evolución de la economía, las prácticas de producción y el ordenamiento jurídico. Su objetivo es coadyuvar a un mejor funcionamiento del sistema multilateral de comercio mediante una mayor transparencia de las políticas comerciales de los Miembros. En este periodo, Costa Rica participó activamente en los Exámenes de Política Comercial de Australia, India, Qatar, Arabia Saudita y Nicaragua.

Costa Rica también ha participado activamente en la reforma del sistema de solución de diferencias de la OMC. En este sentido, se dio seguimiento al proceso de nombramiento de los miembros del Órgano de Apelación y se participó activamente en la solución provisional alcanzada con otros miembros bajo el llamado MPIA (Procedimiento Arbitral Multipartito de

Apelación Provisional, de conformidad con el artículo 25 del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC). A la fecha, ningún país ha hecho uso de este mecanismo.

5.2.4) Acciones para defender los intereses nacionales

5.2.4.1) América del Norte

Durante el período cubierto por este informe, se impulsaron diversas acciones para defender los intereses nacionales y garantizar la aplicación efectiva del CAFTA-DR, promoviendo la oferta exportable y buscando mejorar las condiciones de acceso. En este sentido, se atendieron asuntos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias. A continuación, el resumen de las principales gestiones realizadas.

Cuadro 15

Estados Unidos: Intereses comerciales defendidos en el marco del CAFTA-DR

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
Estados Unidos – restricción a la exportación de papaya cultivada a todo el territorio nacional.	Las medidas fitosanitarias de Estados Unidos solo permiten importar papaya costarricense proveniente de San José, Puntarenas o Guanacaste. Se realizan gestiones que permitan la exportación de papaya cultivada en cualquier parte del territorio costarricense.	Las autoridades sanitarias de Estados Unidos se encuentran finalizando el análisis de riesgo de plagas para las zonas interesadas en exportar que aún no están autorizadas. Posteriormente se iniciará un proceso de modificación de la regulación, y un período de consulta pública. Costa Rica solicitó otorgar carácter prioritario a la conclusión de este procedimiento. En las reuniones bilaterales con Estados Unidos, se ha dado seguimiento a la solicitud presentada por el país para este producto.
Estados Unidos – permiso sanitario para la exportación de orquídeas en medios de enraíce.	El sector exportador de plantas ornamentales manifestó el interés de enviar las orquídeas al mercado estadounidense utilizando diferentes medios de enraíce, con el fin de agregarle valor al producto final.	En mayo venció el plazo para comentarios del público de la publicación de Estados Unidos para la propuesta regulación que permitiría la importación de orquídeas en medios de enraíce costarricenses, a ese mercado. Se han realizado gestiones con las autoridades estadounidenses para conocer el avance del estado de trámite de publicación de esta regulación.
Estados Unidos – permiso fitosanitario para la exportación de Dracaena en medios de enraíce.	El sector exportador de plantas ornamentales ha manifestado el interés de exportar Dracaena en medios de enraíce.	Las autoridades fitosanitarias de Estados Unidos solicitaron comentarios del público sobre el borrador de la evaluación de análisis de riesgo de plagas para este producto. Se han realizado gestiones con las autoridades estadounidenses para conocer el avance del estado de trámite de publicación de esta regulación.
Estados Unidos – programa de precertificación de tomate.	El SFE manifestó que existe interés del sector exportador de tomate maduro para iniciar un programa de exportación a Estados Unidos.	El SFE y APHIS acordaron los requisitos fitosanitarios para la exportación de tomate y se inició el envío de este producto.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.4.2) Centroamérica y República Dominicana

Durante el período cubierto por este informe, se impulsaron diversas acciones para defender los intereses nacionales y garantizar la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos aplicables, promoviendo la oferta exportable y buscando optimizar las condiciones de acceso a estos mercados. En este sentido, se atendieron asuntos en materia de procedimientos aduaneros y acceso a mercados. A continuación, el resumen de las principales gestiones realizadas.

Cuadro 16

Centroamérica-República Dominicana: Intereses comerciales defendidos en el marco de los acuerdos vigentes

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Acceso a mercados		
Nicaragua – desaplicación del tratamiento arancelario preferencial	Las autoridades aduaneras nicaragüenses desaplicaron el tratamiento arancelario preferencial a exportaciones costarricenses, por diferencias en los criterios de clasificación arancelaria entre autoridades aduaneras.	Se realizaron gestiones con las autoridades de comercio de Nicaragua, aclarando que las diferencias de criterios de clasificación arancelaria no son causa para la desaplicación del libre comercio de los productos originarios.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.4.3) Latinoamérica y Caribe

Durante el período cubierto por este informe, se impulsaron diversas acciones para defender los intereses nacionales y garantizar la aplicación efectiva de los acuerdos comerciales, promoviendo la oferta exportable y buscando mejorar las condiciones de acceso a estos mercados. En este sentido, se atendieron los asuntos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias que se indican a continuación.

Cuadro 17

Latinoamérica y el Caribe: Intereses comerciales defendidos en el marco de los acuerdos vigentes

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
Chile – medida aplicable a la exportación de ciertas plantas ornamentales	Las autoridades chilenas establecieron una medida que restringe las exportaciones costarricenses de ciertas plantas ornamentales (<i>Dracena fragans</i> massangena, <i>Chamaedorea elegans</i> y <i>Phoenix reobelinii</i>) por presentar un riesgo de la plaga <i>Opogona Sacchari</i> . Costa Rica ha manifestado que la plaga por la cual se ha restringido las exportaciones no se encuentra presente en el país.	Se han mantenido comunicaciones con las autoridades sanitarias y fitosanitarias correspondientes de ambos países, con el fin de retomar la apertura del comercio a través del levantamiento de la medida o la propuesta de un plan de manejo de riesgos entre las autoridades sanitarias.

Trinidad y Tobago – análisis de riesgo de plagas para banano, piña y café verde.	El sector exportador de banano, piña y café verde, manifestaron su interés en ingresar al mercado de Trinidad y Tobago.	Se continúan realizando las gestiones respectivas para avanzar en la conclusión del análisis de riesgo de plaga para estos productos.
Perú – aprobación de establecimientos para la exportación de productos lácteos	Costa Rica solicitó la aprobación de los establecimientos para la exportación de productos lácteos a Perú.	Las autoridades sanitarias de ambos países trabajan en el establecimiento de los requisitos de certificado sanitario para la exportación de lácteos.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.4.3) Asia

Durante el período cubierto por este informe, se impulsaron diversas acciones para defender los intereses nacionales y garantizar la aplicación efectiva del TLC con China, promoviendo la oferta exportable y buscando mejorar las condiciones de acceso a ese mercado. En este sentido, se atendieron los asuntos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias que se indican a continuación.

Cuadro 18

China: Intereses comerciales defendidos en el marco del Tratado De Libre Comercio vigente

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
China – requisito para exportar carne de cerdo congelada.	Costa Rica manifestó interés en exportar carne de cerdo congelada a China. El protocolo sanitario correspondiente está vigente y se realizó una visita de inspección.	Se ha trabajado con SENASA para la remisión de información adicional solicitada por las autoridades chinas sobre algunos establecimientos. También, se enviaron informes de auditorías integrales que realizó SENASA a las plantas registradas y las pendientes de registrar. Se coordina junto con SENASA las gestiones sobre las inspecciones virtuales que fueron solicitadas por las autoridades chinas.
China – requisito para exportar carne bovina	Se recibió la solicitud de las autoridades chinas de realizar una auditoría integral a las plantas registradas.	Se envió el informe de auditoría integral que realizó el SENASA a las plantas registradas.
China – requisito para exportar melón fresco.	Costa Rica manifestó interés en exportar melón fresco a China.	Se está muy cerca de llegar a un acuerdo respecto al texto del protocolo. El único aspecto pendiente es oficializar las variedades de melón que serán incluidas en el mismo. La parte costarricense ya manifestó su posición y se está dando seguimiento con la parte china para obtener una respuesta y así solicitar la firma.
China – requisito para exportar piña congelada.	Costa Rica manifestó interés en exportar piña congelada a China. El protocolo sanitario correspondiente ya fue firmado.	Se logró la aprobación de realizar inspecciones virtuales, por lo que se coordina con el Ministerio de Salud para avanzar en las gestiones y proceder con las inspecciones.
China – requisito para exportar piña deshidratada.	Costa Rica manifestó interés en exportar piña deshidratada a China.	Se logró obtener la validación por parte de las autoridades chinas del proceso productivo de tres empresas, logrando así la autorización de exportación de piña deshidratada.
China – requisito para exportar carne de pollo	Costa Rica manifestó el interés en exportar carne de pollo a China	El SENASA está en proceso de completar el cuestionario enviado por las autoridades chinas.
China – requisito para exportar camarón blanco de cultivo	Costa Rica manifestó el interés en exportar camarón blanco de cultivo a China	Se remitieron los documentos solicitados por las autoridades chinas y se da seguimiento en coordinación con la Oficina de Promoción Comercial de PROCOMER en China.

Singapur – requisito para exportar camarón de cultivo congelado	Costa Rica manifestó el interés en exportar camarón de cultivo congelado a Singapur.	Se procedió a realizar la consulta sobre los requisitos de exportación y las autoridades indicaron que este producto puede exportarse sin necesidad de un certificado sanitario.
Corea del Sur - requisito para exportar carne de cerdo	Se gestiona el procedimiento de autorización para la exportación de carne de cerdo a Corea del Sur.	SENASA está en el proceso de preparación de respuesta del cuestionario remitido por Corea del Sur para continuar con el procedimiento de autorización.
Corea del Sur – requisito para exportar productos de la pesca	Costa Rica manifestó interés en exportar productos de la pesca a Corea del Sur.	Se procedió a solicitar los requisitos para exportar estos productos y las autoridades coreanas enviaron una lista de alimentos aprobados e informaron que solamente las especies incluidas podrían exportarse. Adicionalmente, indicaron que dichos productos no están sujetos a cuarentena, por lo que no se requiere un certificado sanitario. En caso de estar interesados en exportar otras especies, se debe remitir la información de estas para un mayor análisis.
Corea del Sur – requisito para exportar suero fetal de bovino	Costa Rica manifestó interés en exportar suero fetal de bovino	Se procedió a solicitar a las autoridades coreanas los requisitos de exportación. Se está a la espera de la respuesta.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.4.4) Europa

Durante el período cubierto por este informe, se impulsaron diversas acciones para defender los intereses nacionales y garantizar la aplicación efectiva del AACUE, promoviendo la oferta exportable y buscando mejorar las condiciones de acceso a ese mercado. En este sentido, se atendieron asuntos en medidas sanitarias y fitosanitarias. A continuación, el resumen de las principales gestiones realizadas.

Cuadro 19

Unión Europea: Intereses comerciales defendidos en el marco del AACUE

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
Unión Europea – Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas establecidos para los alimentos.	La Unión Europea ha venido implementando una política de revisión de los LMR, tendiendo hacia la reducción de las tolerancias permitidas a nivel del Codex Alimentarius. Esta política incide directamente en la capacidad de nuestro sector exportador de frutas y vegetales frescos de cumplir con esos requisitos.	Se ha coordinado con el SFE y los sectores interesados para remitir observaciones a la UE a través de la OMC y la oficina de COMEX en Bruselas. En noviembre, COMEX coordinó un seminario en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, durante el cual el sector bananero nacional presentó los efectos que se han experimentado por la reducción de posibles agroquímicos que se podrían utilizar en la producción de banano para exportación a la UE.
Unión Europea – requisitos para exportación de carne bovina.	COMEX ha venido brindando colaboración al SENASA y al sector cárnico con el fin de determinar los requisitos para la exportación de carne de bovino al mercado europeo.	A través de la oficina de COMEX en Bruselas, se tramitó la solicitud de los requisitos sanitarios para la importación de carne aplicables a Costa Rica. Se continúa trabajando con el sector cárnico y SENASA con el fin de preparar una futura inspección de la UE en esta materia.
Unión Europea - regulación europea sobre las energías renovables, que podría incidir en las exportaciones de aceite de palma.	La UE planteó modificaciones a su regulación sobre el fomento del uso de energías procedentes de fuentes renovables. Estas modificaciones establecen que el aceite de palma no podrá ser utilizado para ese efecto. Esto generaría un impacto negativo en	Se dio seguimiento a la propuesta de modificación, tanto a nivel de Bruselas como de la OMC, con el fin de resguardar las exportaciones de aceite de palma. Indonesia presentó reclamo ante la OMC en contra de la Unión Europea. Costa Rica participa como tercero en este proceso.

	el comercio del producto, aunque este se destine a otros usos.	
--	--	--

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.

5.2.4.5) Organización Mundial del Comercio

En este período, se dio seguimiento a las preocupaciones comerciales que el país ha planteado en la OMC en atención a la afectación que están sufriendo los exportadores costarricenses como resultado de la aplicación de medidas a sus ventas de determinados productos en ciertos mercados de destino. Además, Costa Rica participa como tercera parte en las consultas iniciadas por Indonesia bajo el Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC con respecto a las medidas implementadas por la Unión Europea en relación con el aceite de palma (DS593 – Unión Europea – Determinadas medidas relativas al aceite de palma y los biocombustibles basados en cultivos de palma de aceite). De igual manera, Costa Rica participa como tercera parte en las consultas iniciadas por Australia, Brasil y Guatemala bajo el Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC con respecto a las medidas alegadas relacionadas con ayuda interna y subvenciones a la exportación otorgadas por India a los productores de azúcar y caña de azúcar (DS580: India — Medidas relativas al azúcar y la caña de azúcar).

Por otra parte, en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Costa Rica manifestó su preocupación por las propuestas de la UE en relación con: i) la no renovación de la autorización del uso de *clorotalonil*, fungicida utilizado en la producción de banano; ii) la reducción del LMR de *buprofezina*, agroquímico utilizado en la producción de banano; y, iii) la reducción del LMR para *tiabendazol*, fungicida utilizado en la producción de frutas y legumbres. Además, Costa Rica es copatrocinador de una propuesta para la incorporación de las recomendaciones sobre LMR de plaguicidas como parte del V Examen del Funcionamiento y Aplicación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, mediante la cual se recalca la importancia de utilizar las normas del *Codex Alimentarius* como referencia y para fundamentar las medidas en evidencia científica.

Además, en octubre, la Misión de Costa Rica ante la OMC organizó, en conjunto con otras delegaciones de América Latina, un seminario virtual sobre estas preocupaciones, que contó con la presencia de representantes de empresas y productores de África, Vietnam, Paraguay, Europa y Costa Rica, y fue moderado por la Embajadora Abraham. Esta actividad logró poner en comunicación a productores de diferentes continentes y regiones, a fin de identificar las potenciales afectaciones en virtud de las disposiciones del mercado europeo.

También se participa activamente en la revisión de los procesos de rectificación y modificación de listas arancelarias consolidadas en la OMC. Actualmente, ante la salida del Reino Unido de la UE (BREXIT), se han iniciado procesos paralelos para la rectificación de las listas arancelarias del Reino Unido, y de compensación por la modificación de los contingentes arancelarios consolidados por la Unión Europea y el Reino Unido.

5.2.4.6) Casos de solución de controversias inversionista-Estado

Costa Rica ha suscrito y ratificado tratados bilaterales de inversión con 15 socios comerciales¹⁵ y ha acordado 9 capítulos de inversión que incluyen el mecanismo de solución de controversias inversionista - Estado en sus TLC vigentes¹⁶. Este marco jurídico constituye una importante herramienta de atracción de IED al país, a la vez que garantiza la protección de las inversiones costarricenses en las contrapartes de cada uno de estos tratados. A continuación, se detallan las disputas que han surgido bajo estos tratados y las acciones que se tomaron durante el período cubierto por este informe.

a) Industrias Infinito v. República de Costa Rica (CIADI N° ARB/14/5)

En febrero de 2014 se recibió una notificación de arbitraje presentada por Industrias Infinito bajo el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá, ratificado mediante Ley N° 7870 del 25 de mayo de 1999. El arbitraje fue registrado en el Centro Internacional para Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) en marzo de 2014.

Los inversionistas alegan que Costa Rica infringió las disposiciones del acuerdo relativas a estándar de mínimo trato, trato nacional y nación más favorecida, y que lo que corresponde es que se expropie la inversión realizada. El proceso se dividió en una etapa previa de jurisdicción para conocer si el Tribunal Arbitral tenía competencia para conocer el caso y posteriormente entrar en la etapa de fondo, solo si esta fuera necesaria.

A lo largo de este periodo, Costa Rica ha ejercido una adecuada la defensa de los intereses del país en sus diferentes etapas de intercambio de escritos y audiencias. El Tribunal Arbitral informó que su decisión será notificada en el primer semestre de 2021, por lo que actualmente se está a la espera de la emisión de la decisión final.

b) Alejandro Díaz Gaspar v. República de Costa Rica (CIADI N° ARB/19/3)

¹⁵ Alemania, Argentina, Canadá, China, República Checa, Chile, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, España, Francia, Países Bajos, Paraguay, Qatar, Suiza, Taiwán y Venezuela. Cabe destacar que el acuerdo bilateral con Corea del Sur fue sustituido por el capítulo de inversión del TLC que entró en vigor en noviembre de 2019.

¹⁶ CAFTA-DR, CARICOM, Colombia, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Singapur y Corea del Sur.

En marzo de 2019, el CIADI registró la solicitud de arbitraje presentada por Alejandro Díaz Gaspar al amparo del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, ratificado mediante Ley No. 7869 del 21 de mayo de 1999.

La parte demandante alegaba que el Estado costarricense a través de la imposición de medidas arbitrarias lo llevó a un cierre técnico de su compañía y quiebra financiera de su empresa. En su solicitud de arbitraje, la parte demandante considera que el Estado costarricense incumplió las obligaciones contenidas en el acuerdo bilateral en cuanto a la protección de la inversión, al incumplir los principios de trato nacional, expropiación y trato justo y equitativo.

De acuerdo con el calendario procesal, se procedió con el segundo intercambio de escritos por parte de la parte demandante en diciembre y del Gobierno de Costa Rica en marzo. Como siguientes pasos del proceso, está programada la audiencia de fondo para setiembre próximo.

c) José Alejandro Hernández Contreras v. República de Costa Rica (CIADI N° ARB(AF)/20/2)

En marzo de 2020, se recibió una notificación de arbitraje presentada por el inversionista venezolano José Alejandro Hernández Contreras bajo el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela, ratificado mediante Ley N° 8067 del 02 de marzo de 2001. El arbitraje fue registrado en el CIADI en agosto.

La parte demandante alega que, a inicios de 2017, el ICE seleccionó a la empresa V-Net (propiedad del señor Hernández Contreras) para la distribución de productos de telefonía móvil de la marca Kölbi en distintas zonas del país. Posteriormente, a través de supuestas acciones ilegales, el ICE impidió la renovación del contrato comercial suscrito entre ambos para adjudicárselo a un tercero, incurriendo en supuestas actuaciones arbitrarias y discriminatorias en su contra.

En su solicitud de arbitraje, la parte demandante considera que el Estado costarricense incumplió las obligaciones contenidas en el acuerdo bilateral en cuanto a la protección de la inversión, al tomar medidas equivalentes a expropiación sin mediar interés público y, a su parecer, implican que se incumplieron en su detrimento los estándares de protección de

trato justo y equitativo, trato nacional, nación más favorecida, y expropiación, estipulados en el acuerdo bilateral.

El proceso se encuentra en la etapa de elección del tribunal arbitral, y se llevó a cabo la contratación de la firma legal internacional que estará a cargo de la representación del Estado en este caso. Una vez que se establezca el tribunal arbitral, éste deberá convocar a una audiencia preliminar para definir las reglas específicas del proceso y el calendario de las próximas etapas.

5.2.4.7) Casos de solución de controversias Estado-Estado

a) México - medidas que restringen o prohíben la importación de aguacate fresco para consumo

De conformidad con el Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias de la OMC, México presentó una solicitud de consultas respecto a medidas que supuestamente restringen o prohíben la importación de aguacate fresco para consumo, lo cual constituye formalmente el inicio de un proceso de solución de controversias. Estas consultas se llevaron a cabo a finales de abril de 2017, sin que se llegase a un acuerdo. En diciembre de 2018, México solicitó el establecimiento de un Grupo Especial ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.

Para la defensa del caso, el Gobierno de Costa Rica contrató al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de OMC. Además, se ha conformado un equipo de defensa integrado por COMEX -como Secretaría Técnica de Solución de Controversias- y el SFE, a fin de atender los intereses del Estado costarricense.

De acuerdo con el calendario procesal, se concluyó la fase de intercambio de escritos y audiencias con expertos y las partes. Actualmente, se está finalizando la fase de consultas escritas que surgieron después de las audiencias por parte del Grupo Especial. Una vez concluida esta fase, el Grupo Especial iniciará sus deliberaciones para emitir el informe correspondiente.

b) Panamá - medidas que restringen y afectan la importación y comercialización de tomate fresco originario de Costa Rica

La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos aplicó una medida de emergencia fitosanitaria para la importación de tomate fresco o refrigerado proveniente de Costa Rica bajo la sospecha de existencia de la plaga Tuta Absoluta. Esta medida conllevó a un cierre de facto del mercado panameño para el tomate proveniente de Costa Rica, sin que la

autoridad competente brindara el fundamento científico adecuado. El SFE propuso una serie de medidas para mitigar la plaga y llegó a un acuerdo con las autoridades panameñas, el cual se concretó en un Plan Operativo. A pesar de que una empresa costarricense cumplió con dicho plan, Panamá no ha emitido la resolución necesaria para autorizar las exportaciones nacionales de tomate a ese mercado.

Por esta razón, el Gobierno de Costa Rica presentó una solicitud de consultas en el marco del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica. En febrero, el Tribunal Arbitral notificó el laudo en el cual dispone que el cierre de mercado establecido por Panamá es contrario a los instrumentos de la integración económica centroamericana y que cuenta con un plazo de 6 meses para poner a derecho esta situación.

c) Panamá - medidas relativas a la importación de determinados productos procedentes de Costa Rica

De conformidad con el Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias de la OMC, el Gobierno de Costa Rica presentó una solicitud de consultas a Panamá en relación con medidas que afectan a la importación de diversos productos, incluyendo productos de lácteos, carne de bovino, carne de cerdo, carne de ave procesada, embutidos de origen bovino, porcino y avícola, piña, banano, plátano y fresas, lo cual constituye formalmente el inicio de un proceso de solución de controversias.

De no encontrarse una solución a esta situación en esta etapa del proceso, se continuará con la solicitud de establecimiento del panel según lo dispuesto en el entendimiento que rige la solución de diferencias en la OMC.

5.2.5) Aprovechamiento de la plataforma de comercio exterior

5.2.5.1) Programa DESCUBRE

El Programa DESCUBRE es una alianza pública-privada, que busca adaptar actividades de la agricultura de las cuales se desconocía su potencial en el país, ya sean nuevas actividades económicas, productos o servicios para las zonas rurales y / o costeras a través de inversión. Lo anterior, por medio de una articulación interinstitucional del sector comercio exterior, el MAG, academia y sector privado, así como diversos actores que tendrán incidencia a lo largo del programa.

El Programa DESCUBRE busca revalorizar la agricultura y la pesca como actividades sostenibles para aumentar el bienestar de los costarricenses, crecimiento de la

productividad, el empleo y el bienestar de las familias que se dedican a la agricultura, así como la superación de las desigualdades entre el campo y la ciudad. Lo anterior, se hace a través de:

- Detección de las capacidades productivas en cada una de las regiones y cantones.
- Identificación de nuevas actividades más productivas.
- Solución de las restricciones burocráticas, logísticas y técnicas que impiden la aparición y expansión de las actividades potenciales.
- Alineación de los recursos existentes para asistencia técnica.
- Alineación de los recursos existentes para financiamiento
- Establecimiento de paquetes “llave en mano” para productores e inversionistas.
- Esfuerzo sistemático para atraer inversión.

A la fecha los resultados alcanzados se describen a continuación:

- A través del “Fondo de Capital Semilla Descubre Oportunidades”, se brindó apoyo financiero no reembolsable y técnico a pequeños productores y pequeñas empresas agropecuarias interesados en proyectos de desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación, asesoría técnica y crecimiento, mediante el otorgamiento de capital semilla y servicios de desarrollo empresarial. En los dos concursos realizados, los fondos de capital semilla Descubre otorgados ascendieron a US\$458.000, por medio de los cuales se apoyó financieramente a 38 PYMES agrícolas y pesqueras, gran parte de ellas lideradas por mujeres emprendedoras.
- Por medio de la plataforma de prospección que el Programa desarrolló, ya se identificaron 150 descubrimientos que forman parte de la agenda de trabajo de DESCUBRE para los próximos tres años. Con diez descubrimientos en marcha, se trabaja para el cierre de brechas para los siguientes productos: cacao fino y de aroma, uchuva, maracuyá, cúrcuma, camote naranja, carne de res (exportación a la Unión Europea), pitahaya, agricultura inteligente, papaya, abacá.
- En específico para los descubrimientos de cacao fino y aromático, uchuva, maracuyá, camote naranja, cúrcuma y pitahaya, se elaboraron sus respectivos manuales de siembra, cosecha y post cosecha (18 documentos electrónicos en total), así como sus avíos bancarios mediante los cuales se potencia la viabilidad de financiamiento. Con base en este material, se capacitó a más de 300 productores y a técnicos de extensión del MAG, y del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

5.2.5.2) Atracción de la Inversión Extranjera Directa

La atracción de inversión extranjera directa (IED) en un entorno global tan competitivo, cambiante y dinámico, es una labor retadora, que demanda constantemente el diseño y la implementación de políticas públicas sólidas dirigidas a la consecución de las metas a las que se aspira. El periodo objeto de este informe fue particularmente retador para la atracción de IED, por los impactos sociales y económicos ocasionados por la pandemia por COVID-19. Las acciones emprendidas en este campo requirieron reaccionar de manera inmediata ante las necesidades apremiantes surgidas por la crisis de salud, y ocuparon un lugar prioritario en la agenda de COMEX.

En lo cualitativo, la IED contribuyó en el aporte de flujos frescos de capital al país y en la generación de empleos formales, directos e indirectos, en gran medida sofisticados e innovadores. También contribuyó en la transferencia tecnológica, y en el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos, que fortalecieron la competitividad de nuestra población laboral. Además, se registró una vinculación exitosa de la producción interna en el mercado mundial, la cual, a pesar de haber sido fuertemente golpeada por la pandemia, mantiene hoy su participación en cadenas de valor sostenibles, y conserva en gran medida los encadenamientos productivos entre empresas domésticas y multinacionales. Esto consolida la IED no solo como una herramienta fundamental en el desarrollo del país, con visión incluyente, sostenible y resiliente, sino también como motor acelerador de la recuperación y reactivación económicas.

A nivel cuantitativo, los resultados alcanzados se concentraron en los siguientes ejes:

a) Concreción de proyectos de inversión

Se logró concretar la confirmación de 44 proyectos de inversión de empresas que seleccionaron a Costa Rica como el lugar para realizar estas inversiones. Con ello, se superó en 4 (10%) la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo. De estos proyectos, 24 pertenecieron a empresas que no tenían previamente operaciones en el país, y 20 fueron reinversiones de empresas que ya tenían presencia local, y decidieron diversificar sus líneas de negocio, y ampliar su huella y arraigo en el país.

Distribuidos sectorialmente, los proyectos confirmados por empresas nuevas se ubicaron 12 en el sector de servicios y tecnologías digitales, 6 en ciencias de la vida y 6 en

manufactura. Las reinversiones de empresas existentes se ubicaron en estos mismos sectores.

Gracias a una labor coordinada entre COMEX, CINDE y PROCOMER, al amparo del Convenio de cooperación para el diseño, ejecución y seguimiento de programas de atracción de inversión extranjera, las empresas de IED cuya atracción al país fue gestionada proactivamente por el Sector Comercio Exterior, generaron en conjunto y por quinto año consecutivo, una cifra récord de oportunidades laborales para los costarricenses. Concretamente, datos de CINDE indican que durante el período se crearon 19.806 nuevos puestos de trabajo (empleo bruto), dato que, comparado con el año anterior, significó un crecimiento de 18,14%. Y la cifra neta alcanzada fue de 14.709 puestos, es decir, un aumento de 45% respecto al periodo anterior.

b) Atención de inversionistas actuales y potenciales

Directamente asociado con el resultado anterior, parte de nuestra labor consistió en brindar atención personalizada a inversionistas, con la intención de promover la concreción de sus proyectos de inversión al país. Concretamente, esta tarea implicó acercamientos y gestiones relacionadas con aproximadamente 48 inversionistas, con operaciones o interesados en instalarse en Costa Rica.

Para las potenciales inversiones, el trabajo se enfocó en proporcionar la información requerida para la materialización de los nuevos proyectos, facilitando las diferentes etapas del proceso. Para los inversionistas con operaciones activas, se coadyuvó en atender las observaciones y en la resolución de las preocupaciones surgidas alrededor de los diferentes proyectos.

c) Acciones fuera de la Gran Área Metropolitana

Entendiendo los importantes aportes del sector comercio exterior en el desarrollo socioeconómico del país y sus habitantes, un eje fundamental en la agenda de trabajo durante el periodo reportado estuvo direccionado al fortalecimiento de los esfuerzos destinados a la atracción de inversión hacia comunidades de bajo desarrollo fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

En conjunto con CINDE y PROCOMER, se dio un fuerte seguimiento a los planes y programas destinados a mejorar la competitividad de estas regiones y a promoverlas como destinos de inversión. Estos esfuerzos incluyeron específicamente el impulso de iniciativas para la capacitación y el desarrollo de habilidades del talento humano en las comunidades,

y el apoyo a líderes comunales y empresariales en el impulso para el mejoramiento de las condiciones locales, con el objetivo de aumentar la atracción de nuevos proyectos.

Los resultados de estas gestiones fueron positivos, pues de los proyectos de inversión concretados durante el periodo surgieron 456 puestos de trabajo en las comunidades fuera de la GAM. Como país, registramos un 15% de tasa de crecimiento promedio anual de empresas de IED, en los últimos 5 años en estas regiones.

d) Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios

En materia de IED, la obtención de resultados está trascendentalmente ligada a un clima de negocios competitivo, que permita a las empresas desarrollarse en condiciones óptimas para sus proyectos.

En el periodo reportado, gran parte de los esfuerzos de mejora continua en los que el Sector Comercio Exterior trabaja articuladamente con la institucionalidad pertinente se dirigieron prioritariamente a gestionar la atención inmediata de las diversas situaciones afrontadas durante la pandemia, por parte de los inversionistas; a la agilización de procesos vitales para el mantenimiento de inversiones existentes y la atracción de inversiones nuevas; y al impulso de acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites, donde las tareas lideradas desde PROCOMER para concretar la Ventanilla Única de Inversión fueron centrales.

Entre las tareas específicas más importantes realizadas, se destacó la conformación de la Mesa Ejecutiva del Sector Comercio Exterior, instaurada en abril de 2020, para atender con inmediatez las problemáticas derivadas de la emergencia de salud por COVID-19. La articulación facilitada por esta instancia, entre el sector privado (representado por 28 cámaras empresariales) y el sector público (representado por las diferentes instancias gubernamentales involucradas en la búsqueda de soluciones e implementación de acciones necesarias para atender los retos del sector productivo), se concentró, en materia de IED, en resolver problemas y afectaciones asociadas con el régimen de zonas francas y la gestión del talento humano empleado en empresas del sector de IED. El flujo continuo de información pertinente y certera sobre nuevos lineamientos de salud, así como el diseño de protocolos para asegurar la continuidad de las operaciones y, al mismo tiempo, el resguardo de la salud de los trabajadores, fueron piezas críticas de esta labor. Entre los esfuerzos más importantes se destacan:

- La vigilancia de las necesidades y retos más apremiantes para la operación de las empresas durante la crisis de salud, surgidas a raíz de las diversas medidas de restricción sanitaria impuestas para temas vehiculares, migratorios y de aforo entre otros, con el objetivo de identificar soluciones expeditas que permitieran la continuidad de los negocios.
- La atención de solicitudes de las empresas, respecto al mantenimiento de las cadenas de suministro necesarias, tanto en exportación como en importación, como aquellas que permitieron articular las necesidades sanitarias del país con el clúster de dispositivos médicos, uno de los más grandes del mundo en este sector.
- El apoyo del proyecto de Ventanilla Única de Inversión, a través del cual se pretende centralizar digitalmente los procesos y trámites requeridos por las empresas para instalarse formalmente en el país e iniciar operaciones productivas.

En paralelo a lo anterior, se trabajó en el diseño y puesta en marcha de una estrategia y plan de acción para la atracción de IED en el entorno “Post-COVID”. Esta estrategia mapeó las necesidades prioritarias para fortalecer la competitividad de nuestro clima de inversión, y las soluciones para impulsar este fortalecimiento y contribuir a acelerar la reactivación económica del país. También identificó riesgos y oportunidades derivados del entorno externo impactado por la pandemia, y propuso líneas de trabajo para mitigar o potenciar, según fuera el caso. Las medidas resultantes de este plan, de corto, mediano y largo plazo, en su mayoría requieren ser implementadas por equipos interinstitucionales de trabajo y, en consecuencia, están siendo gestionadas con los actores pertinentes, para procurar su efectivo avance, y con ello su ayuda en el sobrepaso de los efectos de la pandemia.

Otra área relevante de labores ejercidas en este periodo se enfocó en el desarrollo y promoción de programas y herramientas para fortalecer las habilidades y conocimientos del talento humano nacional. Esto se realizó mediante el acercamiento con instituciones educativas, de formación e investigación, para dar seguimiento a las alianzas estratégicas enfocadas en el desarrollo de habilidades técnicas y especializadas, así como para crear nuevas alianzas. El esfuerzo procuró incrementar las capacidades y destrezas de la fuerza laboral costarricense, hasta ahora pilar distintivo de competitividad de nuestro país a nivel mundial, para potenciar el desarrollo de diferentes actividades y la atracción de nuevas inversiones. Las acciones más relevantes de este periodo fueron realizadas en conjunto con CINDE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Institución Nacional de Aprendizaje (INA). Se destaca el impulso de la alianza con la plataforma en línea

“Coursera”, a través de la cual se otorgaron becas a personas desempleadas por la pandemia, en áreas técnicas y tecnológicas, con miras a propiciar oportunidades de reinserción en el mercado laboral.

También se trabajó en conjunto con instituciones públicas clave y con el apoyo de CINDE, en la coordinación y seguimiento de diversas iniciativas como:

- La declaratoria de interés público y nacional de la industria médica y de bienestar, y de Costa Rica como un centro de bienestar, innovación y ciencias de la vida, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de una estrategia de promoción de IED en estos campos. Junto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Coordinación con el Sector Privado, se mapearon las áreas de atención prioritaria en materia normativa / regulatoria y en necesidades de talento humano y de infraestructura dura y blanda, sobre las que se requieren intervenciones deliberadas para poder potenciar la estrategia. Entre ellas destacan las regulaciones para promover el desarrollo de investigaciones biomédicas en el país.
- Trabajo técnico para potenciar el valor de la Marca País, posicionando el aprovechamiento de las herramientas dadas por las Líneas Directrices de la OCDE para la conducta empresarial responsable y la agenda proactiva de impulso a la debida diligencia del Punto Nacional de Contacto (PNC).
- La participación activa en el proceso de negociación del Acuerdo sobre Facilitación de la Inversión, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, el cual se espera que sienta las bases para que el país desarrolle un entorno más transparente, eficaz y propicio para las inversiones, mejorando su competitividad y clima de inversión, impulsando temas de mejora regulatoria y promoviendo en el país una institucionalidad con una visión facilitadora de la inversión.

5.2.5.3) Promoción de las exportaciones

Con el objetivo de promover las exportaciones costarricenses en los mercados internacionales, los esfuerzos de PROCOMER en este período se enfocaron dos objetivos principales: crear nueva oferta exportable y consolidar la oferta exportable existente.

a) Acciones para crear nueva oferta exportable

- Se crearon 114 nuevos exportadores: empresas que registran exportaciones mayores a \$200 durante el año y que no habían registrado exportación mayor a \$12 mil. Además, 25% provienen de zonas regionales y 38% de capital femenino.

- Se capacitaron a 1.715 exportadores o potenciales exportadores —de los cuales 21% provienen de zonas regionales y 50% de capital femenino—. 149 de las empresas participaron del Programa Creando Exportadores, semillero para la creación de oferta exportable del país.
- Se impulsó la transformación productiva a 360 empresas —de las cuales 34% provienen de zonas regionales y 22% de capital femenino— a través de los programas Greentech, Crecimiento Verde, Descubre, RampUp, Aceleración y el Programa Alivio. Se destaca el Programa Alivio, con 191 empresas apoyadas, como un programa que buscó apoyar al sector empresarial afectado por la pandemia del COVID-19.
- Se desarrollaron 27 estudios de mercado —11 multisectoriales, 5 para servicios, 5 para agrícola, 3 para alimentos y 3 para industria—. La participación en la presentación de estos estudios creció un 41% vs 2019, alcanzando a más de 3.155 potenciales usuarios de este tipo de información de mercados internacionales.
- Se apoyó la colocación de crédito e inversión por más de \$1,4 millones en empresas exportadoras o con potencial exportador, apoyando así la generación de más de 200 empleos relacionados.

b) Acciones para la consolidación de la oferta exportable

- Se logró apoyar la generación de negocios de exportación de empresas nacionales por un monto de \$225 millones — de las cuales 34% provienen de zonas regionales y 26% de capital femenino—.
- Se gestionó exitosamente la transición de eventos presenciales para la promoción comercial a eventos virtuales en el marco de la crisis ocasionada por la pandemia, realizándose 19 misiones comerciales, 12 ferias internacionales y 9 programas de promoción en los sectores agrícola, alimentario, industrial y de servicios.
- Se realizó el evento Buyers Trade Mission de manera virtual, que fue la ventana de promoción comercial principal para las 544 PYMEs del país. En este evento, se lograron más de 2.344 citas de negocios con 338 compradores de 44 países, generándose más de 900 oportunidades de negocios de exportación.

5.2.5.4) Promoción de encadenamientos productivos

Los esfuerzos de promoción de encadenamientos productivos se proponían enfocar en los sectores de agroindustria, dispositivos médicos y servicios, sin embargo, la pandemia obligó a la institución a gestionar el reenfoque de los suplidores nacionales hacia el apoyo y la atención de negocios con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Se promovió la generación de encadenamientos productivos a través de ruedas de negocios en el marco de los eventos Costa Rica Services Summit a 63 empresas proveedoras nacionales y en la BTM 2020 a 115 empresas proveedoras nacionales.

Se logró la generación de \$15,25 millones en negocios de encadenamientos productivos, de los cuales 56% fue producto del reenfoque de la estructura proveedora en apoyo a la CCSS.

Se gestionó el apoyo a 52 nuevas empresas proveedoras en negocios de encadenamientos productivos, de las cuales 23% de capital femenino.

5.2.5.5) Participación y escalamiento del país en Cadenas Globales de Valor

Costa Rica mantuvo sus esfuerzos en la comunidad internacional direccionados al análisis de las estrategias para la integración de países en las cadenas globales de valor (CGV), dirigidos a fortalecer su valor agregado y nivel de sofisticación. Como parte de los esfuerzos en esta materia, logró determinar las acciones más relevantes para el impulso de políticas públicas que permitieran favorecer además un aumento en la participación nacional en dichas cadenas.

En este campo, se rescata la vinculación exitosa de la producción interna en el mercado mundial, la cual, a pesar de haber sido fuertemente golpeada por la pandemia, mantiene hoy su exitosa integración en cadenas de valor sostenibles, y conserva en gran medida los encadenamientos productivos entre empresas domésticas y multinacionales.

Aunado a ello, durante el periodo a reportar el país se mantuvo co-liderando activamente la Iniciativa de Diálogo sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo, coordinada por el Centro de Desarrollo de la OCDE.

Parte de la labor realizada al amparo de dicha iniciativa, consiste en el fortalecer las estrategias de transformación y ascenso de los sectores productivos costarricenses en las cadenas globales de valor. En esta línea, se destacan las siguientes acciones:

- El análisis y la evaluación de temas relevantes en materia de CGV, direccionadas a la obtención de insumos y experiencias de los diferentes países, que resultaron exitosas al desarrollar políticas públicas en este campo.

- La identificación de temáticas innovadoras para el fortalecimiento de los sectores que buscan integrarse en las CGV, con el fin de ser incluidas como parte de la agenda de la iniciativa para su profundización y estudio.
- El posicionamiento de Costa Rica en la investigación y debate en las temáticas asociadas a las CGV, mediante su participación en la red internacional académica e institucional enfocada en dichas áreas.

5.2.5.6) Medidas de comercio exterior ante el COVID-19

Por iniciativa y bajo el liderazgo de COMEX, se instauró una gobernanza público-privada para la conducción de esta labor, bajo la “Mesa Ejecutiva del Sector Comercio Exterior”. Esta contó con representación y participación de PROCOMER, CINDE, e integrantes de diversas cámaras empresariales según se muestra a continuación.

Gráfico 51

Representantes del sector productivo nacional

Alianza Empresarial para el Comercio Seguro	Cámara de Industrias de Costa Rica
Asociación Costarricense de Agencias de Carga, Consolidadores y Logística Internacional	Cámara de la Industria Audiovisual Costarricense
Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica	Cámara de Plantas, Flores y Follajes de Costa Rica
Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria	Cámara de Servicios Corporativos de Alta Tecnología
Cámara Costarricense de Navieros	Cámara Nacional de Cafetaleros
Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación	Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios	Cámara Nacional de Exportadores de Café de Costa Rica
Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio de Costa Rica	Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros y Acuícolas
Cámara de Almacenes Fiscales y Generales de Depósito	Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña
Cámara de Comercio de Costa Rica	Cámara Nacional de Transportes de Carga
Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras	Clúster Costarricense de Biotecnología, Dispositivos Médicos y Ciencias de la Vida
Cámara de Exportadores de Costa Rica	Corporación Bananera Nacional
Cámara de Exportadores e Importadores de Productos Perecederos	Sector Pesquero Palangrero de Costa Rica
Cámara de Industria y Comercio Costa Rica-México	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

Adscrita a la “Mesa Ejecutiva del Sector Comercio Exterior”, cinco grupos de trabajo han venido articulando esfuerzos con las instancias pertinentes, a fin de brindar una oportuna atención a las afectaciones que se les han presentado a los sectores productivos, en las áreas de logística, migración, talento humano, apoyo a los sectores más afectados y zonas francas. También se ha ofrecido un espacio para escuchar las propuestas del sector empresarial sobre aspectos de reconstrucción post-COVID-19.

Además de la línea de trabajo de atención inmediata sobre asuntos generados diariamente por la emergencia, también se continuó monitoreando, con el apoyo de PROCOMER y CINDE, la evolución del entorno económico mundial, con el fin orientar la estrategia que contribuya a la reconstrucción de la economía nacional post-COVID-19.

6) Limitaciones u obstáculos encontrados

6.1) Impacto de la pandemia en los flujos de IED

La pandemia por COVID-19 evidenció el rol fundamental que cumple la inversión extranjera directa (IED) como motor dinamizador de las economías. Los impactos sociales y económicos que ocasionó golpearon las capacidades de atraer IED en todo el mundo. Los organismos internacionales expertos en la materia cuantificaron una caída generalizada promedio de -42% en los flujos globales, con variaciones entre países y regiones¹⁷.

En el caso de Costa Rica, la pandemia ciertamente influyó de manera directa en que el flujo de inversiones entrantes al país no alcanzara el monto total propuesto para el año. Al cuarto trimestre, el total de IED atraído ascendió a US \$1.710,8 millones, un 68,4% de la meta propuesta¹⁸. Fue una disminución que nos colocó entre los países menos impactados en este tema, ya que estuvo 11 puntos por debajo del porcentaje promedio de caída registrado a nivel mundial.

A pesar del impacto, el país sí alcanzó su meta relativa a número de proyectos atraídos, con un total de 44 inversiones o reinversiones atraídas durante el período (4 más de las propuestas), que significaron nuevas oportunidades de trabajo para los costarricenses. Tales resultados pusieron una vez más de relieve la importancia de continuar ubicando a la IED en un lugar prioritario en la agenda de COMEX y del país, debido a su valor como herramienta fundamental para impulsar el desarrollo incluyente, sostenible y resiliente, y la aceleración de la recuperación y reactivación económicas de Costa Rica.

6.2) Acciones que se llevarán a cabo sobre las metas no alcanzadas totalmente

En las acciones que se llevarán a cabo para para alcanzar la meta de atracción de flujos de IED al país destacan las siguientes:

- Mantener los esfuerzos estratégicos del sector comercio exterior para seguir atendiendo la pandemia, asegurando la atención inmediata de las situaciones enfrentadas por los inversionistas en la desafiante coyuntura, y procurando con ello mantener las inversiones instaladas en el país y atraer nuevas.

¹⁷ OCDE (2020). "FDI in Figures". Disponible en: <https://www.oecd.org/investment/investment-policy/FDI-in-Figures-October-2020.pdf>

¹⁸ La fuente oficial que alimenta esta meta es el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en su papel de institución responsable de llevar el control de los indicadores económicos nacionales. El dato reportado corresponde al cuarto trimestre de 2020, recientemente publicado a finales del mes de marzo 2021. No obstante, debe tenerse presente que debido a que las cifras son recolectadas por el BCCR mediante encuestas, los montos registran ajustes a lo largo del año, y quedan sujetas a revisión por dos años.

- Priorizar acciones dirigidas a fortalecer la competitividad y a la mejora continua del clima de negocios del país (como las iniciativas relacionadas con mejora regulatoria, simplificación de trámites y agilización de procesos vitales para el mantenimiento y la atracción de las inversiones; y los programas y herramientas para aumentar las habilidades y conocimientos del talento humano costarricense, entre otros), trabajando de forma articulada con la institucionalidad pública y el sector productivo.
- Redoblar el monitoreo constante del comportamiento y los cambios en los flujos globales de inversión, identificando áreas estratégicas o sectores de interés para el país, en los que se tiene capacidad de adaptación en el corto, mediano y largo plazo. Ello en aras de aprovechar dichas oportunidades, y direccionar esfuerzos para la atracción de flujos frescos de capital que creen nuevas fuentes de empleo formal, aporten a la innovación, potencien la transferencia tecnológica y el conocimiento, adicione nuevas habilidades y capacidades en nuestra fuerza laboral, incrementen las exportaciones y los encadenamientos productivos, y en general contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible del país, y a su visión de inclusión y resiliencia.

7) Retos, objetivos e inversiones visualizadas para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

7.1) Generales

Los principales objetivos visualizados en el mediano plazo serían, por un lado, una profunda transformación del Estado costarricense y un incremento en la eficiencia de los mercados internos, como resultado de la concreción del ingreso de Costa Rica a la OCDE y su participación como miembro de pleno derecho. Por otro, una labor conjunta entre los sectores público y privado, para avanzar en las acciones que permitan un mayor aprovechamiento de los beneficios y las oportunidades que ofrece el comercio exterior en la era post-COVID-19.

Para fortalecer la plataforma de comercio exterior, en el próximo período se tiene previsto continuar trabajando para potenciar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, con una ofensiva especial para posicionar nuestros bienes y servicios en la era post-COVID-19; prospectar potenciales nuevos socios comerciales de conveniencia estratégica para el país; continuar profundizando y modernizando la integración económica centroamericana; fortalecer la competitividad del país a través de la ejecución del PIF y acciones concretas de facilitación del comercio, así como seguir posicionando de manera decidida nuestra contribución al fortalecimiento y remozamiento del sistema multilateral del comercio, por medio de la participación activa en las distintas instancias de la OMC y en los procesos de negociación sobre comercio electrónico, reglamentación nacional de los servicios, y cambio climático, comercio y sostenibilidad.

En línea con lo anterior, la gestión proactiva de iniciativas comerciales se orientará con un énfasis de índole estratégica hacia dos áreas que resultaran determinantes para la competitividad y el crecimiento sostenido e inclusivo presentes y futuros. Una de ellas es el papel preponderante de las tecnologías digitales y del comercio electrónico como potenciadores de los beneficios que todos los actores, en particular los más pequeños, pueden obtener de su participación activa en el comercio internacional. La otra tiene que ver con el rol clave que las disciplinas comerciales pueden jugar en la lucha contra el cambio climático y el fortalecimiento de la sostenibilidad.

Asimismo, se deberá continuar vigilante del cumplimiento de los acuerdos comerciales por parte del país y de nuestros socios comerciales, en particular en aquellos casos en los que

ya se vienen realizando gestiones o bien existen procesos de solución de controversias en curso.

De manera prioritaria, el trabajo se orientará a estructurar apropiadamente con sentido estratégico -a la luz de las necesidades y carencias internas- la participación del país en los distintos órganos (comités, grupos de trabajo, foros globales, entre otros) como miembro de pleno derecho de la OCDE.

En ese sentido, la agenda también comprende esfuerzos encaminados a la ejecución del Programa DESCUBRE, como una prioridad para incrementar la productividad en la agricultura, diversificar la oferta exportable del país y revalorizar el trabajo y la inversión en actividades agropecuarias de la mano con las ventajas comparativas del país. De manera complementaria, adquiere especial relevancia para el sector la participación de los jefes en la Junta Directiva del INCOPECA.

En la labor de atracción de la IED, se continuará trabajando en el impulso de acciones dirigidas a retener la inversión ya presente, y a incrementar los flujos de inversión hacia el país, junto con las oportunidades desarrollo de estos se generan para la población costarricense. Ello, considerando la visión de desarrollo sostenible, resiliente e incluyente a que aspira el país, así como los retos impuestos por la pandemia del COVID-19 sobre la labor de atracción y retención.

En lo correspondiente a la competitividad y fortalecimiento del clima de inversión, se continuará propiciando el desarrollo de estrategias que estén alineadas con el crecimiento inclusivo del país, y que promuevan su productividad tanto para pequeñas, como para medianas y grandes empresas, dentro y fuera del GAM, con especial interés en las áreas de menor desarrollo económico. Igualmente, se continuará impulsando los esfuerzos para generar un clima de negocios cada vez más competitivo a nivel global, con el objetivo de que quienes deseen invertir y producir, encuentren en Costa Rica un país competente y seguro para el establecimiento de sus operaciones productivas, que les brinde oportunidades de crecimiento y expansión, en el tanto contribuyan con la transformación de la economía nacional hacia una cada vez más innovadora, basada en el conocimiento e impulsora del desarrollo.

Aunado a ello, se continuará trabajando en maximizar el aprovechamiento de la plataforma de comercio exterior, de manera coordinada con PROCOMER y CINDE, para potenciar las exportaciones, el desarrollo de nuevos encadenamientos productivos y la instalación de más inversiones, dentro y fuera del GAM.

7.2) En atracción de Inversión Extranjera Directa

COMEX se propone continuar propiciando el desarrollo de estrategias que estén alineadas con el crecimiento inclusivo del país, que promuevan la productividad tanto de pequeñas, medianas y grandes empresas, como de los sectores más vulnerables y de menor desarrollo socioeconómico, dentro y fuera de la GAM. Ello con el objetivo de que cada vez más personas se beneficien de las oportunidades creadas por la IED.

Igualmente, se redoblará el trabajo para impulsar acciones y herramientas que ayuden a generar un clima de inversión más competitivo, que facilite el aprovechamiento de las oportunidades que brindan los mercados mundiales. Esto con el objetivo de que quienes deseen invertir y producir, encuentren en Costa Rica un país competente y seguro para el establecimiento de operaciones productivas, que brinda oportunidades de crecimiento y expansión, y que a cambio logra una transformación más acelerada y profunda hacia el conocimiento y la innovación como motores impulsores del desarrollo. El fortalecimiento del clima de negocios y la competitividad del país es, hoy más que nunca, determinante para gestionar la labor de atracción y retención de IED en el país y, más ampliamente, el tipo de desarrollo al que como nación se aspira.

Todas estas acciones se realizarán de forma coordinada con PROCOMER y con CINDE, bajo la rectoría de COMEX en la definición de la política pública de comercio exterior e inversión.

8) Conclusiones

El comercio exterior y la IED continuaron impulsando el crecimiento del país en 2020. En IED, el país atrajo US \$1.710,8 millones lo que corresponde a un 68,4% de la meta anual propuesta para 2020. Si bien a raíz de la pandemia, se dio una caída en el flujo atraído por el país respecto al año anterior, lo cierto es que porcentualmente Costa Rica se ubica entre los países menos impactados en este campo, según los datos de los organismos internacionales expertos en la materia, expuestos anteriormente.

El periodo comprendido por este informe fue particularmente retador para la atracción de IED, por las afectaciones sociales y económicas ocasionadas por la pandemia por COVID-19, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por ello, una parte importante de la gestión del sector comercio exterior consistió en emprender acciones que permitieran atender y reaccionar de manera inmediata ante las necesidades apremiantes surgidas por la crisis de salud.

En el campo de la atracción de IED, se realizó una fuerte labor de monitoreo del comportamiento y los cambios en los flujos globales de inversión a raíz de la pandemia, identificando con ello áreas o sectores de interés para el país, en las cuáles tiene capacidad de adaptación e inserción, en aras de aprovechar las oportunidades y direccionar esfuerzos para la atracción de IED. También se destacan la gestión de articulación con dependencias públicas y privadas, para la solución de los diversos problemas que enfrentan los inversionistas en el país, para su instalación o en su operación diaria. Parte de esta labor consistió en dar una atención personalizada a los inversionistas actuales con el fin de promover la concreción de sus proyectos en el país, y en otorgar información relevante, para la materialización de los nuevos proyectos de inversionistas potenciales.

Aunado a lo anterior, se redoblaron esfuerzos en la coordinación y seguimiento de diversas iniciativas dirigidas a fortalecer el clima de negocios del país, en aspectos relevantes para la agenda de atracción de inversión. En este campo, merecen especial atención el seguimiento a los programas destinados a mejorar las condiciones de competitividad de las regiones fuera de la GAM, y las acciones emprendidas para la capacitación y el desarrollo del talento humano costarricense.